

## Movimientos sociales, políticos y derechos humanos en Chile - Abril 2010

Gentileza y © de: **Trinchera de la Imagen y Jorge Zuñiga.**

**FUENTE:** [http://trincheradelaimagen.blogspot.com/2009\\_07\\_01\\_archive.html](http://trincheradelaimagen.blogspot.com/2009_07_01_archive.html)

**Contacto:** [trinchera de la imagen@gmail.com](mailto:trinchera.de.la.imagen@gmail.com)

Dossier: 134 Notas de prensa y 200 fotos en 168 páginas.



3 de mayo de 2010

### FORMALIZADO MAPUCHE QUE FUE BRUTALMENTE GOLPEADO POR RENE URBAN Y SU HIJO



*Por: Equipo de comunicación Mapuche.*

Wall Mapuche, ayer domingo 02 de mayo de 2010, en el tribunal de Garantía de la Ciudad de Collipulli, se realizó la audiencia de Control de la Detención y formalización de cargo, en contra de Mario Millanao Millape y Bernabé Huenchullan Millanao, miembro de la Comunidad Mapuche Autónoma TEMUCUICUI, después que el Particular René Urban y su hijo lo agredieran violentamente.

Al ingresar a la sala de audiencia del Tribunal, se conoció la magnitud de las lesiones que ambos presentaban, provocando las molestias de los miembros de la comunidad, quienes concurren al Tribunal para acompañarlos. Posteriormente El Fiscal del Ministerio Público, Ricardo Traipe, comenzó a dar a conocer que iniciaba y formalizaba una investigación por Daños Simple, en contra de ambos.

Por otra parte, Mario Millanao pedía la palabra y comenzaba a detallar las circunstancias en que fueron detenidos, mencionando con fuerza que al momento de encontrarse cercano a un camino público, junto a su señora, suegra, sobrino y sus dos pequeños hijos recolectando leña, llegó repentinamente el Particular René Urban, su Hijo Héctor, acompañado por un gran contingente de Fuerzas Especiales de Carabineros, todos fuertemente armados, los rodearon y el particular en una actitud prepotente y matonesca, lo acusó de robo de Leña, posteriormente el hijo Héctor Urban, al no recibir respuesta a su acusación se abalanzó sobre él, lanzándolo sobre un tronco, tirado en el suelo lo golpearon brutalmente, la señora y su suegra, al ver como golpeaban a Mario, intentaron evitar la agresión, pero estos también la emprendieron contras ellas, todas estas agresiones en presencia de los dos menores de edad, quienes estaban retenido por carabineros, así concluyo su declaración.

Consultado el Lonko de la Comunidad Autónoma TEMUCUICUI, Víctor Queipul, sobre esta grave golpiza señaló: *Rechazo tajantemente, esta nueva y falsa acusación, la coartada que está utilizando para cubrir el grave delito que cometió este Particular, no tiene fundamento, en el camión no se encontró ni un palo de leña, no se encontraban en su predio, no poseían motosierra para cortar las leña que supuestamente le robaron, por tanto su acusación es completamente falsa. Lo que hace mas grave esta situación, es que la Justicia Chilena, le crea, proteja y se preste para cubrirlo, así lo demuestra el aumento de la dotación del contingente policial, que a petición del Ministerio Publico, el tribunal ordeno aumentar, después de las Brutal Golpiza que el propino a nuestra gente. Este particular está acostumbrado a realizar este tipo de atropello en contra de nuestra gente, después se muestra como una blanca paloma ante la opinión Pública y Justicia chilena. Los Peñi quedaron gravemente goleado, acusado y formalizado y el particular con aumento de policías para su custodia, es eso Justicia, termino señalando el Lonko.*

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/03/2010 10:55:00 PM](#)

#### DIRIGENTES FORESTALES EVALÚAN RETOMAR ACCIONES JUDICIALES POR MUERTE DE RODRIGO CISTERNA



Fuente: Radio Bio-Bio

A tres años de la muerte del operario forestal Rodrigo Cisterna acribillado por carabineros, la dirigencia de los trabajadores forestales anuncian que dada la impunidad del caso, podrían retomar las acciones judiciales si se dan las condiciones necesarias.

Reunidos en el acceso norte a la Planta Horcones de Celulosa Arauco, en la comuna del mismo nombre, una parte del sindicalismo forestal representado por la Confederación de Trabajadores Forestales (CTF) conmemoró esta mañana los tres años desde aquella fatídica noche.

Entonces, una de las movilizaciones de trabajadores más grande que recuerde la provincia de Arauco, dejó como saldo la muerte del joven curanilahuino, cuando éste las emprendió con una máquina retroexcavadora contra personal del **GOPE** y Fuerzas Especiales de Carabineros, quienes intentaban despejar la carretera.

La investigación conducida por la Fiscalía Militar fue sobreseída sin determinar responsabilidades por los hechos.

Ante esto, Jorge González, presidente de la CTF, dijo que se deben dar condiciones de respeto en el movimiento sindical del sector forestal para iniciar nuevas diligencias judiciales.

Por otra parte, González puntualiza que la represión de la que fueron objeto podría verse acrecentada con la nueva administración del estado.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/03/2010 07:59:00 PM](#)

#### INTERPONEN RECURSO PARA EVITAR CIERRE DE ESCUELA DIFERENCIAL



“El alcalde de Santiago Pablo Zalaquett ha decidido de manera unilateral cerrar el colegio Edmundo de Amicis y trasladar a los 172 alumnos a otro recinto”, acusó el diputado PPD Felipe Harboe.

Apoderados y alumnos del establecimiento se han movilizado para revertir el cierre de la escuela.

En la Corte de Apelaciones de Santiago, apoderados del colegio diferencial Edmundo de Amicis en conjunto con el diputado PPD Felipe Harboe, presentaron un recurso de protección para evitar que la municipalidad de Santiago cierre el recinto educacional definitivamente.

La acción judicial, interpuesta por el abogado Samuel Donoso, tiene por objetivo evitar que 172 niños del colegio sean reubicados en otro establecimiento.

"El alcalde de Santiago Pablo Zalaquett ha decidido de manera unilateral cerrar el colegio y trasladarlos hacia otro recinto", acusó el parlamentario. "Estamos hablando de niños con un conjunto de discapacidades, muchos de ellos autistas y el cambio de rutina los afecta enormemente en su proceso de evolución. Claramente la pregunta es ¿los niños discapacitados no cuentan a la hora de iniciar sus clases? Nos parece una vergüenza que hoy tengamos por una decisión de una autoridad municipal y sin ningún tipo de participación del ministro de Educación, habiendo conversado personalmente con Lavín, no esté dando ningún tipo de solución a los niños de nuestra comuna", añadió.



El parlamentario comentó que el alcalde UDI encargó un informe a la Dirección de Obras quien le señaló que el colegio estaba inhabitable y por tanto era necesario derrumbarlo.

Sin embargo, el PPD afirmó que cuando se iniciaron las manifestaciones contra la decisión, el jefe comunal decidió ver la posibilidad de recuperarlo pero con la condición de que los padres financiaran los arreglos.

"Después de ese argumento no queda ninguna duda que el colegio no esta inhabitable sino que probablemente lo que intenta el municipio es ahorrarse las matriculas y el costo que significa funcionar los colegios", señaló.

Finalmente, el abogado Donoso explicó que junto con el recurso va una orden de no innovar que tendrá que ser visto por la Corte en los próximos días.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/03/2010 07:54:00 PM](#)

2 de mayo de 2010

### CARABINERO FUE FORMALIZADO POR INTENTO DE ABUSO SEXUAL CONTRA UNA MENOR EN LA SERENA



Fuente: Orbe

El efectivo policial Julián Alonso González Venegas (25), quien fue dado de baja, quedó en libertad aunque con medidas cautelares como la prohibición de acercarse a la víctima y al domicilio de ésta.

**LA SERENA.**- Como Julián Alonso González Venegas, de 25 años, fue identificado el efectivo de la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, que fue dado de baja y formalizado por intento de abuso sexual en contra de una menor de 14 años.

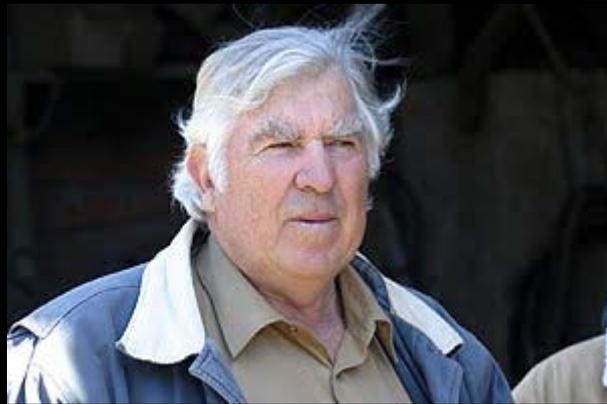
De acuerdo a lo señalado por la fiscal Fabiola Celis, el intento de abuso se habría producido mientras el ex funcionario policial intervenía, como invitado, de una fiesta en una casa particular en el sector de Las Compañías de la mencionada ciudad.

El ex carabinero fue formalizado en la segunda sala del Juzgado de Garantía de la ciudad, y quedó en libertad, aunque con medidas cautelares.

Entre las medidas se encuentran la firma ante el Ministerio Público y la prohibición de acercarse a la víctima y al domicilio de ésta en el transcurso que dure la indagación.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/02/2010 02:17:00 PM](#)

### COMUNICADO PUBLICO. ANTE BRUTAL GOLPIZA QUE PROPINO RENE URBAN A FAMILIA MAPUCHE



### COMUNICADO PUBLICO

Fuente: Pais Mapuche

La comunidad Mapuche Autónoma Temucucui, viene en denunciar a la Opinión Pública Nacional e Internacional, la grave golpiza que propino el Particular René Urban y Carabinero de Fuerza Especiales a una familia de nuestra comunidad.

1.- El día de ayer, cuando el Peñi Mario Millanao Millape en compañía de su señora Elvira Escobar, su suegra Elba Morales, sus dos pequeños hijos de tan solo 6 y 10 años de edad y su sobrino Bernabé Huenchullan Millanao, se dirigían en una camioneta por el camino público, en dirección al sector de Quecherehua con el propósito de recolectar leña. Repentinamente un gran número de carabinero de Fuerzas Especiales, entre ellos el Particular René Urban y su hijo Héctor Urban, quienes fuertemente armados, detuvieron el vehículo y obligaron bajo amenazas y golpes a descender todo de la camioneta.

Una vez que el Peñi (hermano) Mario y Bernabé, estaban ya reducido y amarrado por los Carabinero, el particular René Urban y su hijo, empuñando piedras procedieron a golpearon brutalmente, amenazándolo de matarlo y acusándolo de robo, la brutal golpiza dejo al Peñi Mario, con cuatros costilla fracturadas y diferentes hematoma por todo el cuerpo, en la misma condición quedo Bernabé, la suegra y su señora. Todo está brutal golpiza se realizo

en presencia de los dos niños que estaban sujeta por carabinero.



2.- La Comunidad, repudia tajantemente esta grave golpiza propinado por el Particular y carabinero a nuestra gente, considerándolo como una violación y atropello a los Derechos Humano. Por esta razón y con la misma fuerza denunciaremos a los distintos niveles nacionales e Internacional, por lo pronto presentando 3 acciones legales, lesiones grave en contra del Particular René Urban y su Hijo, maltrato y apremio ilegítimo en contra de Carabinero y un recurso de amparo, todos en la ciudad de TEMUCO el los próximos días.

3.- Queremos mencionar que este Particular que ha mostrado su actitud matonesca, no es la primera vez que realiza este tipo de Golpiza nuestra gente. En la Dictadura Militar, este señor cometía graves maltratos y tortura a quien encontrara cercano a su predio, los mantenía por varios días encarcelados en su vivienda en el Fundo Montenegro, este tipo era la ley, muchos de nuestros abuelo, padre y niños castigo solo por recolectar alimentos naturales que de manera silvestre se producían en su predio. Todas estas graves tortura, siempre quedo en la más absoluta impunidad, nadie se atrevía a denunciar por temor a este señor. Ahora con su gobierno de la Derecha, pretende continuar con su verdadera actitud prepotente y matonesca, torturando a nuestra gente.

Para la justicia chilena este particular, siempre se ha mostrado como victima de nuestras comunidades Mapuche, haciendo creer que es una blanca paloma, razón por la cual tiene completamente resguardado su predio las 24 horas del día con un gran contingente Policial. Que ahora utiliza para cometer estos graves abusos.

Hoy en el tribunal de Garantía de la ciudad de Collipulli se realizara el control de la detención y formalización de cargo de nuestros hermanos.

## **COMUNIDAD AUTÓNOMA TEMUCUICUI**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/02/2010 01:48:00 PM](#)

## **HUMO NEGRO SOBRE SECH**



*Por Alejandro Lavquén*

La Contraloría General de la República ha emitido el oficio N° 001674, con fecha 22 de abril de 2010, impartiendo instrucciones al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y a la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República, para que requieran a la Sociedad de Escritores de Chile (SECh) la devolución de dineros estatales rendidos irregularmente tras haber sido otorgados para el proyecto "Congreso Internacional de Escritores SECH". Haciendo alusión, además, a otras rendiciones presentadas por la Sociedad. Dice el oficio, sobre lo referido, en su parte resolutive, lo siguiente:

"De este modo, corresponde que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes proceda a determinar si efectivamente se verificó la compra de los equipos a que alude el proyecto folio N° 49609, "Equipamiento de la Biblioteca de la Sociedad de Escritores de Chile"; solicite la restitución de los fondos no respaldados debidamente con la nómina de los beneficiarios que originaron los gastos de hospedaje y otros, referidos al proyecto folio N° 49615, "Congreso Internacional de Escritores SECH", y finalmente, requiera a la SECH los originales de las facturas rendidas en el proyecto folio N° 51617, "Poéticas De Chile/Chilean Poets On The Art Of Poetry", de acuerdo a lo ordenado por la resolución N° 759 de 2003.

Además, la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República deberá requerir la restitución de los fondos rendidos con facturas de fecha posterior o diferente a la data de celebración del "Congreso Internacional de Escritores Sech", en tanto tales documentos no resultan pertinentes para acreditar la efectividad del gasto de que se trata".

El oficio de la Contraloría viene a corroborar que el informe de la Comisión Revisora de Cuentas de SECh para el año 2007, fecha de ejecución de los proyectos, estaba en lo cierto cuando denunció irregularidades en la rendición de dinero y funcionamiento administrativo y contable. El informe, entregado al directorio el 5 de junio de 2008, fue aprobado por unanimidad por el directorio y socios presentes, formándose incluso una Comisión de Disciplina para sancionar a los responsables de las irregularidades. Comisión que hasta el día de hoy no ha dado señales de vida. Dice el informe:

#### "b) PROYECTO CONGRESO INTERNACIONAL DE ESCRITORES

Este proyecto fue aprobado por el Consejo del Libro por un total de \$ 12.952.881. Se informa que además el Encuentro fue co-financiado por un aporte de la presidencia de la República de \$ 5.600.000 más \$ 2.383.069 salidos de las arcas de la SECH. Es decir, el costo total de la ejecución del proyecto fue de \$ 20.935.950.

La rendición del proyecto (copia del que se rindió al Consejo del Libro), no cuadra con el informe entregado a la Asamblea General el 10 de Marzo del 2008. Nos explica la secretaria administrativa, Sra. Wilma Orellana, que esto se debe a que al Consejo del Libro sólo se rindió lo que ellos aportaron, o sea \$ 12.952.881. El saldo de gastos, \$ 7.983.069 (aportes presidencia y SECH, como se detalla en el párrafo anterior), se encuentran rendidos en los documentos de egresos de la contabilidad general sin separación de este ítem para una mayor claridad.

Llaman la atención algunas situaciones del informe, las que se pasan a detallar. Ejemplos:

A) Que se rindan, con boletas de honorarios, gastos que deberían rendirse con facturas, pues corresponden a Compras. Es el caso de \$ 1.483.333, por confección de 250 credenciales; 500 invitaciones, 500 programas y pendones (no se especifica cuántos). Más "creación, diseño/ afiche". Todo en la boleta de honorarios N° 18 del señor Jorge Soto Veragua.

B) Se debe aclarar con mayor detalle los gastos de la edición del libro para dar cuenta del Congreso de Escritores. Factura N° 23 (del señor Jorge Soto Veragua) por \$ 3.570.000 (Impresión libro del Congreso) y boletas de honorarios Ns° 3, 4, 6 y 8 por \$ 1.200.000 (Edición libro del Congreso). Se confeccionaron 1.000 libros de 400 páginas.

C) Es necesario que se entreguen los siguientes antecedentes para tener a la vista y completar la información entregada: 1) Lista de pasajeros que utilizaron Havana Tur y los que utilizaron Andina Sur. Al lado de cada nombre debe venir el costo del pasaje de cada viajero 2) Listado de escritores que se alojaron en cada hotel que se hace mención en el informe del Congreso 3) Lista con los nombres de cada persona a la que se le dio viático y los recibos firmados por cada uno de los que lo recibieron.

Aclarar algunos gastos de producción, taxis, prensa, etcétera, que no están documentados. Muchos de ellos aún sin cancelar, como se anota en documentos entregados en la asamblea del 10 de marzo”.

Es importante señalar que en reuniones de directorio del año 2009 y 2010 se ha discutido sobre el famoso libro, “publicado” para dar cuenta del Congreso. Se denunció que imprimieron unos pocos ejemplares para rendir el proyecto, nada más. De esto pueden dar fe los directores de SECh. Puede ser consultarlo también en tesorería. La pregunta de Perogrullo es ¿Si no hay libro, por qué los pagos a Jorge Soto Veragua? Y si Soto Veragua dice que no se le pagó ¿Dónde está el dinero? Por otro lado, es sabido que Soto Veragua ofreció 1 millón de pesos al directorio para zanjar el asunto, lo que el directorio aprobó, pero finalmente Soto Veragua no llegó con el dinero. Es decir, una alegoría a la turbiedad. Sobre el proyecto en cuestión, es importante citar otro párrafo del informe de la Comisión Revisora de Cuentas, que expresa:

“Egreso 02 de noviembre 2007, indica pago de viáticos a escritores por Encuentro Internacional y Gastos, por \$ 1.500.000. A viáticos corresponde \$ 875.000 (35 escritores según lista adjunta) y \$ 625.000 a Gastos sin ningún documento de respaldo (ni facturas ni boletas). En el caso de los viáticos, se adjunta una lista de los pagos, firmando a un costado del nombre, cada escritor en algunos casos y en otros casos dice “por mano”. Algunos de los viáticos dice entregado a María Fontecilla. No hay documentos de respaldo legales. La lista está escrita en computador, salvo los nombres de Luis Aguilera y Arturo Volantines que están escritos a mano. En el informe entregado a la asamblea el 10 de Marzo indica gastos por honorarios por la cantidad de \$ 1.920.018. Por lo tanto, faltaría documento por rendición de viáticos por \$ 1.045.018” .

Este sólo hecho ameritaría una auditoría.

En cuanto al funcionamiento en la Comisión Revisora de Cuentas, de la que formé parte, por mandato de los socios, aclaro lo siguiente: La comisión consideró como irregularidad cuando un gasto no estaba respaldado por un documento (factura, boleta, etcétera) o faltaban las firmas autorizadas y descripción de los gastos, o por el contrario, cuando no se describía competentemente el origen de los dineros ingresados. Esa fue la posición mayoritaria de los miembros de la comisión, la cual se respetó en el informe, aunque manifesté mi oposición. Pues me habría gustado que se investigaran algunas de las facturas presentadas para respaldar gastos. Y en otros casos, cuestionar algunos egresos, aunque tuvieran respaldo documentado. Un ejemplo es el egreso N° 4 (6 de Enero del 2007), por concepto de un almuerzo de un valor de \$ 70.000, que compartieron algunos directores (en un día que llamaron de retiro o algo así), lo que me pareció un despilfarro debido a las difíciles condiciones financieras por las que pasaba SECh. Los socios deben saber qué se hace con cada peso de la institución. Es tan simple como eso. También existe una factura por \$ 618.800 (05 de noviembre del 2007) por concepto de 65 cenas. Cena que jamás se realizó. La secretaria administrativa señora Wilma Orellana confirmó que esa cena nunca se hizo, y también lo saben los miembros del directorio. La factura está correcta, en el sentido de que no es falsa, pero fue solicitada al proveedor para justificar los \$ 618.800. La pregunta es, nuevamente de Perogrullo ¿Dónde están entonces los \$ 618.800? y ¿Cuál es la razón de actuar de manera ilícita para rendir los dineros?

Las irregularidades contables, no son ajenas a un contexto de irregularidades administrativas y de gestión, que se dieron durante el mandato del directorio que ejerció entre los años 2006-2007. Existen antecedentes en las actas de reuniones de directorio. De

hecho, la secretaria general, Sra. Magdalena Fuentes, junto al director, Sr. Ricardo Gómez López, denunciaron reiteradamente las irregularidades existentes. En la asamblea del 10 de Diciembre del 2007, la secretaria general finalmente renunció al directorio, acusando, en su carta de renuncia “graves irregularidades”, que indicaban, entre otras cosas, adulteraciones de actas; decisiones unilaterales, descerrajamiento de cajones, pérdida de documentos, entrega de facturas de SECh a terceros para negocios personales, ocultamiento de información, etcétera. El 10 de diciembre renunció, además, el director Ricardo Gómez López, realizando las mismas acusaciones.

El gran culpable de todo lo ocurrido es obviamente el señor Reynado Lacámara Calaf, presidente de la Sociedad de Escritores de Chile, que es además el representante legal y quien firmó los convenios de los proyectos. También los directores son culpables por actuar con desidia ante hechos indesmentibles, que muy bien conocen, y no haber tomado las medidas que corresponden. El Estatuto de SECh, dice en su Título II, Artículo Décimo Quinto, letra B, b.4, que la calidad de socio se pierde “Por acciones contrarias a los intereses de la SECH o que lesionen el prestigio de la entidad, de sus Directores o de cualquiera de sus miembros”. Pues bien, justamente lo que ha ocurrido es que se ha lesionado el prestigio de la institución y se han realizado acciones contrarias a los intereses de SECh, que hoy significa devolver dineros que dañan el patrimonio de los socios. Y todo debido a las acciones del presidente Reynaldo Lacámara y de quienes encubren los hechos. El presidente es quien firmó todos los cheques que se giraron. Esto puede ser ratificado en el BancoEstado.

Cuando se aproximan las elecciones de SECh, a efectuarse el 15 de mayo, y por las razones expuestas, resulta insólita la declaración pública de la Comisión de Cultura del Partido Comunista de Chile (se puede leer en el Blog de SECh), levantando a Reynaldo Lacámara como su candidato. El Partido Comunista de Chile es un partido que, a través de su historia, ha defendido siempre la verdad y la justicia. Hoy no puede caer en estas prácticas políticas y gremiales, de manera palurda e irresponsable. Es un despropósito. Cuando uno lee la declaración de la comisión de cultura del PC, y a la vez lee el informe de la comisión revisora de cuentas de SECh, no sabe si ponerse a reír o llorar. Cómo debe revolcarse de vergüenza, en su sepulcro, Luis Emilio Recabarren. En honor a él es que, con el presidente de la Sociedad de Escritores de Magallanes, Dinko Pavlov –y otros escritores amigos-, dimos esta lucha legal para que los escritores de Chile sepan la verdad. Ahora la palabra es de los socios de la institución. Pronto saldrá el informe que el Ministerio de Justicia elabora sobre la fiscalización a la Sociedad de Escritores. Así que aún quedan novedades. Lo ocurrido es sólo la punta del iceberg.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/02/2010 11:03:00 AM](#)

## HIJO DE LOGKO WENTECHE KURINAO PRESO EN CARCEL DE ANGOL



Malleko, territorio Mapuche wenteche, 30 de abril de 2010

En el día de hoy, 30 de abril de 2010, el joven mapuche Juan Carlos Curinao Traipe, agredido con golpes de pie en su rostro por parte de cinco policías chilenos frente a las cámaras de la televisión en la ciudad de Ercilla, en el mes de octubre de 2009, luego de visitar y preguntar por la detención del gidol Logko Juan catrillanca; paradójicamente hoy ha quedado preso en la Cárcel de Angol por esta misma causa. Es decir, por “maltrato de obra a carabineros en servicio”.

Cuando creímos perder nuestra capacidad de asombro respecto del actuar policial y judicial contra nuestra nación mapuche, hoy, la justicia militar pone la nota alta encarcelando a un joven agredido públicamente y frente a toda la audiencia televisiva en los noticiarios nacionales. Es más, en los últimos días han levantado todo un “infomercial” respecto del procesamiento de los “pacos” agresores de Curinao, con aplicación de supuestas sanciones y destituciones, que ninguna de las comunidades de la Alianza Territorial Mapuche cree.

Lo anterior, se suma a la persecución y ensañamiento de la justicia chilena hacia nuestro werken Mijael Carbone Queipul que en estos días se la aplicado pago de multa por “usurpación violenta” del fundo del usurpador Urban, que al no poder pagar es buscado para ser detenido, también cuenta con reclusión domiciliaria nocturna, arraigo, firma quincenal y citación forzada por parte del Ministerio Público como testigo de una causa que él desconoce.

Ver: [Noticia Relacionada.](#)

[http://lanacion.cl/noticias/site/edic/2009\\_10\\_20\\_1/port/videos.html?ts=20091020110701](http://lanacion.cl/noticias/site/edic/2009_10_20_1/port/videos.html?ts=20091020110701)

Respecto a esta seguidilla de arbitrariedades, el Logko Curinao puntualizó que “realizaremos las acciones que sean necesarias enfrentar estos nuevos atropellos, porque están atacando a la Alianza Territorial, y los territorios se movilizarán antes de lo previsto. Porque resulta que ahora la víctima se transforma en victimario”.

En esa misma dirección, el werken Queipul hizo un ferviente llamado a las ONG y personas que hablan de y por nosotros y que reciben recursos internacionales “a costa de la lucha que damos en cada territorio, a que se hagan presente y apoyen ahora, y no reproduzcan textualmente los reportes de El Mercurio en sus informativos”, haciendo alusión a los reportes informativos de algunos sobre la recuperación realizada el pasado 23 de abril por la ATM.

Finalmente, los líderes de la ATM señalaros que la semana próxima evaluarán el curso de estos hechos y definirán nuevas estrategias para enfrentarlos.

Noticia en pleno desarrollo,

**PU LOF XAWVN  
ALIANZA TERRITORIAL MAPUCHE**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [5/01/2010 05:39:00 AM](#)

28 de abril de 2010

**POLICÍA REPRIME VIOLENTAMENTE MOVILIZACIÓN ESTUDIANTIL Y PROVOCA SERIAS LESIONES A REPORTERO GRÁFICO AL IMPACTARLO CON BOMBA LACRIMOGENA**





**Santiago, 28/04/2010.**- El reportero gráfico Hans Von Martens, debidamente identificado con su credencial del Sindicato de Reporteros Independientes ARI, fue impactado en el pecho por una bomba lacrimógena disparada por un oficial antimotines, mientras desempeñaba su labor en la manifestación estudiantil realizada esta mañana en la capital. Según testimonios gráficos, el uniformado responsable del disparo apuntaba al cuerpo de los manifestantes, en su mayoría escolares adolescentes. En ese momento el reportero recibió el proyectil de lleno en el pecho, cayendo al suelo sin sentido y en esas condiciones aspiró gran cantidad de gas tóxico.

Otros manifestantes y reporteros gráficos presentes en el lugar, debieron socorrerlo y el presidente del Sindicato ARI Jorge Zúñiga lo trasladó de urgencia a la Posta Central de Santiago, donde se le hicieron diversos exámenes para descartar lesiones de gravedad. Finalmente se le diagnosticó, aparte de la contusión, una severa obstrucción a las vías respiratorias, lo que obligó a mantenerlo con oxígeno por más de una hora. Médicos del recinto manifestaron que si el proyectil hubiese impactado el cuello u otra zona blanda del cuerpo, el desenlace habría sido fatal.

Cabe consignar que el uso del lanzador de proyectiles lacrimógenos del tipo AM-600, fabricado por la empresa brasileña Cóndor, no puede usarse contra personas de manera directa. Sus fabricantes recomiendan disparar en un ángulo de 45 grados y advierten que su uso inadecuado puede causar graves lesiones e incluso la muerte.

La manifestación, convocada por la Coordinadora Metropolitana de Estudiantes, en protesta por el alza del pasaje escolar, se realizó en la mañana en la plaza Los Héroes, desde donde los estudiantes pretendían trasladarse hacia el ministerio de Educación a entregar sus peticiones. La policía procedió a encerrarlos, disponiendo rejas en el perímetro de la plaza, y

tras algunas conversaciones con un oficial, fingidamente jovial, fueron atacados por las tropas, carros lanza aguas y lanza gases, provocando una estampida y retirada de los manifestantes hacia el recinto de la Universidad de Santiago.

### OFICIAL QUE DISPARO AL CUERPO DE LOS MANIFESTANTES Y LASTIMO AL REPORTERO GRAFICO





El Sindicato de Reporteros Independientes – ARI, estudia tomar acciones legales especialmente contra el oficial de policía que disparó, cuya acción irresponsable se encuentra ampliamente documentada en diversos registros gráficos obtenidos en el lugar. La organización sindical responsabiliza también al gobierno y específicamente el ministerio del Interior por este tipo de violencia innecesaria. Si el proyectil hubiese impactado a Hans Von Marttens unos centímetros más arriba como manifestaron los médicos, el régimen de Piñera tendría que vérselas en estos momentos con un nuevo fallecido, resultado de su política de brindar pleno aval a las policías para comportamientos criminales, como en este caso.

**SINDICATO DE MEDIOS DE COMUNICACION INDEPENDIENTE (ARI)**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/28/2010 08:27:00 PM](#)

## DDHH: CDE RESUELVE HACERSE PARTE EN CASO ANFRUNS



Luego de analizar los antecedentes sobre la eventual participación de agentes del Estado en el crimen, el consejo resolvió designar un abogado.

En abril pasado, la corte reabrió la investigación por la muerte del menor Rodrigo Anfruns Papi, ocurrida en junio de 1979.

En su habitual sesión de los martes, el Consejo de Defensa del Estado (CDE) resolvió hacerse parte de la investigación por el secuestro y homicidio del menor Rodrigo Anfruns Papi, de seis años, ocurrido en junio de 1979. Y, para representar al fisco en este caso, se designó al abogado Estanislao Dufey.

La decisión se tomó luego que el ministro instructor de la causa, Manuel Valderrama, remitiera un oficio al consejo con la resolución de la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, de 1 de abril último, que ordenó la reapertura de la investigación.

En el fallo, el tribunal de alzada capitalino reseña que hay antecedentes en la indagatoria que hacen presumir que pudo haber participación de agentes del Estado en el crimen del menor y que, consecuentemente, la entidad fiscal debe analizar su eventual intervención en virtud de su ley orgánica.

En el dictamen la sala expresa que “en atención a las funciones que establece el artículo 3°, número 5, del DFL N° 1, de 28 de julio de 1993, del Ministerio de Hacienda, que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado, modificado por la Ley N° 19.806, publicada en el Diario Oficial de 31 de mayo de 2002 y que señala que dentro de sus funciones estará la siguiente: ‘5.- Ejercer la acción penal, tratándose de delitos cometidos en el desempeño de sus funciones o empleos por funcionarios públicos o empleados de organismos del Estado.’ Oficiese al señor presidente del Consejo de Defensa del Estado a fin de que se resuelva la posible intervención de esa entidad de defensa estatal, en estos autos (indagatoria)”.

En esa resolución, la corte además dispuso una ronda de interrogatorios a ex miembros de organismos represivos del régimen militar y la apertura de un proceso por el delito de asociación ilícita.

Antes de ser inhabilitado temporalmente (a raíz de una implicancia presentada en su contra por la familia del menor), el juez Valderrama realizó todas las diligencias ordenadas por la corte.

Entre ellas estaba tomar declaración ex director de Inteligencia Nacional (DINA), general (R) Manuel Contreras, quien se encuentra cumpliendo condenas por violaciones de los derechos humanos en el penal Cordillera.

También fueron interrogados los ex jefes de la Central Nacional de Informaciones (CNI), mayores (R) Carlos Herrera Jiménez y Álvaro Corbalán y el ex jefe del Departamento Exterior de la DINA, el general (R) Raúl Iturriaga, quienes permanecen reclusos en Punta Peuco por la comisión de delitos de lesa humanidad.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/28/2010 05:56:00 PM](#)

27 de abril de 2010

### MUERTE DE BARRISTA PASÓ A LA JUSTICIA MILITAR



La Justicia Militar investigará la muerte del barrista Iván René Umaña Gutiérrez (33), quien el domingo fue atropellado por un carro lanza-aguas de Carabineros en los alrededores del Estadio Monumental, poco antes del partido entre Colo - Colo y la Universidad de Chile.

Ayer, el conductor del vehículo quedó suspendido de sus funciones y a disposición de un fiscal militar que resolverá en los próximos cinco días si lo somete a proceso. Se informó que la primera medida adoptada por la justicia castrense fue la citación a declarar de cuatro testigos civiles. Carabineros también inició una investigación interna.

La familia de la víctima afirma que no fue un accidente, como dice Carabineros, sino que el conductor del carro lanza-aguas le tiró el vehículo encima. Por lo mismo, los familiares anunciaron que presentarán una querrela contra Carabineros y que pedirán la baja del

responsable.



Juan Umaña, hermano de la víctima, dijo que "él estuvo más de una hora en el suelo sin que llegara la ambulancia, se demoró tanto porque Carabineros no los dejaba entrar. Vamos a iniciar acciones legales contra Carabineros. No queremos plata, queremos justicia, que esto no quede así y que no vuelva a pasar".

Iván Umaña Gutiérrez estaba casado y era padre de dos hijos. . El domingo murió atropellado por un carro lanza-aguas.

En 1989 había fundado la sección "La Grecia" de la Garra Blanca. Sus restos son velados en su casa de Peñalolén y su funeral se realizará mañana 28 de Abril 2010.

## 10 AÑOS DE PRESIDIO PIDE FISCALÍA ANTIMAPUCHE CONTRA EL MENOR ENCARCELADO LEONARDO QUIJON PEREIRA



*Fuente: Radio Bio Bio*

Finalmente y tras diversas diligencias el Ministerio Público de Angol, resolvió acusar por 4 delitos a Leonardo Quijon Pereira, menor de 17 años que sufrió una herida de bala en una de piernas, tras ser atacado por carabineros, cuando cazaba en la zona de Angol. El juicio se fijó para el 10 de mayo.

El fiscal jefe del Ministerio Público en Angol, Luis Chamorro, presentó una acusación en contra del menor, domiciliado en la zona de Chequenco de Ercilla, como co-autor de los delitos de "robo con intimidación, incendio, porte ilegal de arma de fuego prohibida y homicidio frustrado a Carabineros en acto de servicio".

Según el fiscal, el menor, encarcelado en el Centro de Privación de Libertad de Chol Chol, habría participado el 20 de Octubre de 2009, en compañía de varias personas fuertemente armadas y aún no identificadas, en una emboscada en el sector del Alto Cancura, de la ruta Angol-Collipulli, donde fueron atacados e incendiados 2 camiones.

Según el persecutor del pueblo mapuche, el menor y sus acompañantes "cuando escapaban del lugar se encontraron con una patrulla de Carabineros que cumplía labores de protección en un predio forestal en el sector Lolenco a 20 kilómetros de Angol donde el menor y sus acompañantes comenzaron a disparar, impactando al vehículo policial en que se transportaban los uniformados, quienes repelieron el ataque".

En este contexto el acusado resultó herido con arma de fuego, por lo que fue evacuado del lugar por sus copartícipes, dejando abandonada en el lugar el arma de fuego que portaba, parte de la ropa que utilizaba y un quepis militar, así como evidencia balística producto del enfrentamiento.

Luego de desarrollados estos acontecimientos el acusado se mantuvo oculto al interior de las comunidades mapuche de Ercilla donde recibió los primeros auxilios para luego ser trasladado hasta el Instituto Traumatológico de Santiago donde fue atendido producto de sus heridas desde el día 26 de octubre de 2009 establecimiento del cual se retiró sin haber

sido dado de alta el 4 de diciembre del año 2009, siendo detenido posteriormente por orden judicial.

Para el menor se pide la pena unificada de diez años de régimen cerrado con programa de reinserción social.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/27/2010 08:13:00 PM](#)

### MIEMBRO DE LA RED DE APOYO MAPUCHE DE TEMUCO ES PROCESADO POR ACCIONES DE RESISTENCIA EN CAUTÍN



En días en que se avecinan una serie de juicios contra el movimiento mapuche en todo el Wallmapu, la fiscalía nuevamente quiere golpear el apoyo a las comunidades con nuevos montajes.

Efectivos de la Policía de Investigaciones (PDI) detuvieron el pasado jueves al Peñi Cristian Salvo Huenchupan, miembro de la Red de Apoyo a las Comunidades Mapuche en conflicto de Temuco, en el marco de la persecución contra mapuche por el incendio al fundo Tres Luces del latifundista Pablo Hardener en Lautaro, el 3 de mayo del 2008. El Peñi quedó con arresto domiciliario nocturno entre otras medidas de vigilancia.

Numerosas comunidades de Cautín iniciaron hace unos años un nuevo ciclo de movilizaciones en los procesos de recuperación territorial en la zona, dando pie al trabajo al interior de los fundos en conflicto en manos de particulares latifundistas como Pablo Hardener en Lautaro y Elsa Fernández y la familia Luchsinger en Vilcún.

La decidida resistencia de los Lof Muko de Lautaro y Yeupeko de Vilcun pusieron en jaque la perpetuación y el avance de la usurpación territorial del Wallmapuche en la zona.

Ante esta amenaza contra la invasión capitalista en la zona, el estado chileno organiza una cacería contra los dirigentes más consecuentes de cada Lof, castigando severamente además a las personas que apoyan sus justas reivindicaciones desde las ciudades. Una razzia policial que ha asesinado a varios weichafe como Matías Catrileo durante una entrada a los dominios de los Luchsinger.

De esta forma, las cárceles chilenas apostadas en Wallmapu han recibido a decenas de luchadores mapuches y a miembros de las redes de apoyo, cerca de una veintena de ellos están procesados por acciones de resistencia contra los latifundistas ocurridas entre el 2008 y el 2009.

Tras casi un año de prisión "preventiva", los Peñi encarcelados en Temuco y Valdivia, entre torturas, apremios y montajes se acercan al juicio oral preparado por los fiscales anti-mapuche, fechado en primera instancia para el próximo 4 de mayo en Lautaro.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/27/2010 07:52:00 PM](#)

## DETIENEN A HIJA DE 15 AÑOS DEL LONKO MILLACHEO EN EL INTERNADO DE COLLIPULLI



### **LA COMUNIDAD NEWEN MAPU JOSE MILLACHEO LEVIO COMUNICA A LA OPINIÓN PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL LO SIGUIENTE.**

Hoy martes 27 de abril en el internado de Collipulli a las 8 AM., fue sacada a la fuerza y a la vez detenida por policía de investigaciones la hija menor de nuestro Lonko clandestino Ciriaco Millacheo la menor CMÑ de 15 años de edad, miembro de nuestra comunidad Newen Mapu, esto a pesar del la oposición de sus compañeras de internado entre ellas la hija del Lonko de la Comunidad Autónoma de Temucuicui Víctor Queipul.

Denunciamos además la actitud racista del internado que no tiene ningún respeto por los derechos de niños menos si se trata de origen mapuche dejando desamparada a la niña CMÑ tal como ocurrió con la hija del Lonko Queipul, sumado a esto la actitud racista de la PDI (investigaciones) al detener a la niña CMÑ tratándola como delincuente.

Damos a conocer una vez mas a la opinión publica la actitud racista de parte de la diferentes ramas represoras del estado chileno entre ella investigaciones, carabineros y gendarmería ya que esta misma actitud racista han asumido con nuestro Werken José Millacheo Ñanco en la Cárcel de Angol, actualmente en celda de castigo por 15 días junto al Peñi de la comunidad José Guiñon todo bajo el amparo de la democracia del Señor Piñera.

Por ultimo llamamos a organismos de derechos humanos internacionales a presentarse en el Wallmapu y percatarse de las reiterados atropellos que sufre nuestro pueblo así también damos a conocer que la menor CMÑ será formalizada hoy mismo en Collipulli a las 11 AM., donde estaremos informando de su situación.

**LIBERTAD A TODOS LOS PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE**

**MARICHIWEW**

**LOF NEWEN MAPU JOSÉ MILLACHEO LEVIO**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/27/2010 07:21:00 PM](#)



## **DECLARACION PUBLICA**

Considerando Que: Es un hecho incuestionable que Chile ha devenido en un país receptor de trabajadores inmigrantes, principalmente de países vecinos, y que pese a ello, no existe una legislación y política migratoria que sea concordante con los desafíos que impone esa realidad;

Considerando Que: Son valores y principios fundamentales de Chile y de su pueblo, durante toda su historia, el de ser generosos con los hermanos extranjeros, sin distinciones y odiosidades ajenas de los reales sentimientos de solidaridad entre nuestros pueblos, siendo que es nuestro deber el fomentar y defender tales valores, los mismos que imponen a su vez el reconocimiento pleno de los derechos de todos los trabajadores sin distinción alguna.

Considerando Que: El desarrollo de la humanidad y en lo específico de todos los pueblos, entre ellos Chile, siempre se ha enriquecido con el aporte de los trabajadores inmigrantes extranjeros y a ello hay que reconocer el público compromiso que han asumido los inmigrantes en ser parte de nuestro país;

Considerando Que: Resulta imperioso conjurar que se sigan cometiendo abusos y violaciones a los elementales derechos de los inmigrantes, ello sin perjuicio de la persecución y castigo a las agresiones ya concretadas;

Considerando Que: Tales violaciones y ataques a los derechos de los inmigrantes no sólo han sido producidos por particulares, sino que institucionalmente se han concretado, dichos problemas de institucionalidad suponen que los inmigrantes no puedan contar con mecanismos adecuados y realistas que les faciliten su residencia en el país;

Considerando Que: La irregularidad migratoria es un mal en si misma, no sólo porque da cabida a las violaciones de dichos derechos, sino porque a la vez no es conveniente para el país dado que se promueve el trabajo informal, se atenta contra los aportes que corresponden por salud y pensiones de tales trabajadores, se generan diferenciaciones de trato respecto a los trabajadores nacionales, se agravan y provocan múltiples problemas sociales;

Considerando Que: Si bien en el año 2007 ocurrió un procedimiento extraordinario de regularización migratoria, este no supo atender a cabalidad la complejidad de las situaciones señaladas, dado que no se contemplaron múltiples casos, que si bien eran urgentes de atender, se dejaron de lado, ello en particular por la soberbia del diseño en escritorio, al margen de la participación de los inmigrantes y pese a que estos hicieron sugerencias oportunas y pertinentes que nunca fueron atendidas;

Considerando Que: En particular, a raíz de los últimos acontecimientos, principalmente después de la tragedia del 27 de Febrero del 2010, es conveniente contar con el apoyo de nuestros hermanos inmigrantes en la reconstrucción de nuestro país;

Creemos que es posible, y Necesario que se **INICIE UN NUEVO PROCESAMIENTO EXTRAORDINARIO DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA**, que diseñado y llevado adelante con el apoyo de la ciudadanía y muy especialmente de los trabajadores inmigrantes, afronte las situaciones planteadas.

Proponemos, sin perjuicio de la solicitud de dicho Procedimiento Extraordinario de Regularización Migratoria "Amnistía Migratoria Sin Restricciones", que en lo inmediato se tomen las siguientes medidas:

1. Flexibilización general de todos los trámites migratorios, mediante procedimientos simplificados y partiendo de principios como considerar las declaraciones de los usuarios como ciertas, en aplicación del principio de buena fe administrativa. En lo específico, tomar como ciertas las declaraciones de los usuarios sin mayor formalidad, ello sin perjuicio de que con posterioridad sean verificadas antes de concluir todo trámite.
2. Exoneración o rebaja de las sanciones pecuniarias.
3. Limitación o eliminación de los casos en los cuales se apliquen otro tipo de sanciones o medidas.
4. Condonación de sanciones de expulsión o de abandono del país.
5. Facilitar el ingreso y salida del país para los casos de reunificación familiar.
6. Implementar procedimientos abreviados de otorgamiento de visas para menores de edad, por ejemplo regulando la implementación del convenio que tiene el Ministerio del Interior con el Ministerio de Salud. La sola presentación de la solicitud de residencia para menores de edad debe dar lugar a su otorgamiento sin trámite posterior y debe realizarse en un procedimiento presencial.
7. Aplicación simplificada, presencial y sin sanción previa o trámite posterior del otorgamiento de visa a las mujeres por embarazo.

**LLAMAMOS A TODOS A PARTICIPAR DE LA MARCHA A LA MONEDA EL 7 DE MAYO A LAS 11:00 HORAS DESDE CATEDRAL CON PUENTE**

**ASAMBLEA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS CHILE**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/27/2010 06:49:00 PM](#)

**UNIVERSITARIOS AMENAZAN CON PARO POR BONO A ESTUDIANTES DAMNIFICADOS**



Ayudas "inmediatas y eficaces" a estudiantes afectados por el terremoto piden los universitarios. Agrupados en la **CONFECH** entregaron hoy un petitorio al Ministro de Educación, Joaquín Lavín, de quien aseguran no ha escuchado las demandas para mejorar la Educación Superior.

La solicitud de los universitarios es "mantener la permanencia de los estudiantes en los establecimientos y mejorar la ayuda a familias que hoy día asumen los altísimos costos de la educación y que cuentan con esta herramienta como principal vía de desarrollo personal y social, entre otros aspectos".

Los puntos del petitorio de la **CONFECH** son en lo medular: reabrir el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) para reacreditar a los estudiantes y considerar a aquellos cuya situación socioeconómica cambió por causas relacionadas al terremoto; Aumentar los recursos del Fondo Solidario, a fin de revertir el déficit de \$16 mil millones, que se arrastra desde el año pasado, y dar a los estudiantes correspondientes del Consejo de Rectores la posibilidad de evitar el endeudamiento vía Crédito con Aval del Estado.

Piden expandir la ayuda socioeconómica hasta el punto que sea efectiva para evitar la deserción. Esto implica otorgar un beneficio de \$113.000, tomando en consideración los costos de alojamiento, materiales y transporte de los estudiantes damnificados. "El ítem alimentación puede cubrirse con un aumento de las Becas de Alimentación (BAES), que desde su implementación mantiene prácticamente el mismo monto", argumentaron.

Otro de los puntos dice relación con transferir directamente los beneficios a las Universidades del Consejo de Rectores, para aprovechar las potencialidades de las instituciones en cuanto a catastro de problemas socioeconómicos y asignación de beneficios, "instrumentos que son mucho más efectivos que los que poseen otros organismos"; permitir el congelamiento académico de los estudiantes damnificados por más de un año, sin que por ello pierdan los beneficios que le correspondan por su situación socioeconómica.



Además que se entregue directamente los aportes necesarios para la reconstrucción inmediata de las Universidades Públicas más afectadas, sin que el apoyo quede postergado por la modificación o implementación de un nuevo mecanismo de financiamiento con la pretensión de sustituir o modificar el Aporte Fiscal Directo.

Frente al aumento del valor del pasaje escolar en algunas regiones, proponen aumentar las becas de mantención.

La **CONFECH** indicó que la respuesta del gobierno al petitorio entregado debe realizarse antes del 12 de mayo, "en caso contrario se realizarán movilizaciones estudiantiles. La educación pública es un pilar estratégico para que la sociedad genere las condiciones que permita superar la catástrofe, y no debe convertirse en un perjuicio más para quienes vieron mermadas sus fuentes de ingreso y posibilidades de desarrollo".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/27/2010 06:35:00 PM](#)

26 de abril de 2010

## SE PRESENTA EL CASO ANTE LA UNICEF DE NIÑO MAPUCHE CLANDESTINO



*Fuente: Equipo de Comunicación Mapuche.*

Niño mapuche en clandestinidad, debido a ser buscado por ley ANTI -TERRORISTA

### **Se presenta el caso ANTE la UNICEF**

A las 10 de la mañana del día de hoy, después de haber viajado desde la Comunidad Autónoma TEMUCUICUI, de Ercilla, los werken Jorge Huenchullan, Jaime y Néstor Huenchullan Millanao, acompañado de Fernando Lira – Presidente de la Agrupación Liberar, se reunieron con el delegado de la **UNICEF** en Chile, Gary Stahl, para dar a conocer la violación a los derechos humanos por parte de las policías de Chile en contra del menor Patricio Queipul Millanao, integrante de la comunidad mapuche Autónoma **TEMUCUICUI**, comuna de Ercilla .

El menor de 16 años se mantiene en la clandestinidad, viviendo en condiciones inhumanas, perseguido por la justicia chilena, producto a las injustas acusaciones en su contra.

Jorge Huenchullan indicó a la prensa que “esperamos apelar a todos los organismos internacionales para denunciar estos hechos, no sólo la situación de Patricio Queipul, sino de la de decenas de niños que son perseguidos y acosados por la policía. Considerando que se ha puesto en antecedentes a la justicia a través de recursos de protección y recursos de amparo para estos niños. Sin embargo, todo queda en la impunidad”. Explicó que el delegado Gary Stahl. Revisará los antecedentes entregados, para posteriormente dar una respuesta.



Por otra parte, Fernando Lira, señaló que “nuestra organización no cesará sus esfuerzos para denunciar ante los organismos internacionales todo atropello a los derechos humanos, más aún cuando hay niños involucrados. El caso de Patricio Queipul nos parece de máxima importancia por cuanto, lleva años en una situación de persecución y ahora está viviendo en la clandestinidad por temor a no tener un juicio justo. Por ahora estamos presentando querellas por otros casos de violación a los derechos humanos de otros niños”.

Cabe recordar que el niño Patricio Queipul Millanao 14 años, es intensamente buscado por las diferentes Policía, por que también es sindicado de haber cometido supuesto delitos de carácter Terrorista, acusación que mantiene a barrios de los integrante de la Comunidad Autónoma y la Comunidad Cacique José Guiñon.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/26/2010 06:24:00 PM](#)

### ORGANIZACIONES: ANDHA CHILE A LUCHAR DEMOCRATICA Y ORGANIZACION POR UNA VIVIENDA DIGNA SE REUNEN CON SENADOR



### **RECLAMAN UNA DECISIÓN POLÍTICA DE PARTE DEL GOBIERNO PARA RESOLVER LA SITUACIÓN DE LOS DEUDORES HABITACIONALES**

El senador Juan Pablo Letelier se reunió con dirigentes de esta agrupación encabezados por Roxana Miranda y llamó al Ejecutivo a cumplir con lo prometido hacia este sector.

"Es tiempo que el Estado tome una decisión política para resolver el tema de los deudores habitacionales", señaló el presidente de la Comisión de Vivienda, senador Juan Pablo Letelier, tras recibir a dirigentes de estas organizaciones sociales encabezados por Roxana Miranda.

Advirtió "con mucha franqueza" que "si no se logra una situación habitacional para ellos, sobretodo crediticia-financiera con sistemas de co-pago que no tomen en cuenta solamente a los que están con ficha de protección social muy baja, vamos a terminar en temas objetivos con gente en las calles, con sus casas rematadas, exigiendo al Estado subsidios de viviendas para tener donde vivir".



Añadió que "el tema de los deudores surgió en nuestro país producto de un estado de necesidad en los años 90. En esa época había un tremendo déficit, porque las personas muchas veces firmaban lo que podían con tal de tener una llave para su casa. Lo que no puede seguir hoy después de todos los compromisos que se han hecho es llegar a una situación de no solución para estas personas".

En su calidad de presidente de la Comisión de Vivienda y Urbanismo, precisó que "queremos ayudar a solucionar el tema y comprendemos que las cosas que se dicen en campaña hay que cumplirlas. Que cuando se dice que hay voluntad, ésta tiene que traducirse en políticas públicas".

Puntualizó que "en el gobierno de la presidenta Bachelet se tomaron una serie de medidas, todo indica que esas medidas tuvieron por un lado tuvieron dificultades de implementación por parte de la banca porque se no les respetó todo el universo de gente que quería acogerse a esas medidas. Hasta el día de hoy se le siguen poniendo trabas serias".

Indicó que "por otro lado, dejaron fuera a una parte del universo de familias que viven de un sueldo, que no tienen capacidad de ahorro, que tienen apenas la posibilidad de pactar una situación de co pago, y eso es lo que queremos conversar acá y buscar una solución para ellos".

El senador Letelier recalcó que "los deudores habitacionales y sus deudas son damnificados pre - terremoto y requieren una política de reconstrucción, de ser tomados en cuenta como parte del universo si es que queremos construir no solamente lo que había sino que reconstruir con una política nacional de redistribuir las oportunidades para que Chile sea mejor".



Manifestó que "una vez terminado este proceso de reconstrucción donde todos tienen que hacer su esfuerzo y no que queden igual o algunas familias peor que antes".

Aseveró que "todo el país sabe que durante un largo tiempo ha existido un debate sobre políticas habitacionales, particularmente políticas respecto a deudores habitacionales. En un

momento en la historia de nuestro país había un debate sobre cantidad de allegados y un estado de necesidad muy amplio de miles de familias y ese Estado de necesidad probablemente generó por un lado con lo que eran los instrumentos de oferta habitacional por otro lado, una situación que requiere una aproximación desde el Estado distinta a lo que ha sido la lógica de las políticas comerciales de los bancos".



El senador Letelier explicó que "ya en diversas ocasiones se ha debatido esto, se ha debatido incluso instrumentos para ligar la deuda habitacional, es por eso que durante el gobierno de la presidenta Bachelet, antes hubo otras medidas, se logró abordar el tema de la deuda habitacional pública, la deuda llamada Serviu. Después hubo instrumentos para la deuda serviu-banca, después incluso se definieron una serie de medidas para los deudores de la banca, dependiendo del tipo de subsidio que hubiesen obtenido, es decir en aquellas viviendas donde el Estado algo tuvo que ver directa o indirectamente sea como promotor, como financista e incluso como aval".

Finalmente, aseveró que "lo que queremos es iniciar un nuevo diálogo con las diferentes organizaciones de deudores para buscar de acuerdo al nivel de desarrollo del país y también desde una política sensata desde los recursos fiscales y por supuesto hacernos eco de lo que se habló mucho durante las campañas presidenciales donde todos se mostraron partidarios de resolver el tema de los deudores, de deudores que tuvieron vinculación con programas públicos de vivienda, previo quizás al año 2000, de familias que vienen por programas PET, por programas de diferentes decretos".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en 4/26/2010 05:45:00 PM

26 de abril de 2010

## ORGANIZACIONES DENUNCIAN ESCALADA DE VIOLENCIA CONTRA MENORES MAPUCHE



*Fuente: Radio Universidad de Chile*

La historia de Gabriela Califul frente a un ataque policial a su casa es una historia frecuente al sur del país.

Estos últimos días se han producido complejas detenciones de menores de edad del pueblo mapuche, como la de Vania Queipul hija del lonko Víctor Queipul, de 15 años, quien fue sacada de su internado, acusada de supuestos delitos terroristas, o la Luis Marileo Cariqueo, de 17 años, detenido en situaciones similares.

Fernando Lira, presidente de la ONG Liberar señaló que actualmente existe una tendencia a amedrentar a los niños y jóvenes mapuche que está dejando fuertes marcas en la sociedad.

“Ellos están asustados, ven un Carabinero y se orinan solos. Han bajando el rendimiento en el colegio, hay un daño psicosocial muy fuerte y esto es una cosa de todos los días, no se trata de casos aislados, sino que es una acción sistemática, parte del trabajo de desmoralización que hacen los aparatos policiales”, sostuvo.

Lira afirmó que esto viola todos los derechos establecidos, ya que estos menores no tienen una educación continua, ni una alimentación y salud adecuadas, y además están psicológicamente amedrentados.

En este contexto, la organización Mapuche Meli Wixan Mapu, acudió a la UNICEF a manifestar su rechazo ante lo que califican como una escalada de violencia y terrorismo de Estado.

La agrupación solicitó también más apoyo de esta entidad de las Naciones Unidas, para evitar que el gobierno siga discriminando racialmente a los niños al criminalizar y encarcelar a los menores.



“Chile ha ratificado la convención de los derechos de los niños y está obligado a respetar esas garantías, sobre todo de los niños mapuches porque además está rigiendo el Convenio 169 de la OIT. El Estado no puede hacer oídos sordos ni aplicar una violencia racial, la represión ha caído fuerte sobre los niños y eso es lo que estamos denunciando”, dijeron.

Estas detenciones se realizaron utilizando procedimientos policiales no apropiados para menores de edad, sin contar el maltrato físico y psicológico al que fueron sometidos.

En este sentido destaca el caso de Leonardo Quijón, de 17 años, quien podría pasar su juventud tras las rejas, ya que el ministerio público solicitó la pena máxima permitida por la ley de responsabilidad penal adolescente que es de diez años en régimen cerrado.

Frente a esta situación, la psicóloga de UNICEF, Soledad Larraín, señaló que “Toda la experiencia de privación de libertad en este caso es especialmente grave porque coarta el derecho de vivir en familia. Eso genera inseguridad y situaciones angustiosas. Tenerlos privados de libertad afecta el proceso de desarrollo en un momento relevante”.

La psicóloga añadió que en este momento, se suman las huellas emocionales que dejó el terremoto, produciendo una tremenda angustia y ansiedad en los niños separados de su comunidad.

En este sentido, Soledad Larraín hizo hincapié en analizar medidas alternativas, como la libertad asistida, las que deben ser legitimadas ante la opinión pública para reducir los niveles impacto y daño.



Por otro lado, todas las organizaciones de derechos humanos y del menor con las que conversamos apuntaron a poner una especial atención en el criterio de los organismos del Estado al efectuar estas reclusiones, que de no estar realmente justificadas, se transforman en un abuso directo a la ciudadanía.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/26/2010 04:45:00 PM](#)

#### [INSTAN A GOBIERNO DE PIÑERA A PROMULGAR LEY DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN COMUNITARIA Y CIUDADANA](#)



*“Agrupaciones y medios comunitarios llaman al ejecutivo a cumplir el mandato del Parlamento. Resaltan rol estratégico de las radios comunitarias en situaciones de catástrofe. Denuncian persecución a radiodifusores y lesiones a la libertad de expresión en las comunidades. Exigen derogación de artículo que penaliza a radios comunitarias sin concesión. Piden participación en la formulación del reglamento que regirá el cuerpo legislativo”.*

Fuente: *El Ciudadano*

#### **LEA TEXTO COMPLETO DE LA DECLARACIÓN PÚBLICA**

Las organizaciones sociales abajo firmantes expresamos lo siguiente:

1.- A un mes de que el Tribunal Constitucional de Chile resolviera favorablemente, sobre el proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que crea “Los Servicios de Radiodifusión Comunitaria y Ciudadana”, el Presidente **Sebastián Piñera** aún no promulga la ley.

2.- El nuevo gobierno debe cumplir el mandato del Parlamento porque las radios son esenciales en la construcción de ciudadanía, y cumplen un rol estratégico en situaciones de catástrofe tanto en la etapa de emergencia como en la fase de reconstrucción. Asimismo demandamos de la máxima autoridad del país agilizar la elaboración del reglamento de la ley, con la participación de todos los actores de la sociedad civil involucrados en el ejercicio de la radiodifusión comunitaria en Chile.

3.- Vemos con preocupación que, desde el 11 de marzo de 2010, cuando asumió el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, a lo menos dos radios comunitarias han sido objeto de hostigamiento policial o iniciado un proceso judicial contra sus representantes. Estos son los casos de [Radio Popular Enrique Torres](#) de la comuna de La Granja, Región Metropolitana, y [Radio Integración de Puerto Varas](#), Región de Los Lagos.

4.- En este sentido, reiteramos la urgencia de que el Ejecutivo envíe al Congreso la eliminación del artículo 36B, letra (a), de la Ley General de Telecomunicaciones, que aplica derecho penal a un acto de libre expresión, castigando con cárcel e incautación de equipos a quienes utilizan una frecuencia no concesionada. La eliminación de esta disposición sigue siendo una deuda de la democracia chilena al criminalizar a los radiodifusores ciudadanos en su derecho a comunicar y expresarse libremente, desconociendo su prerrogativa de formar medios de comunicación de libre recepción, lo que está consagrado en la legislación vigente.

5.- Tal como se expresa, en el [Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión 2009](#), recordamos al Estado que “debe promover, en condiciones de igualdad y no discriminación, el acceso de distintos grupos a las frecuencias y licencias de radio y televisión, cualquiera sea su modalidad tecnológica”. El sector comunitario o social no sólo tiene derecho a fundar sus propios medios de comunicación sino también a gozar de condiciones favorables para su ejecución, reconociendo a la sociedad civil como un actor relevante del proceso democrático, tanto en tiempos normales como de excepción. Así ha quedado reflejado después del terremoto y maremoto del 27 de febrero de 2010 cuando, ante el silencio o impedimento tecnológico de varios medios, la radio comunitaria ha cumplido una labor central en la entrega de información y ayuda, canalizando la participación ciudadana desde las comunidades afectadas.

6.- Conscientes de la necesidad de que nuestro país avance de manera sustantiva en el cumplimiento de estándares internacionales en materia de libertad de expresión y derecho a la comunicación, expresamos nuestra molestia por el [rechazo de la Cámara de Diputados, el 15 de abril de 2010, del informe de la Comisión Especial de medios de comunicación y libertad de expresión](#). Luego de casi un año de trabajo, en el documento se entrega un diagnóstico y una serie de recomendaciones sobre el pluralismo informativo, el estatuto del periodista, la concentración de la propiedad de los medios y la distribución del avisaje estatal, las que, de ser apoyadas, mejorarían y regularían de manera más eficiente el sistema de medios en Chile.

Si bien valoramos el trabajo parlamentario de esta instancia especial, este tipo de esfuerzos resultan vanos si los poderes del Estado en su conjunto no son capaces de dar garantías democráticas para el desarrollo de medios y el ejercicio de la libertad de expresión e información en Chile.

Tema Relacionado [Libertad de Expresión](#)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/26/2010 04:20:00 PM](#)

## DDHH: AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS



Sr. Embajador de España

D. Juan Manuel Cabrera Hernández

PRESENTE

De nuestra consideración:

Junto con saludarlo, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Chile, desea por su intermedio dar a conocer a usted, al gobierno que representa, a la Audiencia Nacional y a quienes corresponda nuestro sentir frente a la investigación a la que será sometido el Juez Baltasar Garzón.

Nos parece ajena a toda lógica democrática que esa investigación esté relacionada con el hecho de si violó o no la ley española al asumir, el Juez Garzón, la investigación por crímenes de lesa humanidad efectuados por el franquismo entre los años 1936 y 1951, sobre los cuales se aplicó la ley de amnistía dictada en 1977. Sabido es que a crímenes de esa naturaleza, tales como la desaparición forzada de personas, la tortura y las ejecuciones políticas, no les es aplicable amnistía alguna, dado que, según el Derecho Humanitario Internacional nos señala, esos crímenes no pueden ser amnistiados y no prescriben en el tiempo, siendo además, posibles de ser juzgados en cualquier época y lugar, razón por la cual son considerados contra la humanidad.

La similitud con nuestra propia ley de amnistía de 1978 y las resoluciones que se han hecho por parte de Comisión Interamericana de DDHH y las propias Naciones Unidas, en el caso chileno, nos dan los argumentos para sostener que lo obrado por el Juez Garzón, es correcto, es más a Chile se le ha solicitado en forma categórica que esa ley de amnistía debe ser eliminada de nuestra legislación, pues su origen es espurio y viola las leyes internacionales. Misma situación que se refleja hoy con España a quienes distintas instancias de la ONU han solicitado revocar dicha ley.

Bajo el mismo concepto de crímenes de lesa humanidad, es que el Juez Baltasar Garzón pudo juzgar al dictador chileno Augusto Pinochet, responsable de la desaparición de nuestros familiares. Sancionar a un Juez que opta por una correcta interpretación de la calidad de los crímenes de la era de Francisco Franco es permitir que la impunidad se cierna sobre los responsables políticos de más de 100.000 desapariciones en su Patria, sentando un precedente ético y legal incalificable.

Creemos firmemente que la labor de todo estado democrático es perseguir y sancionar a quienes violaron los derechos humanos, aquí o en cualquier parte de mundo. Hacer justicia, buscar la verdad de lo acontecido corresponde como la única forma de reparar dignamente a las víctimas y a sus familiares.

A través suyo, Sr. Embajador expresamos la mayor solidaridad para con el Juez Garzón y su incansable labor en pro de la justicia.

Atentamente:

**AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS**

*Santiago 26 de abril de 2010*

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/26/2010 04:07:00 PM](#)

25 de abril de 2010

[CARABINEROS JUSTIFICA LA MUERTE DEL HINCHA DE COLO COLO, RESPALDANDO AL FUNCIONARIO QUE CONDUCE EL CARRO LANZA AGUA EN FORMA IMPRUDENTE](#)





*Texto: Jorge Zúñiga/ Presidente del Sindicato de Medios de Comunicación Independiente*

Después de ver las imágenes, escuchar variadas versiones de testigos y luego el comunicado oficial de Carabineros, quedo demostrado cual es la nueva forma de “disuasión” que impera en la Institución.

Esta vez, la estrategia policial aplicada terminó con un hincha fallecido, que fue atropellado y arrastrado varios metros por el carro lanza agua, ante la indignación e impotencia de quienes lo acompañaban. Las explicaciones no le devolverán la vida, no importa cuales sean los mensajes que el Presidente envíe por intermedio de los Cuarteles de Fuerzas Especiales a los que intenten manifestarse por cualquier causa, por justa que pudiera ser, parece que eso da lo mismo. Estos excesos nada tienen que ver con la puerta giratoria, tampoco los abusos de autoridad que se ven a diario, cuando carabineros se meten con sus motos en los paseos peatonales, circulando a gran velocidad por Ahumada y Estado, sin que nadie les diga nada, para no resultar detenido y acusado de cualquier cosa.

En la hora de la transparencia, sería bueno que las cosas se pongan en su lugar y las instituciones se dediquen a lo que les corresponde: prevenir robos, proteger al pueblo y resguardar la ley y el orden, no a reprimir indiscriminadamente.

También la ciudadanía espera que cuando ocurren irregularidades en las Instituciones, y se dice que se hará una investigación, los culpables no queden impunes y no se diga que el responsable es el ciudadano que solo se defendió del abuso de poder.

### **NOTICIA DE COLOCOLINO ATROPELLADO POR EL GUANACO**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/25/2010 10:13:00 PM](#) 5 comentarios

## MANEJO IMPRUDENTE DE CHOFER DE GUANACO DE CARABINEROS DEJA UN HINCHA MUERTO



### **HINCHA MUERE ATROPELLADO POR CARRO DE CARABINEROS EN LAS CERCANÍAS DEL ESTADIO MONUMENTAL**

El hombre de 33 años, simpatizante de Colo Colo, según versión de “Carabineros intentaba huir de la acción policial”.

Un simpatizante de Colo Colo falleció esta tarde tras ser atropellado por un carro lanza aguas de Carabineros en la víspera del encuentro entre el cuadro albo y la Universidad de Chile.

El hecho ocurrió cerca de las 14:00 en las cercanías del estadio Monumental, en la comuna de Macul.

El incidente se enmarcó en una disputa que sostuvieron los barristas albos con los efectivos policiales, quienes al verse superados pidieron el apoyo de un carro lanza aguas.

La policía uniformada agregó que en el mismo lugar la víctima recibió los primeros auxilios de una ambulancia de la institución. Además, indicó que un helicóptero que se encontraba realizando labores de seguridad en el estadio también prestó colaboración. Sin embargo, el hombre falleció antes que llegara el SAMU.

Noticia en desarrollo....

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/25/2010 07:18:00 PM](#) [0 comentarios](#)

24 de abril de 2010

## SEGUNDO COMUNICADO, PROVOCACION, HOSTIGAMIENTO Y CASTIGO A LOS PRISIONEROS POLITICOS MAPUCHE



### SEGUNDO COMUNICADO PUBLICO

Ante Provocación, Hostigamiento y Castigo del Mayor de la cárcel de Angol

El Parlamento de comunidades Autónoma de Malleco y la Comunidad Mapuche de Ranquilco, mediante la presente, denunciamos a la opinión Pública Local, Nacional e Internacional la constante Provocación, Hostigamiento y Castigo del cual están siendo Objeto nuestros hermanos encarcelados.

1.- Hoy sábado 24 de abril de 2010, al momento de ingresar a visitar a nuestros hermanos en la cárcel de Angol, nos informamos que el Peñi Jorge Mariman Lonkomilla, de las comunidad Cacique José Guiñon y el peñi José Millacheo de la Comunidad Nehuen Mapu chequenko, están castigado, aislado en celda de Castigo, prohibido de recibir visitas y alimentación.

Según los antecedentes recabado, el día de ayer viernes 23 de abril de 2010, el Mayor de la Cárcel de Angol, Diter Villarroel, se apersono al modulo de Los Prisioneros Políticos Mapuche, de manera muy prepotente y violenta, acompañado de un gran numero de gendarmes fuertemente armados, para amenazarlos, señalándole que “ahora las cosas, con el presidente Sebastián Piñera van a cambiar, nosotros tomaremos el control de todos ustedes indio de mierdas, delincuente y Terrorista, a ver si le quedaran ganas de seguir reclamando tierra, cárcel y balas les daremos”. De esta manera se retiraron empujando y agrediendo físicamente a los peñi Jorge Mariman y José Millacheo, quienes se negaron a volver a repetir sus nombres en vos alta, tal cual, este **matón** quería escuchar a modo de humillación.

Por esta única razón este **MATON**, tomo la decisión de enviarlo castigado a la celda de castigo por 15 días, sin recibir visitas y la alimentación proporcionada por su comunidad.

2.- Por este grave atropello, todas las comunidades Mapuche de Ercilla y Collipulli, que componen el Parlamento de Comunidades Autónoma de Malleco, junto a la comunidad Ranquilco y envista a que se a conversado en reiteradas ocasiones con este Mayor y sin cambiar su actitud Racista y Discriminatorio que tiene hacia nuestros Hermanos, nos movilizaremos para denunciar y repudiar su acostumbrada actitud en el recinto Penal, también presentaremos el día lunes en la ciudad de Temuco, acciones legales en contra de

este Mayor, que ha incurrido en graves falta como a la presunción de inocencia que ampara a todos ciudadanos.

3.- También respaldamos la decisión de los Prisioneros Políticos Mapuche, en la decisión de no recibir más la alimentación proporcionada por la cárcel.

Hacemos un amplio llamado a las Organizaciones y comunidades Mapuche, agrupaciones de Derechos Humanos a Pronunciarse, denunciando y repudiando esta nueva violación a los Derechos Humanos, del cual están siendo objetos Los Prisioneros Políticos Mapuche de la Cárcel de Angol, de las mismas formas a concurrir a la cárcel a visitar a los Peñi.

**Víctor Queipul Huaiquil, José Cariqueo Saravia**

**Longo del Parlamento de Comunidades Autónoma de Malleco**

**Rodrigo Curipan Werken**

**Comunidad Ranquilco**

**Wallmapuche, sábado 24 de abril de 2010**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/24/2010 10:48:00 PM](#)

### [INTERPONEN RECURSO DE PROTECCIÓN POR INTERROGATORIO DE LA POLICÍA A NIÑOS MAPUCHE EN LA ARAUCANÍA](#)



Una arremetida judicial inició la abogada de los comuneros de Muco Bajo, comuna de Lautaro, luego que 2 niños que regresaban de su escuela fueron abordados e interrogados por agentes de la policía que buscan precisar el paradero de prófugos de la justicia.

Un recurso de protección en contra de Carabineros de la Prefectura de Cautín, de la Policía de Investigaciones y de quienes resulten responsables, interpuso la abogada Karina Riquelme a favor de 2 niños, Carla Reyes y Víctor Cayupán, alumnos de la escuela Blanco Lepín de la comunidad indígena Muco Bajo de Lautaro.

Los menores, señaló la abogada, habrían sido víctimas de interrogatorios por parte de personal policial en las inmediaciones de su comunidad.

La acción judicial a favor de los niños mapuche, pide que la Corte de Apelaciones oficie a Carabineros y la PDI, para que informe si existe alguna petición especial de indagar en la comunidad de Muco Bajo y que además se reestablezca el imperio del derecho, por cuanto estos niños no pueden estar siendo afectados por estos interrogatorios.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/24/2010 07:46:00 PM](#)

## ALIANZA TERRITORIAL MAPUCHE DA UN MES DE PLAZO A GOBIERNO DE PIÑERA PARA RESOLVER CONFLICTO INDÍGENA



*Fuente: Radio Bio-Bio*

Con una ocupación pacífica de los predios de la Universidad de La Frontera en Temuco, la Alianza Territorial Mapuche dio un mes de plazo al gobierno de Sebastián Piñera para solucionar el denominado “conflicto indígena” en La Araucanía, anunciando fuertes movilizaciones de no cumplir sus demandas.

Tal como adelantó La Radio, se realizó en el sector Trapilhue de la comuna de Freire, un *trawün* o reunión política entre las autoridades indígenas de La Alianza Territorial Mapuche de toda La Araucanía, en donde se acordó dar un mes de plazo al gobierno de Piñera, para responder a la demanda histórica de territorio y autonomía.

Mijael Carbone, *werkén* de la comunidad tradicional de Temucuicui, aseguró que un mes es un tiempo razonable para que el gobierno solucione las demandas mapuches.

Por su parte, el intendente de La Araucanía, Andrés Molina, desmintió trascendidos de prensa que informaban de una nueva ocupación violenta de predios por parte de los comuneros, aclarando que la casa de estudio facilitó los terrenos a los mapuche.

Molina puntualizó que lo que quiere la mayoría de los habitantes de La Araucanía, es un diálogo constructivo, franco y directo, para solucionar este conflicto histórico.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/24/2010 07:33:00 PM](#)

## DECLARACIÓN PÚBLICA SINDICATO ÁREA PERIODÍSTICA DEL DIARIO LA NACIÓN



Los trabajadores del Diario La Nación estamos comprometidos con la preservación de este medio de comunicación. Creemos que ese es el espíritu con el cual fue creado y apoyado por el fisco de Chile por 93 años.

Lamentamos que se nombre a un profesional y luego se desista en menos de 24 horas. Pero esto no es un hecho aislado, desde el 11 de marzo no hay claridad en el destino de este medio y ya hemos sido testigo de los embates de autoridades como el senador Andrés Allamand o presiones de otros medios de comunicación escritos que llaman al cierre del diario y la privatización del Diario Oficial. Por esta razón, es nuestro deber sostener que cualquier medida que se tome debe contemplar el respeto a la integridad de sus trabajadores, afectadas por la incertidumbre a la que nos mantiene expuestos.

Tenemos el privilegio de contar con medios de comunicación estatales y nuestra sociedad tiene una tremenda posibilidad de avanzar en su correcto uso.

Ya lo hizo con TVN cuando le otorgó un estatuto de autonomía y creemos que las actuales autoridades tienen la oportunidad de dar una señal de desarrollo social y cultural manteniendo esta empresa, dotándola de la misma independencia.

Creemos que esta autonomía garantiza una administración plural, con equilibrio de contenidos y una administración financiera más eficiente, libre de los vaivenes y disputas políticas partidarias, como las que hemos visto.

Como dirigentes y trabajadores tenemos la mejor voluntad para trabajar en conjunto por el futuro de la Empresa periodística La Nación S.A. y por el desarrollo de medios de comunicación que mantengan espacios para toda la población, sin distinción de ningún tipo.

**SINDICATO Nº 3**

**EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A.**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/24/2010 07:21:00 PM](#)

### GRUPOS DE DD.HH CRITICAN PRIVILEGIOS DE EX CARABINEROS AL INTERIOR DE LA CÁRCEL DE TEMUCO



Grupos de derechos humanos calificaron de poco ético e inmoral que quienes han cometido crímenes de lesa humanidad tengan privilegios al interior de la cárcel de Temuco, en desmedro de malas condiciones en que se encuentran reclusos comuneros mapuches en el mismo penal.

Inmediatas reacciones tuvo la denuncia de La Radio, respecto a las comodidades que tienen un grupo de 6 ex Carabineros condenados por violaciones a los DD.HH al interior del centro

penitenciario de la capital de la Araucanía, en contraste con las precarias condiciones en que están reclusos 13 indígenas imputados por ley antiterrorista.

Nicole Drouilly, Vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de la Araucanía, calificó de poco ético e inmoral que violadores de Derechos Humanos tengan privilegios, señalando que la postura de ellos es simplemente que debieran estar igual que el resto de la población penal.

Al respecto, el abogado ligado a los DD.HH, Jaime Madariaga, señaló que esta situación no es correcta, ya que debe tenerse en cuenta que los familiares de los torturados y ejecutados políticos esperan una real justicia.

Cabe destacar que desde Gendarmería informaron que tras la denuncia de que los ex uniformados condenados por casos de DD.HH incluso contaban con Televisión Satelital, fue desconectada la polémica antena.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/24/2010 07:06:00 PM](#)

### COMUNICADO PARLAMENTO MAPUCHE DE MALLECO Y COMUNIDAD RANKILKO



#### **COMUNICADO PUBLICO**

*Fuente: País Mapuche*

Las comunidades Mapuche del Parlamento Autónomo de Malleco y la comunidad Mapuche Rankilko, declara a la opinión pública nacional e internacional lo siguiente.

Las comunidades Mapuche antes el constante atropello y el abuso de poder por parte del Mayor Diter Villarroel y el Capitán Olivares del centro de cumplimiento penitenciario de Angol, en contra de los prisioneros políticos Mapuche recluso en dicha dependencia, las comunidades denunciarnos que dos de nuestros hermanos; Jorge Mariman Loncomilla y José Millacheo Ñanco. Se encuentran desde el miércoles 21 de Abril, castigados con la medida de no poder recibir visita, durante 15 días, de esta situación nos enteramos hoy, cuando a sus familiares no se les permitió verlos, ni ingresar comida. Mientras que gendarmería se limitaba a decir que la sanción se debió a que los hermanos se negaron a identificarse frente al alcaide de la cárcel.

Sin embargo la versión entregada por los propios Prisioneros Políticos Mapuche, la sanción de la que son víctima nuestros hermanos se debió a que el alcaide, Diter Villarroel, ingreso al modulo de los comuneros, de forma violenta, prepotente y con golpes, a solicitar identificación, situación que derivó en que los hermanos se negaron a identificarse. Pero el alcaide motivado por su prepotencia y actitud racista decidió quitarle el derecho a visita, de sus familiares. Esta actitud del alcaide ha llevado a nuestros hermanos tomar la difícil decisión de no aceptar la alimentación del CDP. Como medio de protesta para detener los abusos de gendarmería.

Ante estos hechos las comunidades Mapuche, rechazamos y repudiamos tajantemente la actitud y la sanción racista y arbitraria que el alcalde, determino con nuestros hermanos, lo que a juicio de las comunidades constituye una grave vulneración a los derechos humanos de los prisioneros políticos Mapuche. Mientras las comunidades reiteramos nuestro apoyo, a quienes hoy se mantienen privado de libertad por estado chileno.

Finalmente hacemos un llamado a las comunidades Mapuche y a todas las personas concientes de los atropellos que son victima nuestros hermanos, a no quedarse en silencio y denunciar estos hechos.

## **LIBERTAD A LOS PRISIONEROS POLÍTICOS MAPUCHE**

**Firma**

**PARLAMENTO AUTÓNOMO DE COMUNIDADES MAPUCHE DE MALLECO Y COMUNIDAD RANKILKO.**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/24/2010 06:31:00 PM](#)

## JOVEN MAPUCHE DETENIDO POR INCENDIO EN FUNDO DE LAUTARO



A disposición de la justicia quedó esta mañana el joven comunero mapuche, Cristián Alejandro Salvo Huenchupán (22), imputado del delito de incendio que afectó al fundo Tres Luces en Lautaro, el 8 de mayo de 2008.

El hombre fue arrestado por personal de la Policía de Investigaciones de Temuco, que seguía sus pasos tras acreditarse su participación, pues además es integrante de una organización mapuche de recuperación de tierras.

Las acciones delictuales se registraron cuando el imputado y otros comuneros mapuches, del sector Muco Bajo y Yeupeco, ingresaron al citado fundo perteneciente a la familia Hrdener Truhán, provocando los daños y amenazando a las personas que cuidaban el lugar.

Salvo quedó en manos del Juzgado de Garantía de Lautaro para el control de detención.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/24/2010 05:54:00 PM](#)

## GOBIERNO COMIENZA A CRIMINALIZAR EL 1º DE MAYO



### **ARTEFACTO EXPLOSIVO DETONÓ ESTA MADRUGADA EN SUCURSAL BANCARIA EN SAN JOAQUÍN**

El frontis de la sucursal de BancoEstado resultó con serios daños. Carabineros busca a los responsables de lo sucedido.

Efectivos de carabineros busca a esta hora a los responsables de la detonación de un artefacto explosivo que causó serios daños en el frontis de una sucursal de BancoEstado ubicada en Avenida Departamental 40, en la comuna de San Joaquín.

Según consignó Radio Cooperativa en el lugar no se encontraron panfletos ni consignas de grupos que se adjudiquen el ataque, pero se sospecha que los autores de este ilícito pretendían robar el cajero automático del lugar.

"se presume que sería un artefacto orientado al cajero automático del banco. Destruyó los vidrios y la parte de tabiquería y aluminio. No hay daños en la parte posterior, ni en las casas aledañas a la sucursal", dijo el coronel Ricardo Soto, de la prefectura Cordillera.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/24/2010 05:06:00 PM](#)

23 de abril de 2010

**URGENTE: DONANTES DE SANGRE PARA EL PADRE DE NUESTRO COMPAÑERO,  
DINKO EICHIN, HOSPITALIZADO GRAVE**



**CLINICA ALEMANA**

**Vitacura N° 5951**

El banco de sangre atiende desde las 9 AM hasta las 19 PM.

El nombre de mi padre es Vladimir Eichin Roitman

Para llegar puede ser desde el metro Manquehue, tomando las micros 216 y C7.

Metro los leones, micro 405/Plaza Egaña micro 216.

**SE PUEDE DONAR SI:**

Portar Identificación.

Mayor de 18 años y menor de 65 años.

Pesar más de 50 kilos.

No encontrarse en ayuna (venir bien alimentado)

Mujeres no embarazadas.

No ha tenido hepatitis después de los 12 años

No viene obligado ni ha recibido dinero para donar

No ha ingerido alcohol en las últimas doce horas.

Han pasado más de tres meses de su última donación.

**DEBE ESPERAR MINIMO UNA SEMANA SÍ:**

**ESTA INGERIENDO ALGÚN MEDICAMENTO. INDÍQUESELO A LA PERSONA QUE LO ENTREVISTE**

**DEBE ESPERAR SEIS MESES SÍ:**

Ha recibido transfusiones de sangre o derivados.

Ha sido sometido a una intervención quirúrgica o endoscopia.

Se ha tatuado, perforado las orejas u otra parte del cuerpo.

Su pareja sexual a tenido hepatitis b o c en el ultimo año.

Ha tenido relaciones sexuales con personas desconocidas o ha pagado por ellas.

#### **USTED NO PUEDE DONAR SANGRE SÍ:**

Es diabético insulino dependiente.

Se ha inyectado drogas por vía de piel o venas.

Es portador de VIH, virus de hepatitis b o c, o portador de Chagas.

Tienes enfermedades crónicas.

Es epiléptico y esta en tratamiento.

Ha ejercido comercio sexual.

#### **GRACIAS A NOMBRE DE LA FAMILIA**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/23/2010 09:13:00 PM](#)

#### **DOCUMENTALISTAS EXIGEN DEVOLUCIÓN DE CINTAS DE ELENA VARELA**



*Fuente. La Nacion*

Realizadores pidieron a las autoridades que cumplan a la brevedad con el “deber legal y moral” de restituir el material incautado a la documentalista declarada inocente en juicio en Villarrica.

La Asociación de Documentalistas de Chile exigió la devolución de las cintas incautadas a la cineasta Elena Varela, quien fue absuelta por un Tribunal Oral de Villarrica de los cargos de asalto armado a bancos y posesión de material bélico.

Junto con expresar su "profunda alegría por la resolución absolutoria", la agrupación señaló que el dictamen "confirma nuestros temores respecto a una operación antidemocrática que buscó silenciar su trabajo documental durante más de dos años".

Por ello, los documentalistas "exigimos que las autoridades cumplan a la brevedad con el deber legal y moral de restituir en su estado original la totalidad de las cintas que le fueron incautadas a Elena Varela".

Asimismo, consideraron "urgente la promulgación de una ley que resguarde definitivamente el secreto de las fuentes para los documentalistas, promoviendo así la libertad de expresión y creación en nuestro país".

En medio de la indagación, el Ministerio Público ordenó la confiscación de 300 cintas que la documentalista había tomado para la realización de su documental "Newen mapuche"

La documentalista era acusada por el fiscal Servando Pérez de 2 violentos asaltos cometidos en la Región de O'Higgins, uno de ellos con cuatro muertos.

Pero ayer, después de ocho días de juicio, los magistrados Óscar Viñuela, Alejandra Rosas y Claudia Sánchez fallaron por unanimidad que "la prueba rendida por el Ministerio Público resultó insuficiente para derribar la presunción de inocencia que ampara a los acusados".

Junto con la artista visual, también fueron absueltos Sergio Manuel Reyes Matus y Kenny Ruperto Sánchez Contreras

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/23/2010 03:23:00 PM](#)

#### [DDHH: PRESENTAN QUERRELA CONTRA ANDRUSCO POR TORTURAS](#)





Elsa Esquivel asegura que el renunciado jefe de Gendarmería encabezaba grupo de oficiales que la detuvo en 1984. AFDD emplaza al ministro de Justicia.

Una querrela por aplicación de tormentos y por detención ilegal contra el ex director de Gendarmería, Iván Andrusco Aspé, interpuso hoy Elsa Esquivel, una mujer que asegura que fue sometida a apremios en la extinta Dirección de Comunicación de Carabineros (Dicomcar), durante la dictadura.

Acompañada de representantes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), la mujer relató en la Corte de Apelaciones de Santiago que reconoció al ex general de Carabineros como uno de los agentes que estuvo en los interrogatorios a los que fue sometida el 18 de diciembre de 1984.

“Viendo la televisión reconozco inmediatamente la hombre que me había llevado detenida. El mandaba al grupo de los policías”, dijo Elsa Esquivel, señalando que gracias a la exposición mediática que tuvo Andrusco en las últimas semanas, lo reconoció como uno de los efectivos.

La acción legal fue patrocinada por el abogado Boris Paredes y los diputados Hugo Gutiérrez (PC) y Tucapel Jiménez (PS), quienes solicitaron que se designe un Ministro Especial que investiga causas de violaciones de Derechos Humanos.

Iván Andrusco renunció a su cargo el pasado 17 de abril en medio de las denuncias por sus vínculos con el proceso del Caso Degollados, revelando que incluso recibió amenazas de muerte anónimas. En todo momento fue apoyado por el Gobierno, que acusó una “lapidación pública” por parte de la Concertación y el PC. Es más el Ministro de Justicia, Felipe Bulnes, señaló que Andrusco merecía una “disculpa”.

Sin embargo, hoy la presidenta de la AFDD, Lorena Pizarro, recordó esas declaraciones, señalando que “nosotros vimos como en las dos últimas semanas se trató de instalar como

víctima a un sujeto violador de Derechos Humanos; en donde el Ministro de Justicia dice que hay que pedirle perdón a Andrusco. Yo emplazo al Ministro a ver qué dice ahora”.

Según Lorena Pizarro, “la autoridad debe entender que los cargos no se llenan con torturadores e Iván Andrusco debe estar en la cárcel”.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/23/2010 03:12:00 PM](#)

22 de abril de 2010

## DÍA INTERNACIONAL DE LA TIERRA





Los Humanistas apostamos por un sistema que respete nuestro medioambiente, que no deprede nuestros recursos naturales y que no contamine nuestras vidas.

Estamos hartos de que nos engañen!

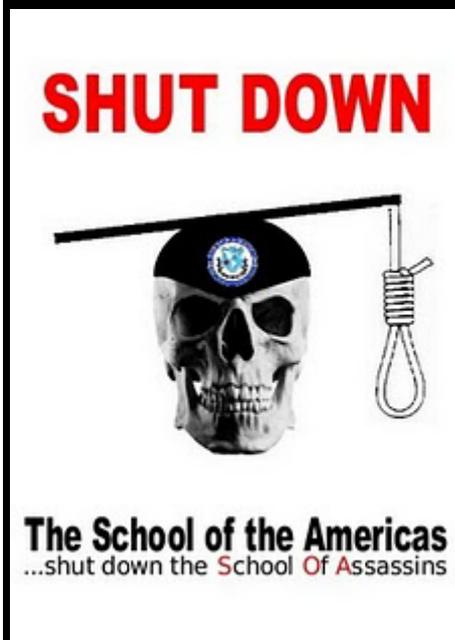
Por eso denunciarnos en el norte chileno, el avance ilegal de la minera Transnacional Barrick Gold y su proyecto **Pascualama**, que implica la destrucción del Valle del Huasco, las tierras de pequeños agricultores y los glaciares de la zona. Todo esto para robar a manos llenas nuestro Oro. y en el sur, la vergonzosa intención de imponer Represas Hidroeléctricas de alto impacto las que destruirán nuestra Patagonia.

Los últimos gobiernos, incluyendo al actual, apoyan dichos proyectos inmorales y saqueadores.

Por eso: Que sus Millones no destruyan el planeta!!!

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/22/2010 06:49:00 PM](#) [0 comentarios](#)

[ESTADOS UNIDOS: NO PODRÁN PARAR LA RESISTENCIA](#)



Por: Pablo Ruiz

Hace semanas atrás fue arrestado Michael Walli en Estados Unidos. Walli, junto a la maestra Nancy Gwin, el sacerdote Luis Vitale y Ken Wayne ingresaron en noviembre pasado a las dependencias de la Escuela de las Américas.

Por este hecho, fueron detenidos y sometidos a proceso judicial por violar la propiedad privada del Ejército de los Estados Unidos que paradójicamente ellos mismos pagan con sus impuestos.

En enero pasado, solamente tres de ellos se presentaron frente al juez Faircloth siendo condenados a seis meses de prisión federal por esta acción de desobediencia civil. Walli, no compareció al juicio quedando con orden de arresto.

El domingo 22 de noviembre ellos ingresaron a la Escuela de las Américas después de la procesión fúnebre en que miles de activistas llegan al límite de la base militar para recordar que la Escuela de las Américas ha sido efectivamente una Escuela de Asesinos.

Esa mañana, estuve siguiendo por radio la protesta desde Santiago de Chile. En la actividad, en las afueras del Fuerte Benning, los activistas leían los miles de nombres de las víctimas asesinadas por los graduados de esa singular escuela. A cada nombre, se le agregaba: ¡¡Presente!! Entre ellos, escuché el nombre del cantante popular chileno Víctor Jara quien fue asesinado con 44 disparos luego de haber sido salvajemente torturado por los militares el 15 de septiembre de 1973.

Esa lista que leían esa mañana era interminable como el sufrimiento que han padecido nuestros pueblos como consecuencia de la Doctrina de Seguridad Nacional inoculada a los militares de América Latina: Made in USA.

Pero quiero volver a ese domingo 22 de noviembre. En la actividad también se encontraba presente la coordinadora del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Honduras, Bertha Oliva, quien se encontraba allí para denunciar los abusos que se cometen en su país ya que, como todos saben, el 28 de junio del año pasado, los militares dieron un golpe de Estado contra el presidente Manuel Zelaya sin que la ONU ni el mismo gobierno de Estados Unidos lo impidiera.

No resulto novedad para el movimiento encontrar entre los cabecillas de esa acción a graduados de la Escuela de las Américas, entre ellos al manda más del Ejército, Romeo Vásquez, quien hoy es nada menos que gerente general de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, Hondutel. Un premio a sus servicios golpistas.

A pesar que muchos han creído que la Escuela de las Américas terminó a fines de los ochenta porque tuvo que abandonar el Canal de Panamá. O que otros, tiempo después, ingenuamente, pensarán que finalmente había sido clausurada en el Fuerte Benning, Estados Unidos, porque la "inteligencia" no encontró mejor estrategia que cambiarle el nombre, para parar las continuas protestas que se venían desarrollando, la Escuela de las Américas ha seguido operando.

No importa que hoy tenga un nombre distinto. No importa que se llame hoy Instituto de Seguridad y Cooperación del Hemisferio Occidental o Whisec en inglés. Lo importante es que sigue siendo la temible Escuela de las Américas.

Por eso muchos compañeros en Estados Unidos resisten allí. Ellos dicen: "No en nuestro nombre". No quieren que en su patio trasero ni en ningún otro lugar se siga preparando a militares para la guerra y las violaciones a los derechos humanos de pueblos hermanos.

Ya suman miles los que en un acto de rebeldía, cruzaron la línea blanca o la alambrada que separa al regimiento de la vía pública. Es una forma de resistencia, de protesta, a la política exterior de la potencia estadounidense.

Centenares de ellos han sido condenados por estas acciones, entre ellos el fundador de este movimiento el sacerdote Roy Bourgeois que ha servido ya cuatro años en prisión.

Sin embargo, resulta curioso señalar que muchos de nuestros países siguen enviando militares a dicho regimiento conociendo la larga historia de intervenciones de Estados Unidos en los asuntos de América Latina y sus nefastas consecuencias. No solamente mandan soldados Colombia, Chile o Perú, sino también países como Nicaragua, El Salvador, Ecuador y Paraguay, entre otros más. Y esto es más curioso ya que se supone

que estos países corren el claro riesgo de sabotajes y posibles golpes de estado por parte de quien se sigue creyendo el amo del mundo. El intento de golpe de estado en Venezuela tiempo atrás y el de Honduras, así lo demuestran.

Vale la pena recordar que solamente Bolivia, Argentina, Venezuela y Uruguay han tomado la decisión de retirar sus tropas de la Escuela de las Américas. Por lo menos ellos han tenido una actitud digna y soberana. También son dignos quienes en Estados Unidos no se suman a la maquinaria del terror.

Por eso, el 6 de abril cuando fue llevado frente a un tribunal Michael Walli y fue instado a declararse "culpable", para poder elegir en dónde servir sus meses de prisión, por razones de conciencia, Michael no lo quiso hacer. Walli arriesga a ser condenado a un año y medio por este tercer acto de rebeldía.

Es claro, como dicen en el movimiento contra la Escuela de las Américas en Estados Unidos, "podrán encarcelar a los resistentes pero no podrán parar la resistencia".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/22/2010 05:03:00 PM](#)

### DOCUMENTALISTA ELENA VARELA ES DECLARADA INOCENTE Y RECUPERA LA LIBERTAD



Fueron más de 20 personas entre testigos y peritos los que declararon, y varios retrasos que sufrió este proceso, pero finalmente se dio inicio a la lectura del veredicto pasado el mediodía de hoy. Los magistrados chilenos decidieron por unanimidad absolver de los cargos a la documentalista, ya que la Fiscalía no logró acreditar las pruebas que presentaba, dejando finalmente en libertad a Elena Varela, Kenny Sánchez y Sergio Reyes.

**Por: Radio Bio-Bio**

En la audiencia sólo se declaró un veredicto condenatorio para Kenny Sanchez, por el delito de porte ilegal de arma de fuego, ya que al momento de su detención se le encontraron 2 revólveres.

Sánchez deberá quedar con medidas cautelares, es decir, firma quincenal en una comisaría de Ercilla, lugar donde se encuentra su domicilio.

Mientras tanto, el fiscal Servando Pérez señaló a La Radio que analizarán cuando sea entregada la sentencia y verán la posibilidad solicitar la nulidad del juicio.

La documentalista se declaró feliz con el veredicto y dijo que de esta forma finalizaban 6 años de persecución en su contra.

Recordemos que incluso circuló una carta donde un imputado por robo señalaba que el fiscal Servando Pérez lo habría presionado para inculpar a la documentalista.

Elena Varela estuvo imputada por asociación ilícita para delinquir y por robo con violencia, luego de que se le involucrara en el asalto al BancoEstado de Loncoche el año 2004, donde

un guardia resultó con heridas de mediana gravedad, y los autores escaparon con 20 millones de pesos.

Según la Fiscalía, Varela estaba a cargo de la planificación del delito, mientras que Kenny Sánchez y Sergio Reyes se suponía habían facilitado los medios de escape.

También estuvo imputada por el robo con homicidio en una plaza de pagos del INP en Machalí, el año 2005, hecho que terminó con la vida de 4 personas. En aquella ocasión, 2 de los asaltantes perdieron la vida cuando se enfrentaron a tiros contra el guardia Jaime Labraña, quien también perdió la vida en el lugar.

La fiscalía sostenía que Varela estuvo involucrada en la planificación de ambos delitos y solicitaba que se le aplicara una condena de 15 años de presidio, mientras que para Reyes Matus y Sánchez Contreras solicitaba una pena de 20 años.

---

## DOCUMENTALISTA ELENA VARELA QUEDÓ LIBRE EN JUICIO POR ASALTOS

La documentalista Elena Varela fue declarada inocente por el Tribunal Oral de Villarrica en el juicio en que era acusada de haber participado en los asaltos a un Banco Estado de



Loncoche (2004) y a una plaza de pagos en Machalí (2005).

*Por: La Nacion.cl*

La instancia de la Araucanía dictó veredicto absolutorio a favor de la cineasta y de los también imputados en este caso Kenny Sánchez y Sergio Reyes, aunque para el primero se confirmó un delito de tenencia de armas.

Conocido el fallo, Varela festejó su libertad y destacó que se pone término a 6 años de injusta persecución en su contra, mientras el fiscal Servando Pérez dijo que analizarán la sentencia cuando sea entregada.

El Ministerio Público pedía una pena de 15 años de cárcel en contra de la realizadora a la que además imputaba asociación ilícita destacando en el último caso murieron dos miristas, un guardia de seguridad y un cuidador de autos.

---

## ELENA VARELA ES DECLARADA INOCENTE Y ABSUELTA DE LOS CARGOS EN SU CONTRA

La documentalista, que fue imputada por asociación ilícita y robo con violencia, fue declarada inocente tras un largo juicio en Villarrica, que contó con los testimonios de más de 20 testigos y peritos. Varela declaró estar feliz con la resolución, que según estimó, pone fin a 6 años de persecución en su contra.

**Por: El Periodista**

Luego de un largo proceso, en 7 jornadas del juicio, la documentalista Elena Varela fue declarada inocente de las acusaciones que recaían en su contra desde hace seis años.



La realizadora fue imputada por asociación ilícita para delinquir y por robo con violencia, luego de que se le involucrara en el asalto al BancoEstado de Loncoche en 2004. En dicho atraco, los delincuentes se llevaron 20 millones de pesos y dejaron al guardia de seguridad de la sucursal con heridas de mediana gravedad.

Según las denuncias de la fiscalía, Varela fue sindicada como la autora intelectual del delito, llevando a cabo su planificación.

Junto con este hecho, a la documentalista se le imputó por un robo con homicidio en una sede del INP de Machalí, ocurrido en 2005. En el delito, donde murieron 4 personas, Varela habría participado también en su planificación, según la denuncia en su contra.

Luego de la audiencia, el Tribunal Oral en Lo Penal de Villarrica decretó la total inocencia de Elena Varela, quien se declaró feliz y sostuvo que con este fallo se pone fin a seis años de persecución en contra de ella.

El veredicto determinó la condena sólo de Kenny Sánchez, quien fue imputada por porte ilegal de armas de fuego.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/22/2010 04:38:00 PM](#)

22 de abril de 2010

**[CONCLUYE JUICIO ORAL CONTRA DOCUMENTALISTA ELENA VARELA](#)**



Tres horas y media duraron los alegatos de clausura y las correspondientes réplicas por parte de los intervinientes, con que se puso término al juicio en contra de la cineasta, Elena Varela, además de Kenny Sánchez y Sergio Reyes, por los asaltos a una sucursal del INP en Machalí y al Banco Estado, en Loncoche, y donde murieron cuatro personas por el enfrentamiento.

En su intervención, el fiscal Servando Pérez dijo que el peso de la prueba basada principalmente en los testimonios de peritos y de los detectives encargados de la indagatoria, permitían acreditar las responsabilidades de los acusados en los delitos de asociación ilícita para delinquir, robo con violencia; y robo con homicidio, todos en calidad de autores.

Las defensas patrocinadas coincidieron en señalar que sus defendidos no podían ser culpados por el simple hecho de conocerse. En tanto, los acusados a la hora de declarar hicieron hincapié en sus trayectorias profesionales, arraigos familiares y sociales, que les permitirían acreditar total inocencia.

El fallo de los magistrados Jorge González, Alejandra Rosas y Claudia Sánchez, se conocerá al mediodía de este jueves.

Varela fue detenida el 7 de junio de 2008 y le fueron incautadas más de 330 grabaciones de imágenes y entrevistas relativas a la situación de las comunidades mapuches, especialmente el tema de la presencia policial en la zona.

**¡HOY JUEVES SE CONOCERA EL FALLO!**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/22/2010 07:08:00 AM](#)

### FORMALIZAN A TRES GENDARMES ACUSADOS DE GOLPEAR A EX FRENTISTA



Tribunal prohibió a los funcionarios penitenciarios acercarse al interno.

Tres gendarmes de la cárcel El Manzano de Concepción fueron formalizados por el delito de lesiones graves, tras ser imputados de golpear brutalmente a un interno del penal.

Los imputados René Azócar Lagos (32), Gonzalo Muñoz (35) y Daniel Stuardo Valenzuela (32) fueron acusados por el ex Frentista Jesús Rozas González de haberle propinado golpes en distintas partes del cuerpo en julio del año pasado mientras permanecía recluido en el recinto carcelario.

Producto de ello, Rozas sufrió lesiones de consideración que lo mantuvieron al borde de la muerte durante quince días, resultando con daño hepático y edema pulmonar.

En la audiencia realizada en el Juzgado de Garantía de Concepción se establecieron cautelares contra los gendarmes quienes tienen prohibición de acercarse a la víctima durante tres meses, plazo fijado para la investigación.

Carlos Concha abogado del afectado explicó que la versión de al menos 10 testigos confirman su tesis de fuerza innecesaria, por lo que buscan una pena de cárcel para los uniformados. Además informó que se querellaron contra los supuestos involucrados por homicidio frustrado.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/22/2010 06:57:00 AM](#)

21 de abril de 2010

### REPUDIAN A UN ALCALDE CHILENO QUE PIDE DEPORTAR LOS PERUANOS AFECTADOS EN EL TERREMOTO



Fuente: Agencia EFE

La comunidad de peruanos residentes en Chile repudió hoy al alcalde de Santiago, Pablo Zalaquett, quien pidió la deportación de aquellos que están indocumentados y que resultaron afectados por el terremoto del pasado 27 de febrero.

El alcalde "está fuera de foco", dijo Raúl Paiba, secretario del Comité de Refugiados Peruanos, quien calculó en unos 2.500 la cantidad de compatriotas que perdieron sus casas en la catástrofe, la mayor parte en Santiago.

Los damnificados peruanos, al igual que los chilenos en igual situación, viven en tiendas de campaña instaladas en plazas o junto a sus casas destruidas, pero el alcalde Zalaquett acusó a los extranjeros "de aprovecharse de la solidaridad de los chilenos".

Los inmigrantes "se han quedado sin trabajo y son un carga para el país", dijo el burgomaestre santiaguino a la prensa local, para fundamentar su demanda de deportación.

"A mí me parece que ya basta. Si gente de otro país quiere vivir en Chile, que lo hagan legalmente y sobre todo que no abuse de irse a instalar en las plazas", sostuvo el alcalde, del ultraconservador partido Unión Demócrata Independiente (UDI).

"El alcalde Zalaquett está en contra de que la gente ponga sus carpas, como ha ocurrido a lo largo de Chile, lo que molesta. Pedir que nos expulsen está fuera de foco", dijo hoy Raúl Paiba.

El dirigente de los refugiados peruanos dijo que sus compatriotas, "lamentablemente", viven en sectores controlados "por cierto sector político" que los segrega y excluye respecto de los demás damnificados.

La posición de Zalaquett ha sido apoyada por los alcaldes de otros municipios santiaguinos en los que viven inmigrantes peruanos, como Estación Central, Independencia y Recoleta, también pertenecientes a partidos de derecha.

Paiba demandó a las autoridades "un programa de regularización migratoria extraordinaria", porque los damnificados peruanos "quedaron sin documentos y necesitan su carné chileno, lo que permitiría que puedan contribuir a las labores de reconstrucción".

Indicó, además, que hay peruanos que quieren regresar a su país, pero no pueden, "porque tienen multas en Extranjería por su situación migratoria. Si no tienen para pagar es falta de criterio no dejarlos salir, porque no tienen cómo vivir acá".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/21/2010 01:51:00 PM](#)

20 de abril de 2010

[IGLESIA: INDULTO CONSIDERA TAMBIÉN A PRESOS POR DD.HH.](#)



AMPARANDO ESTOS OFERTONES DE PERDON

SURGEN LAS DUDAS:

¿TAMBIEN EL INDULTO LIBERA A LOS CURAS PEDOFILOS VIOLADORES DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS INOCENTES Y AL RECONOCIDO FASCISTA RAUL HASBUN?

¿SERA ACASO QUE LA IGLESIA QUIERE HACER BORRON Y CUENTA NUEVA POR ESTOS DELITOS CON LA EXCUSA DEL BICENTENARIO?

LO QUE PIDE LA IGLESIA:

"No excluimos a nadie, serán las autoridades quienes resolverán sobre los nombres", explicó el presidente de la Conferencia Episcopal, obispo Alejandro Goic.

El presidente de la Conferencia Episcopal, obispo Alejandro Goic, aseguró que el indulto jubilar que propondrá la Iglesia Católica al Gobierno no excluye a nadie y considera sujetos del beneficio a personas condenadas por casos de Derechos Humanos.

Ante la consulta si dentro del listado que llevarán a las autoridades hay nombres de individuos condenados por violaciones a las libertades fundamentales, se mencionó a

Manuel Contreras, monseñor Goic dijo: “No excluimos a nadie, serán las autoridades quienes resolverán sobre los nombres”.

Goic se refirió así al punto 5 del documento emitido con motivo de la clausura de la 99ª Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal, desarrollada en Punta de Tralca la semana pasada.

Otro tema relevante del documento invita a las nuevas autoridades “poner siempre a las personas en el centro de las políticas públicas”.

El mensaje de los obispos plantea a los partidos opositores desarrollar su rol de manera tal que siempre se persiga el beneficio mayor del país.

“(A la) actual oposición, les invitamos a buscar con respeto los mejores caminos para hacer realidad los sueños de Chile”, planteó Goic.

En dicha conferencia de prensa,

Artículos Relacionados:

Goic pidió a nombre la Iglesia chilena perdón a las víctimas de abusos sexuales realizados por religiosos.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/20/2010 06:02:00 PM](#)

## MAPUCHES PROTESTAN EN LA UNICEF POR DETENCION Y TORTURA A NIÑOS



### COMUNICADO DE PRENSA

Nosotros, La organización Mapuche Meli Wixan Mapu, declaramos ante los medios de comunicación lo que sigue:

Manifestamos nuestro rechazo ante la escalada de violencia y terrorismo de Estado que se ha desplegado principalmente estas últimas semanas en contra de nuestros hermanos Mapuche. Esto da cuenta de una situación de represión, que se viene desarrollando desde hace ya mucho tiempo, donde las detenciones llevadas a cabo en contra de dos menores de edad en sus respectivos colegios, la búsqueda de otro menor de 14 años por supuestos

delitos terroristas, más el hecho de que el ministerio público solicitara la pena máxima establecida en la ley de 10 años en régimen cerrado para un menor de 17 años, constituyen claramente una violación a los derechos de los niños.



Las detenciones han sido llevadas a cabo utilizando procedimientos policiales no apropiados para menores de edad, donde el uso desmedido de la fuerza es la regla general, sin contar el maltrato físico y psicológico al que han sido sometidos, lo que claramente constituye una violación a los derechos de todo niño. Por otro lado el Ministerio Público solicitó la pena máxima permitida por la ley de responsabilidad penal adolescente, que es de 10 años en régimen cerrado, explicitando nuevamente la falta de criterio de un órgano del Estado, pues con ello posibilita que un menor pierda su juventud tras las rejas, con el sólo fin de demostrar la supuesta eficiencia de la justicia chilena a toda costa sin siquiera presumir la inocencia de los imputados y cuando sabemos que todas estas artimañas son producto de métodos inescrupulosos que siguen utilizando con el fin de levantar mano dura para criminalizar la protesta social mapuche.



Denunciamos que las instituciones del gobierno continúan alineándose con la parte querellante, mientras las fuerzas policíacas represivas tienen libertad de acción para cometer actos brutales como golpear a menores y a jóvenes Mapuches estando ya reducidos y esposados. Las pruebas de ello son elocuentes, sin embargo solo se corta a lo más delgado de la cadena de mando, sin que ningún oficial cumpla ni siquiera días de arresto o la más leve sanción, siendo ellos quienes encabezan los operativos.



Denunciamos que el Estado de Chile ha violado una vez más sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, pues ha hecho oídos sordos a la Convención de Derechos del Niño, como también al Convenio N° 169, transformándolos en letra muerta, y dando a conocer una vez más que el nivel de discriminación racial en Chile no tiene límites a la hora de criminalizar, maltratar y encarcelar nuestros hermanos.

Rechazamos la violencia que a diario reciben estos menores de edad en los centros penitenciarios para adolescentes, en los que deben soportar tanto los malos tratos por parte del personal a cargo como por funcionarios de Gendarmería, los que han llegado incluso a golpearlos argumentando que lideran motines.

A más de un mes de la llegada de Piñera y sus secuaces al poder, no sólo ha proseguido la utilización de las instituciones del Estado para proteger las inversiones de los capitalistas y latifundistas en territorio Mapuche, sino que se ha agudizado aún más la violencia que intenta frenar nuestras reivindicaciones políticas y territoriales.

No más violencia contra los niños Mapuche. Libertad a los Presos Políticos Mapuche. No a la aplicación de la Ley Antiterrorista.

**Organización Mapuche Meli Wixan Mapu Santiago**

**Martes 20 de abril de 2010**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/20/2010 02:28:00 PM](#)

19 de abril de 2010

**CONCEJALES RECURREN A LA CONTRALORÍA CONTRA ALCALDE ZALAUQUETT**



Rechazan cierre de escuela que atiende a niños con síndrome de Down y autismo.

Los concejales de Santiago Claudia Pascual, Loreto Schancke e Ismael Calderón presentaron esta mañana en la Contraloría un escrito para que el organismo se pronuncie sobre la legalidad de la resolución tomada el pasado miércoles 14 de abril en reñida votación en el consejo municipal de Santiago dónde, por 5 votos a 4 se aprobó el cierre de la Escuela Especial Edmundo de Amicis que atiende a niños con problemas como síndrome de Down y Autistas.

Para Calderón la resolución del Municipio "carece de legalidad" ya que no se habría realizado en el proceso de discusión del Plan Anual de Desarrollo Municipal 2010 (Padem) respecto a fusionar y cerrar colegios en Santiago.

"Hemos recurrido a la Contraloría para que revise la legalidad del acto y hacemos un llamado al alcalde (Pablo) Zalaquett para que revierta la medida tomada y que muestre su real compromiso con el fortalecimiento de la Educación Pública".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/19/2010 06:55:00 PM](#)

## [PAOLA PAPI: EL PAÍS NO SE MERECE QUE QUEDE IMPUNE EL CRIMEN DE UN NIÑO](#)



Paola Papi, madre del menor Rodrigo Anfruns, se refirió a las nuevas diligencias ordenadas para aclarar el crimen de su hijo, entre ellas la suspensión del juez a cargo del caso, Manuel Valderrama.

"Yo creo que es un avance, porque el juez tiene una visión del caso que difiere con nosotros y es conveniente que lo vea otra persona. No es apropiado si se están pidiendo nuevas diligencias que siga la misma persona, no es un asunto personal, pero ya se formó una opinión y hay que pedir un cambio".

Paola Papi, indicó que sólo quiere saber lo que ocurrió en 1979, ya que según su opinión, el país merece conocer qué desencadenó la muerte del menor.

"Quiero llegar al fondo, quiero conocer la verdad, porque no es justo que suceda esto con un niño y no se llegue al fondo, el país no se lo merece. Hay que dejar claro que estas cosas sucedieron para que no vuelvan a suceder, porque si las dejamos en el olvido no queda constancia, quedan en la nebulosa. El país no se merece que quede impune el crimen de un niño".

Paola Papi se mostró esperanzada, "ya que se están pidiendo diligencias concretas para llegar al fondo del asunto. No sé si llegaremos a la verdad, pero por lo menos que quede constancia que los hechos no fueron como se dijeron, eso sería un gran avance".

"Las diligencias que se están pidiendo son adecuadas, interrogar a personas de la CNI, no digo que hayan sido, pero ellos manejaban la información en esa época. Pueden aportar algo, ese tipo de cosas nos sirve para llegar al fondo".

### **Artículos Relacionados:**

[Manuel Valderrama.](#)

[El país merece conocer qué desencadenó la muerte del menor.](#)

[Papi se mostró esperanzada](#)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/19/2010 06:42:00 PM](#)

## DESALOJO DE LA ESCUELA CONQUISTANDO FUTURO



**¡Desalojan escuela Conquistando Futuro!** Hoy a las 5:30 de la madrugada aproximadamente, en un operativo policial desmedido (3 micros y unos cuantos carros policiales) es desalojada la Toma de Escuela Conquistando Futuro, en la comuna de lo Espejo, en el operativo policial no se mostró ningún tipo de orden de la autoridad para cumplir con el desalojo.

Los detenidos a esta hora ya han sido liberados, sin embargo todos los padres movilizados están más indignados que nunca con la injusta medida, y continuarán con la lucha. La escuela ahora se encuentra ocupada por la fuerza policial, quienes aseguran que la orden fue entregada por el Alcalde del Municipio, quien se ha negado una y otra vez a dialogar con los padres movilizados, y solo a ofrecido migajas. Hace unos 30 minutos ya había reunidas unas 30 personas en las afueras de la Escuela, cantidad que irá en aumento durante la mañana.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/19/2010 02:08:00 PM](#)

## COLEGIO DE PERIODISTAS DENUNCIA REPRESIÓN A COMUNICADORES MAPUCHE



El Colegio de Periodistas de Chile lanzó hoy una voz de alerta y de preocupación por el "hostigamiento a los comunicadores mapuche" que vienen realizando funcionarios estatales y que en febrero allanaron el domicilio y lugar de trabajo e incautaron computadores de Richard Curinao, un miembro de organizaciones de comunicación de este pueblo indígena.

Manuel Holzapfel del Consejo Metropolitano del Colegio de Periodistas dijo que "nos comprometemos a realizar un seguimiento a este verdadero hostigamiento a los comunicadores mapuche y veremos que medidas tomar en el caso de que esta situación se reproduzca".

El profesional agregó que "defenderemos en forma irrestricta la libertad de expresión y el derecho que tiene la ciudadanía de este país a ser informada en forma oportuna y veraz, y ese apoyo no se va a limitar solo a nuestros socios como periodistas profesionales, sino que a todos los comunicadores sociales que realizan un trabajo importantísimo de entregar la



información sin sesgos a este país".

El caso de Richard Curinao se remonta al 10 de febrero cuando funcionarios de la PDI -la policía civil chilena- allanaron el lugar de trabajo y el hogar de este comunicador Mapuche e incautaron sus computadores.

Lo grave y alarmante de esta acción del Estado Chileno es que Curinao no se encuentra formalizado por la justicia. "No me encuentro formalizado y por tanto no tengo acceso a leer la información de los expedientes de la investigación que lleva el funcionario del Poder Judicial del Estado Chileno, el fiscal Sergio Moya", dijo el comunicador.

"El fiscal Moya emanó una orden de incautación en mi contra por difundir información de la reconocidamente justa protesta social Mapuche".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/19/2010 01:57:00 PM](#)

## [NO VIDENTES RECLAMARON POR UBICACIÓN DE ESCULTURA FRENTE A LA MONEDA](#)



Autoridad comprometió el retiro de la obra, que causó heridas a un peatón.

El retiro de la escultura "Acontecer matérico" demandó un grupo de no videntes que se reunió frente al Palacio de La Moneda, a raíz del peligro que representa la obra para su desplazamiento.

Fue la Comisión Defensora Ciudadana la que gestionó el reclamo -acogido por autoridades, luego que el no vidente Carlos Reyes Barriga sufriera heridas al chocar con la creación del artista Federico Assler, instalada en la vereda norte de la arteria, frente a la sede del Ejecutivo.

Según la entidad, "el problema es que dicha obra es una estructura de cemento con forma de T, cuya base es imposible de detectar para un no vidente con su bastón".

"La escultura había sido autorizada el 28 de enero pasado por la anterior administración, a través del Consejo de Monumentos Nacionales, y su permiso se extinguió el 31 de marzo".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/19/2010 01:53:00 PM](#)

### JUEZ VALDERRAMA QUEDA INHABILITADO EN CASO ANFRUNS



El ministro Manuel Valderrama quedó suspendido de la investigación por el secuestro con homicidio del menor Rodrigo Anfruns, ocurrido en junio de 1979, tras un recurso presentado por la defensa de la familia, encabezada por el abogado Roberto Celedón.

La suspensión del juez se produjo luego que fuera acogido a trámite la apelación presentada por Celedón, con la finalidad de dejar fuera del caso a Valderrama, al considerar que éste

tenía un juicio formado respecto de la investigación.



El Abogado Roberto Celedón argumentó que el magistrado “había emitido opinión en resoluciones judiciales” y si la corte decide que “hubo causal de implicancia, se cambia al ministro en visita”.

La inhabilitación del ministro había sido solicitada por la madre de la víctima, Paola Papi, luego de considerar que éste había adquirido un juicio de valor sobre este proceso.

En lugar de Valderrama asumirá el proceso el juez Alejandro Madrid, quien se encuentra temporalmente suspendido de la investigación de la muerte del ex presidente Eduardo Frei Montalva.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/19/2010 01:47:00 PM](#)

## LA POBLA ORGANIZADA RESISTE AL OLVIDO Y LEVANTA LAS LUCHAS DEL PUEBLO









:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



:::TRINCHERA DE LA IMAGEN:::



∴TRINCHERA DE LA IMAGEN∴



∴TRINCHERA DE LA IMAGEN∴



∴TRINCHERA DE LA IMAGEN∴





==TRINCHERA DE LA IMAGEN==



==TRINCHERA DE LA IMAGEN==



==TRINCHERA DE LA IMAGEN==



==TRINCHERA DE LA IMAGEN==



TRINCHERA DE LA IMAGEN



TRINCHERA DE LA IMAGEN



TRINCHERA DE LA IMAGEN



***“A nuestros compañeros y compañeras***

***A nuestros vecinos y vecinas***

***A todos y todas las pobladoras que luchan por una vida digna...”***

Otro 18 de abril nos convoca, cuando ya han pasado 21 años de la horrible matanza de la CNI, donde murieron fusilados Eric Rodríguez Hinojosa e Iván Palacios Guarda, nuestros queridos compañeros de lucha, y junto con ellos sus proyectos e ideas. Ellos en esos años se oponían tenazmente al régimen dictatorial y sacrificaron sus vidas, por derrocar el sistema capitalista.

Esta es la herencia que perdura en las generaciones venideras, ya que los que estamos aquí presentes reconocemos en la organización y la lucha el único camino que nos llevará a una vida digna y libre.

Por eso valoramos a los compañeros y compañeras que hoy en día arriesgan sus vidas, bajo la profunda convicción de que su lucha es trascendental. Saludamos desde aquí a las comunidades de la octava y novena regiones, como Temuicui, Lleu Lleu, Huañaco Millao, que resisten día a día a la devastación de sus tierras por parte de las madereras y a la militarización que ha impuesto el Estado Genocida en territorio Mapuche. Reconocemos el valioso aporte que han realizado las organizaciones en la lucha por la vivienda digna, como lo es Movimiento de pobladores en Lucha, ANDHA Chile a luchar democrático, especialmente a Marisol Boulet Diocaretz y a María Araya Álvarez, pobladoras de Peñalolen del movimiento del pueblo sin techo que fueron acusadas por el alcalde Orrego “chiche de la DC” y están detenidas en el Centro Penitenciario Femenino. Saludamos a todas las

organizaciones, juntas de vecinos, Comités Territoriales de Reconstrucción, tanto de Constitución, Talcahuano y Concepción que se han organizado ante las nulas respuestas de la autoridad frente al pasado Terremoto, que se han preocupado de cuidar la propiedad privada sacando a los milicos a la calle, y han reprimido al pueblo, como es la muerte de un poblador en Hualpen.

Hoy más que nunca debemos seguir el ejemplo de cientos de jóvenes, como Erick e Iván pusieron en juego lo mejor de sí mismo, para organizar a su pueblo, en torno a las navidades populares, a las ollas comunes, como lo han hecho la Escuela Libre y Popular "Víctor Jara" en Lota. Tenemos que unir nuestras fuerzas para decir Basta, Basta de tortura, Basta de prisión Política, Basta de Explotación y miseria, Basta de saquear nuestra tierra, nuestro mar. El pueblo es el que debe decidir su destino.

La jornada por la organización Popular, debe ser una instancia que perdure en el tiempo, un día que convoque a todas las organizaciones populares de la zona poniente, así podremos dar el mejor homenaje a estos jóvenes pobladores.

**COMPAÑEROS ERIC RODRÍGUEZ HINOJOSA**

**E IVÁN PALACIOS GUARDA**

**PRESENTES**

**EN CADA LUCHA POPULAR, EN CADA ACTO DE RESISTENCIA**

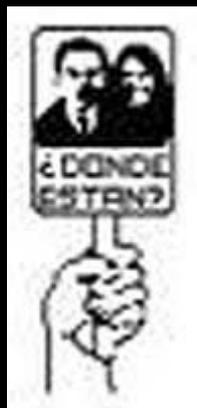
Pobladores y organizaciones de la Población Simón Bolívar.

18 de abril de 2010.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/19/2010 07:31:00 AM](#)

17 de abril de 2010

**[DDHH: AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS FRENTE AL RENUNCIA DE IVÁN ANDRUSCO ASPÉ](#)**



**RENUNCIA DE IVÁN ANDRUSCO ASPÉ**

La renuncia del General ® de Carabineros, **Iván Andrusco Aspé** a la Dirección de Gendarmería de Chile en el día de ayer debe interpretarse dentro del marco propuesto por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, como es la denuncia, la movilización y la unión de las fuerzas democráticas, en este caso, de las familias afectadas, las organizaciones de derechos humanos, los abogados que defienden dichas causas y

todos aquellos que no estamos dispuestos a que la impunidad con cualquier disfraz, se imponga en Chile. No lo hicimos antes, menos ahora.

Dos son los argumentos esgrimidos desde la actual autoridad. Por un lado el mismo Andrusco que dice haber sido "amenazado de muerte" y por otro el del Ministro de Justicia, Felipe Bulnes que lamenta "no se la hayan respetado los derechos humanos, como son la presunción de inocencia y el derecho al buen nombre y a la honra". Ambos argumentos solo tienden a confundir a un segmento de chilenos y chilenas con mala memoria.



El General ® de Carabineros Iván Andrusco, pertenecía a la Dirección de Comunicaciones de Carabineros, cuando desde ese lugar salió la orden de asesinar de la manera más cruel a tres chilenos, José Manuel Parada, Santiago Nattino y Manuel Guerrero, todos ellos degollados. El gobierno encabezado por el empresario Sebastián Piñera pretendió premiarlo con un cargo en el cual, entre otras cosas, resolvería acerca de los prisioneros que optaran ser favorecidos con un indulto. Algo así como el gato cuidando la carnicería.

Los dichos del Ministro de Justicia no merecen análisis alguno, son los esperados por quienes en un esfuerzo por justificar lo injustificable, trasladan la responsabilidad desde los victimarios a las víctimas.

Con este comunicado queremos solidarizarnos con las familias de los profesionales degollados, con el abogado y actual diputado Hugo Gutiérrez y con todos y todas quienes asumimos que con responsabilidad, movilización y denuncia, tanto los violadores de derechos humanos como sus encubridores serán puestos en evidencia.

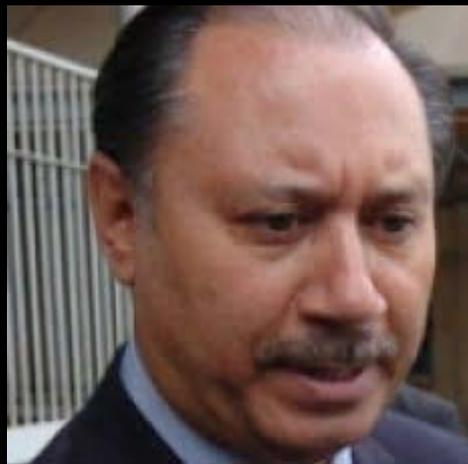
### **POR UN BICENTENARIO CON MÁS JUSTICIA Y MÁS VERDAD**

Santiago, 17 de abril de 2010

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/17/2010 08:35:00 PM](#)

16 de abril de 2010

## IVÁN ANDRUSCO CEDE A PRESIONES Y RENUNCIA A GENDARMERÍA



*Fuente: El Mostrador*

La salida del funcionario se produce luego de las acusaciones que pesan en su contra por su presunta responsabilidad en el denominado "caso degollados", que corresponde al asesinato de tres profesores comunistas que fue perpetrado por funcionarios de la **DICOMCAR**, organismo del cual formaba parte en 1985, cuando tenía el grado de teniente. El ex uniformado dijo en una breve declaración que tomó la decisión tras recibir amenazas de muerte las cuales atribuyó indirectamente al abogado de **DD.HH.** y diputado del PC Hugo Gutiérrez.

Estos son los antecedentes del director de Gendarmería en el "caso degollados" Hijo de profesional comunista asesinado expresa su tranquilidad por renuncia de Iván Andrusco Von Baer defiende a nuevo director de Gendarmería vinculado al caso degollados Harboe aclara que nunca respaldó designación de Andrusco y se suma a posición mayoritaria del **PPD** Nomenclatura de Andrusco en Gendarmería traba votación sobre tribunales laborales En dramática carta familiares de degollados piden salida del director de Gendarmería Luego de ser el blanco de cuestionamientos de sectores políticos y de derechos humanos por su vinculación con el denominado "caso degollados", el nuevo director de Gendarmería, Iván Andrusco, anunció la tarde de este viernes que presentó la renuncia indeclinable a su cargo al ministro de Justicia, Felipe Bulnes.

El retirado general de Carabineros, quien alcanzó a estar 22 días al frente de la institución penitenciaria, hizo pública su decisión en una breve carta en la que afirma que la principal razón para dimitir fueron las "amenazas de muerte" que habría recibido en las últimas horas.

"Hoy he recibido graves amenazas de muerte con un odio increíble. El autor intelectual todos conocen quién es. Efectivamente presente mi renuncia al ministro de Justicia, al considerar que no tengo derecho a exponer a mi familia al odio y a las falacias del diputado este", señaló en la nota que dio a conocer la radio Bío Bío, y donde alude al diputado del PC Hugo Gutiérrez.

El parlamentario y abogado de Derechos Humanos reaccionó considerando como "desafortunado" el tenor de la misiva de Andrusco, y sosteniendo -en una entrevista a CNN Chile- que "nosotros lo que hemos señalado de manera clara y categórica es que una persona que formó parte de un organismo de seguridad de la dictadura militar, no puede estar al frente de ninguna institución de tanta relevancia como es Gendarmería de Chile".

Agregó que esto "lo hemos expresado con fuerza, de manera permanente, lo hemos dicho también de manera respetuosa, como corresponde por todos los canales que están a nuestra disposición y yo espero que esta decisión del general Andrusco sea una decisión que esté motivada por una activa labor del Presidente Sebastián Piñera, quiero creer y

quiero convencerme que este gobierno entendió que Andrusco no era uno de aquellos - funcionarios- mejores del cual nos hablaba”.

*El general (r) de Carabineros integró la Dirección de Comunicaciones de Carabineros (Dicomcar) en la época en que efectivos de ese organismo secuestraron en 1985 a los profesores comunistas José Manuel Parada, Manuel Guerrero y Santiago Nattino, cuyos cadáveres fueron encontrados el 30 de marzo de ese año con signos de tortura y degollados en el camino que une Quilicura con el Aeropuerto de Pudahuel.*

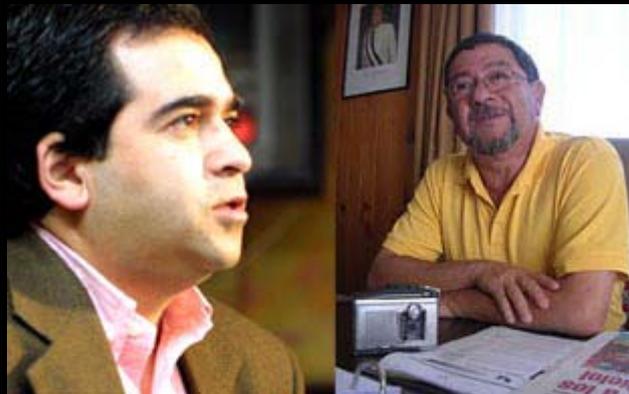
Desde que Piñera asumió el mando del país el pasado 11 de marzo, han sido dos los funcionarios que se han visto forzados a renunciar.

El primero de ellos fue el gobernador del Bío - Bío, José Miguel Steigmeier, luego que El Mostrador revelara que participó en la red clandestina que ayudó a esconder al líder de la ex Colonia Dignidad, Paul Schafer.

La salida de Andrusco se produce además en momentos que su permanencia estaba complicando la tramitación de los proyectos enviados por el Ejecutivo al Congreso. Es así como legisladores de la Concertación habían amenazado con no dejar pasar una serie de iniciativas relacionadas con temas judiciales, como las relativa a los tribunales laborales, lo que finalmente no ocurrió.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/16/2010 09:19:00 PM](#)

### DOS ALCALDES DE LA ARAUCANÍA DEVUELVEN \$ 600 MIL ENTREGADOS PARA RECONSTRUCCIÓN



Alcalde de Vilcún,  
Patricio Villanueva

Alcalde de Galvarino,  
Miguel Hernández

Por considerarlas sumas que no se condicen con la realidad de las necesidades, dos alcaldes de La Araucanía decidieron devolver los \$ 600 mil que habían llegado a sus municipios para reconstruir viviendas dañadas por el terremoto.

La molestia de ediles pasa porque como mínimo, dice, se requieren unos \$ 300 mil para reparar inmuebles con daños estructurales. Por lo que la suma apenas alcanzaría para favorecer dos familias.

Uno de los ediles que tomó la decisión fue el alcalde de Vilcún, Patricio Villanueva, quien calificó el aporte estatal como "una burla, considerando que sólo en mi comuna requerimos financiamiento para unas 80 familias. Entonces con el dinero llegado no hacemos ni el 1% de beneficio; lo cual aparece como el chiste del día".

Una conducta similar adoptará el alcalde de Galvarino, Miguel Hernández, quien consideró que ese dinero es "totalmente insuficiente para hacer reparaciones con compras de insumos en las ferreterías más pequeñas y no las tres grandes cadenas".

Los problemas en esta última comuna, donde existen unos 50 inmuebles dañados, pasan, además, por una necesidad permanente en el pueblo, considerado que es el más pobre de todo el país.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/16/2010 04:37:00 PM](#)

## DIPUTADO DENUNCIÓ QUE ALTO FUNCIONARIO DE DEFENSA FUE FUSILERO DE LA CARAVANA DE LA MUERTE



El diputado del Partido Comunista (PC) Hugo Gutiérrez denunció que el jefe de gabinete del subsecretario de Defensa fue fusilero de la Caravana de la Muerte.

Según el parlamentario, en declaraciones a la justicia, el mayor (r) Mario Larenas Gutiérrez, actual jefe de gabinete del subsecretario de Defensa, Oscar Izurieta, participó en el homicidio de 13 personas.

Larenas fue vinculado al fusilamiento de 13 detenidos, mayormente militantes socialistas y comunistas, en La Serena, junto al paso de la comitiva militar que encabezaba el general Sergio Arellano Stark, en octubre de 1973.

El actual jefe de gabinete de Izurieta prestó, en su oportunidad, declaraciones ante el ministro de fuera Juan Guzmán Tapia, sin embargo, no se encontró méritos para procesarlo.

El diputado Gutiérrez, quien ya realizó una denuncia contra el director de Gendarmería, Iván Andrusco, por estar vinculado al Caso Degollados, recalcó que el Gobierno debe alejar de su aparato administrativo a funcionarios ligados a este tipo de procesos judiciales.

"Creemos que es altamente inconveniente (...) que personas que participaron, en este caso concreto en violación de derechos humanos y en el caso de Andrusco formando parte de un organismo represivo de la dictadura militar, no es posible que hoy día estén formando parte del actual Gobierno", fustigó Gutiérrez, quien aseguró que Larenas "participó en el fusilamiento de 13 personas".

En tanto, el abogado Boris Paredes aseguró que algunas personas, a quienes no quiso identificar, "lo señalan como uno de los participantes en esta masacre. Eso se debe investigar, en estos momentos se está pidiendo que sean citados, se pedirán los careos y posteriormente si procede, pediremos el auto de procesamientos".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/16/2010 04:20:00 PM](#)

## CORTE MARCIAL DEJÓ EN LIBERTAD A CARABINEROS PROCESADOS POR GOLPIZA A MAPUCHE



*Fuente: Cooperativa*

Los beneficiados estaban encausados por falso testimonio.

Brutal ataque data de octubre de 2009 y fue grabado por cámaras de televisión.

Carlos Curiñao fue brutalmente golpeado por los policías.

La Corte Marcial otorgó de forma unánime la libertad provisional para tres carabineros procesados por falso testimonio en el caso de violencia innecesaria contra un comunero mapuche.

Se trata del carabinero Michael Carrasco, el sargento segundo Robinson Osses y el capitán Diego Barbas, quienes se encontraban detenidos luego de ser encausados por el fiscal militar Rodrigo Vera.

Los incidentes ocurrieron en 2009 en Ercilla, cuando Carlos Curiñao, hijo del lonko Juan Curiñao, concurrió a una comisaría a pedir antecedentes de una serie de detenciones de sus familiares en la comunidad Temucuicui, cuando tras una batahola fue agredido por los funcionarios policiales en hechos grabados por las cámaras de televisión.

Los otros involucrados, Enrique Retamal y Gonzalo Roa, que fueron encausados bajo el cargo de violencia innecesaria, también se encuentran en libertad provisional.

Artículos relacionados:

[Procesados por Falso Testimonio en el caso de Violencia Innecesaria](#)

[Incidentes en 2009 en Ercilla,](#)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/16/2010 07:00:00 AM](#)

15 de abril de 2010

## CARABINEROS CONDENÓ ACTUAR DE FUNCIONARIOS PROCESADOS POR CASO DE VIOLENCIA INNECESARIA



*Fuente: Cooperativa*

El general Hero Negrón indicó que la institución no aceptará este tipo de conductas.

El dirigente José Nain sostuvo que en muchas ocasiones la policía actúa al margen de la ley.

El jefe de la Novena Zona de Carabineros, general Hero Negrón, condenó el actuar de los cinco funcionarios policiales investigados por el uso de violencia innecesaria en la detención



del comunero mapuche Álvaro Curinao en Ercilla.

"Como institución jamás vamos aceptar cualquier transgresión a la normativa ni menos que se esté pasando a llevar los derechos de las personas que ya están a disposición de Carabineros como imputados. Yo no tengo ningún problema en ofrecer las disculpas a la persona que fue víctima de un hecho irresoluto", sostuvo el alto oficial.

Por su parte, el dirigente José Nain pidió toda la fuerza de la ley para los involucrados, ya que indicó que muchas veces Carabineros hace abuso de poder durante los operativos realizados en La Araucanía.

"Esto tiene que ser un acto ejemplar que se tiene que dar a Carabineros porque ellos actúan al margen de la ley, abusan del poder que tienen y situaciones como las que vivió Carlos Curinao es la que viven muchos Mapuches que se les apalea en los calabozos. Eso tiene que cambiar, porque Carabineros tiene que mantener el orden", apuntó.

El fiscal militar de Angol sometió a proceso al ex funcionario Enrique Retamal y al carabiniero Gonzalo Roa por violencia innecesaria. En tanto, el carabiniero Michael Carrasco, el sargento segundo Robinson Osses y el capitán Diego Barbas fueron procesados por falso testimonio.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/15/2010 07:18:00 PM](#)

15 de abril de 2010

## TRES MIL PERSONAS PROTESTAN EN EL BIOBÍO POR RECONSTRUCCIÓN Y HAY 18 DETENIDOS



***“En Talcahuano, más de dos mil personas, incluido el alcalde Gastón Saavedra, marcharon hasta la Intendencia Regional”.***

Más de tres mil personas, habitantes de la llamada "zona cero" del terremoto que golpeó a Chile el pasado 27 de febrero, protestaron hoy por la lenta reconstrucción del sector con incidentes que dejaron al menos 18 detenidos.

En Talcahuano, más de dos mil personas, incluido el alcalde Gastón Saavedra, escolares, juntas de vecinos y sindicatos, entre otros, marcharon hasta la Intendencia Regional en el centro de Concepción. Saavedra dijo que la manifestación tenía un objetivo fundamental: "Una ley de reconstrucción, y deseamos ser sujetos de la reconstrucción y no objetos de la reconstrucción".

En tanto, el presidente del sindicato que representa a 1.800 trabajadores de los Astilleros Marítimos (Asmar), Cristián Lagos, afirmó que esperan que se escuche a nivel gubernamental las propuestas para un plan de reconstrucción de Talcahuano, duramente golpeado por el desastre natural.

Cuando se desarrollaba la manifestación en Concepción, un grupo de habitantes del municipio de San Pedro de la Paz protagonizó serios incidentes con Carabineros, tras apropiarse del puente Llacolén en su demanda por la pronta reparación del puente Juan Pablo II.

El alcalde, Audito Retamal, que encabezó la protesta, explicó que "el puente Llacolén pronto va a colapsar, por lo tanto tenemos que tener preparado el Juan Pablo II para vehículos livianos y posteriormente para la carga pesada". Retamal aseguró que ese viaducto, cuya reinauguración está planificada para el mes de noviembre próximo, es clave para el traslado de unas 2 millones de personas, especialmente para el invierno austral, entre los meses de mayo y agosto.

También en el Bío Bío, un grupo de vecinos del sector Chiguayante protestaron durante esta jornada para demandar la demolición de sus viviendas que aún habitan pese a los daños provocados por el desastre natural.

El terremoto de 8,8 grados de magnitud Richter y posterior maremoto del pasado 27 de febrero, dejó 486 víctimas identificadas.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/15/2010 05:46:00 PM](#)

## ALUMNOS DE U. ALBERTO HURTADO MARCHAN Y PIDEN AYUDA POR TERREMOTO



La manifestación fue pacífica y llegó hasta La Moneda, donde entregaron una carta con demandas como el congelamiento de aranceles.

Más de 100 estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado efectuaron una marcha pacífica por el bandejón Central en Alameda de Santiago para dejar una carta en el en La Moneda. En ella, piden ayuda del Estado para los alumnos damnificados con el terremoto.

Los jóvenes caminaron desde la casa de estudios, ubicada en Almirante Barroso, portando un letrero que rezaba "Reconstrucción sin lucro", y señalaron que, tal como los estudiantes de los planteles pertenecientes al Consejo de Rectores, ellos también requieren una beca.

Según indicaron, unos 25 alumnos de dicha casa de estudios resultaron con sus viviendas dañadas y requieren ayuda.

Agregó que están pidiendo una beca de \$ 120 mil por alumno mientras dure la emergencia, y que se congele el pago de aranceles.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/15/2010 05:38:00 PM](#)

## FAMILIARES DE DEGOLLADOS POR CARABINEROS PIDEN JUSTICIA EN BANDEJON CENTRAL DE ALAMEDA



**CHILE 30 DE MARZO 1985 CASO DEGOLLADOS**

**POSTALES BICENTENARIO: CASO DEGOLLADOS**

**FAMILIARES DE PARADA, MANUEL GUERRERO Y NATTINO**

## PROTESTAN EN LA MONEDA

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/15/2010 05:07:00 PM](#)

### QUE EL PUEBLO MANDE









TRINCHERA DE LA IMAGEN



TRINCHERA DE LA IMAGEN



TRINCHERA DE LA IMAGEN



==TRINCHERA DE LA IMAGEN==



==TRINCHERA DE LA IMAGEN==



==TRINCHERA DE LA IMAGEN==



Fuente: Comisión Comunicaciones de Igualdad

Movido estuvo el miércoles para los pobladores de Santiago. Temprano comenzaron las manifestaciones con los vecinos del Comité de Reconstrucción Territorial del barrio Franklin y luego al mediodía con más de 300 vecinos de distintas comunas de Santiago que agrupados en la Federación Nacional de Pobladores, se manifestaron frente al palacio de la Moneda para exigir nuevamente una reunión con Sebastián Piñera. Exigen una audiencia para abordar la solución de un conjunto de problemáticas que afecta al pueblo chileno y que no están siendo contempladas por el gobierno.

Roxana Miranda, dirigente nacional de **ANDHA CHILE A LUCHAR DEMOCRATICO**, señaló que “las organizaciones de pobladores estamos haciendo un llamado al presidente de la república para que se reúna con los pobladores y los dirigentes sociales populares y lonkos mapuches, ya que hasta ahora sólo se ha reunido con el empresariado. Es hora que escuche a los pueblos de Chile y no sólo a los ricos “

Por su parte Lautaro Guanca, concejal de Peñalolén y presidente de Igualdad valoró la unión de las organizaciones poblacionales de deudores y de allegados, para luchar por una vivienda y una vida digna y advirtió que si ahora no son escuchados, mañana serán miles los pobladores que llegarán a la Moneda. “El pueblo tiene que mandar, la gente tiene que organizarse y salir adelante con su propia fuerza. El dinero de la reconstrucción no puede quedarse en el bolsillo de los patrones y las constructoras empresariales. El pueblo debe disputar esos recursos, debe luchar por la administración popular de esos recursos que nos pertenecen.”

Alexis Parada, dirigente del **MPST**, denunció y llamó a solidarizar con la situación de las dos pobladoras de Peñalolén que se encuentran prisioneras hace meses por luchar por su vivienda. Agregó que la tarea de trabajadores y pobladores es crear una fuerza popular capaz de impulsar los cambios verdaderos que las mayorías necesitan. En este sentido invitó a otras organizaciones a sumarse a esta iniciativa que crece y se desarrolla con el protagonismo y participación de la gente de base.

Representantes de las distintas organizaciones pudieron entregar cartas con sus demandas específicas en la oficina de partes del palacio de gobierno.

La manifestación terminó exitosamente a pesar de las provocaciones de la fuerza policial, a la que le cuesta mucho entender que su papel es garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y no comportarse como matones de segunda categoría.

### **VECINAS DE PARRAL**

En la masiva y colorida manifestación participaron también representantes vecinales de la comuna de Parral, quienes denunciaron la inoperancia del municipio para entregar mediaguas de emergencia y alimentos a los damnificados por el terremoto. Los pobladores

relataron las dramáticas condiciones en que se encuentran viviendo cientos de familias parralinas que perdieron sus viviendas. En la tarde este grupo de vecinos acompañados por Roxana Miranda (ANDHA) y Guillermo González (MPL) se reunió con representantes del Ministerio de Vivienda y lograron que desde el Ministerio se oficiara facilitar la postulación de subsidios para los comités de allegados y que la Intendencia se haga cargo de agilizar la entrega de mediaguas.

## QUE EL PUEBLO MANDE

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/15/2010 07:10:00 AM](#)

14 de abril de 2010

## MOVILIZACIÓN BARRIO FRANKLIN





*Fuente: Equipo Comunicaciones Igualdad*

Vecinos del Barrio Franklin afectados por el terremoto protestan por inoperancia municipal.

Un centenar de vecinos y comerciantes del barrio Franklin - Matadero, barrio Bogotá y barrio Huemul, agrupados en el Comité Territorial de Reconstrucción, protestaron en la mañana de hoy exigiendo que el municipio cumpla sus compromisos. Los vecinos, que resultaron seriamente afectados por el terremoto del 27F, están esperando que el alcalde Zalaquett cumpla lo comprometido en la reunión sostenida el 24 de marzo pasado. Tampoco han tenido respuesta satisfactoria de parte del Ministerio de vivienda, con cuyos equipos ya se han reunido.

Por esto es que la asamblea de vecinos, cansada de las "Aspirinas Municipales", resolvió movilizarse. Abuelitas, mamás y hasta niños participaron en la manifestación que tuvo una gran cobertura de los medios y el apoyo de la comunidad del barrio.

El dirigente del CTR, Nelson Fuentealba, señaló que el alcalde debe agilizar las respuestas de reparación y reconstrucción de las viviendas, pues son muchas las familias y adultos mayores que están viviendo en precarias condiciones. Agregó que se está formando un comité de allegados pues el problema habitacional se arrastra desde antes del terremoto y la gente está comprendiendo que solo con organización y lucha pueden conseguir sus objetivos.

**QUE EL PUEBLO MANDE**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/14/2010 07:58:00 PM](#)

## **DETIENEN A ESTUDIANTE MAPUCHE**



### **COMUNICADO PUBLICO**

#### **ANTE NUEVA E INJUSTA DETENCIÓN DE UN ESTUDIANTE MAPUCHE**

*Fuente: Comunidad Autónoma Temucuicui/ País Mapuche*

La Comunidad Cacique José Guiñón de Ercilla, mediante la siguiente, viene a denunciar a la opinión Pública Local Nacional e Internacional, la nueva e injusta detención de nuestro joven integrante.

El día de ayer Martes 13 de abril de 2010, mientras se encontraba en la sala de clase del Liceo Técnico Profesional Pailahueque Comuna de Ercilla, fue violentamente detenido el estudiante Luis Marileo Cariqueo (17), miembro de nuestra comunidad, por las fuerzas policiales del Estado Chileno, quienes llegaron fuertemente armado al recinto educacional para detener al Peñi.

Repudiamos y denunciemos tajantemente al Estado Chileno, quienes una vez más han golpeado a nuestra gente, esta vez sindicando y acusando por el delito asociación ilícita terrorista, homicidio y robo con intimidación e incendio, las mismas causas que mantienen a otros de 6 Peñi de la comunidad Autónoma Temucuicui y José Guiñón en prisión preventiva en la cárcel de Angol.

Rechazamos categóricamente todas estas falsas acusaciones en contra de nuestro hermano, sin mas fundamentos que la declaración de un testigo sin rostro o Protegido, que depuso de 6 meses de ocurrido el hecho habría supuestamente reconocido al Peñi, siendo que en la formalización del resto de los hermanos que están acusado por la misma causa, este estaba seguro que eran ellos y como supuestamente habrían ocurrido el hecho, pero sin embargo reconocido al Peñi 6 meses después.

Estas contradicciones del testigo protegido se demuestran claramente que es solo un gran y preparado montaje de los aparatos represivo de este estado Chileno, que solo busca criminalizar las justas reivindicaciones Territoriales del Pueblo Nación Mapuche.

Hacemos un amplio llamado a las Organizaciones y comunidades Mapuche a denunciar estas injustas detenciones de nuestros Niños y solidarizar visitando a nuestro hermano en la Cárcel de Menores de Cholchol.

### **COMUNIDAD CACIQUE JOSE GUIÑÓN**

Wallmapu, Miércoles 14 de abril de 2010

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/14/2010 07:51:00 PM](#)

## MALLECO: OFICIAL DE CARABINEROS ES UNO DE 5 PROCESADOS POR VIOLENCIA INNECESARIA Y FALSO TESTIMONIO



*Fuente: Radio Bío- Bío*

Cinco Carabineros de la Prefectura de Malleco han sido procesados las últimas horas por la Fiscalía Militar, así consta en el auto de procesamiento contra 2 efectivos por violencia innecesaria y 3 por falso testimonio, como informó en exclusiva La Radio.

Por "Violencia Innecesaria", se juzgará al uniformado Gonzalo Roa Valderrama y el ex funcionario Enrique Retamal Levis, quien fue dado de baja al momento en que se dieron a conocer las imágenes en que agredía brutalmente a comunero mapuche.



Por falso testimonio, es decir, por haber mentido respecto a lo que ocurrió ese día, está el Oficial de la Primera Comisaría de Angol, Diego Barba; el Sargento segundo Robinson Oses Gutiérrez y Michael Carrasco Castillo.

Los hechos que les imputan habrían ocurrido el 16 de octubre de 2009 cuando Carabineros detuvo al hijo de un Lonko en la Comuna de Ercilla, momento en que el joven fue agredido de puños y pies en el rostro y cabeza.

Luego de una investigación, el Fiscal Militar Rodrigo Vera Lama ha decidido formalizar por falso testimonio y violencia innecesaria a estos Carabineros.

El oficial Diego Barba arriesga una condena de hasta 3 años y 1 día de presidio y la expulsión de la institución.

Durante la tarde la Corte Marcial revisará el auto de procesamiento de los Funcionarios Policiales.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/14/2010 07:38:00 PM](#)

13 de abril de 2010

## JUEZ DEL CASO ANFRUNS INTERROGA COMO INculpADO A MANUEL CONTRERAS



El ministro en visita, Manuel Valderrama, que investiga el crimen del menor Rodrigo Anfruns interrogó en calidad de inculpado al ex director de la Dina, general (r ) Manuel Contreras, diligencia que se suma a las declaraciones judiciales que ya prestaron el ex agente de la CNI, Carlos Herrera Jiménez y el ex jefe metropolitano de este servicio, Álvaro Corbalán.

La diligencia fue ordenada por la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago que resolvió reabrir el sumario, a raíz de que existían antecedentes que vincularían a servicios de inteligencia del Estado con el crimen del menor.

Según confirmaron fuentes judiciales, el interrogatorio se prolongó por cerca de dos horas en las dependencias del penal Cordillera, donde el retirado general cumple condena por casos de violación a los derechos humanos.

Las contradicciones entre informes periciales y testimonios de policías llevaron a la Corte de Apelaciones de Santiago a ordenar al ministro Manuel Valderrama reabrir la causa por el asesinato de Rodrigo Anfruns Papi, ocurrido el 3 de junio de 1979.

El cuerpo del menor fue hallado en un sitio eriazo tras 11 días desaparecido. Al principio se determinó que había sido asesinado por otro menor. Sin embargo, el caso fue reabierto en 2004 tras el testimonio del carabinero Jorge Rodríguez, quien aseguró que el cuerpo del niño fue lanzado desde una camioneta el día antes de su hallazgo.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/13/2010 07:34:00 PM](#)

## SE INICIA JUICIO CONTRA DOCUMENTALISTA ELENA VARELA



No más de 20 minutos se prologó la declaración que la documentalista Elena Varela entregó al tribunal oral de Villarrica, en el inicio del juicio que afronta, junto a otros dos acusados, por

los asaltos que afectaron a una sucursal del BancoEstado de Loncoche y una sede del INP de Machalí.

A través de su relato, la profesional descartó su participación en hechos delictuales y aseguró que su vida siempre ha girado en torno a su actividad de cineasta y profesora de música.

Sin embargo, reconoció que su única conexión con los otros implicados fue el haber mantenido una relación sentimental con Juan Moreno Venegas, jefe del MIR Ejército Guerrillero de los Pobres-Patria Libre, y quien permanece prófugo por estos hechos. Varela explicó que desconocía que Moreno estaba asociado a los asaltos.

También agregó haberse contactado con la pareja de uno de los dos miristas fallecidos en el asalto en la plaza de pagos del INP en 2005, atraco donde además murieron otras dos personas.

Con anterioridad, el fiscal Servando Pérez insistió en la participación de Varela, Kenny Sánchez y Sergio Reyes en ambos hechos, y agregó que a través de testimonios e interceptaciones telefónicas se acreditaría los cargos por robo con intimidación y asociación ilícita.

Las defensas de los otros implicados, en tanto, aseguraron que más allá de las relaciones interpersonales que tenían, no existen pruebas contundentes que los vinculen a los ilícitos.

Varela fue detenida el 7 de junio de 2008 y le fueron incautadas más de 330 grabaciones de imágenes y entrevistas relativas a la situación de las comunidades mapuches, especialmente el tema de la presencia policial en la zona.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/13/2010 07:21:00 PM](#)

## OPERATIVOS SIMULTÁNEOS CULMINAN CON LA DETENCIÓN DE DOS COMUNEROS MAPUCHES



Con diez minutos de diferencia, Carabineros detuvo a dos comuneros mapuches que sobre los que pesaban órdenes de aprehensión en su contra. Diligencias se desarrollaron en las localidades de Ercilla y Victoria, IX Región.

Según informó la institución policial, el primer operativo se desarrolló a eso de las 10.10 en Avenida Ercilla con calle Quilapan. En el lugar, fue detenido Oscar Coronado Llanca (32) de la comunidad "Ancapi Ñancuqueo".

El individuo era requerido por los delitos de incendio, infracción a la ley de Control de Armas, abigeato y violación de morada.

A las 10:20, en tanto, un operativo simultáneo culminó con la aprehensión de un joven al interior del liceo "Pailahueque", ubicado en el kilómetro 598 de la Ruta 5 Sur. Se trata de L.M.C. (17).

El comunero mapuche de la comunidad "Cacique José Quiñon" era buscado por el delito asociación ilícita terrorista, homicidio y robo con intimidación e incendio.

## CHILE, BOCA SUR, REGIÓN DEL BÍO BÍO : CAMPAÑA SOLIDARIA



**POBLACIÓN BOCA SUR, REGIÓN DEL BÍO BÍO, 17 MARZO DE 2010.**

### **CAMPAÑA SOLIDARIA DE FINANCIAMIENTO**

#### **COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS:**

La Escuela Libre y Popular Víctor Jara agradece profundamente las diferentes muestras de solidaridad que hemos recibido durante las semanas posteriores al terremoto, especialmente a las organizaciones sociales de Santiago y La Legua, gracias a esto hemos podido levantar un comedor popular en la Escuela y apoyar las ollas comunes de nuestro barrio, contribuyendo a la alimentación de nuestra gente y de poblaciones vecinas de Lota, Tumbes y Rocuant.

Nuestra Escuela, desde su nacimiento a fines del 2007 se enmarca dentro de un proyecto territorial que viene instalándose en la población Boca Sur desde enero del año 2000, se crea el Centro Cultural Víctor Jara, el cual realizaba talleres y otras actividades vinculadas al fortalecimiento de la identidad y organización de vecinas y vecinos del sector. Hoy, a casi diez años de trabajo continuo y constante, se maduró un proyecto educativo autónomo, fortaleciendo de esta forma un proyecto político territorial que se proyecta en el tiempo dentro del conjunto de demandas que el pueblo comienza a levantar, consolidando así el poder local y control territorial. Es necesario recordar, ya que somos una continuidad dentro de un trabajo que ya se venía realizando, que nada es desde cero, la historia no es estática y nuestra población siempre está en una constante lucha.

La escuela se financia en base a las actividades de autogestión, realizadas generalmente en la población, entre todas y todos las/os que participan de la escuela (vecinas/os y facilitadoras/es y red de apoyo). Las actividades pueden ir variando dependiendo de las propuestas que surjan: ventas de picarones, rifas, mateadas, peñas, plato único, entre otras.



Sin embargo, la contingencia actual nos impide realizar este tipo de eventos, y necesitamos financiar el arriendo de la casa donde funciona la Escuela y los materiales para iniciar el año. Por este motivo extendemos este mensaje de auxilio y solidaridad a todas las organizaciones sociales que estén en condiciones de contribuir con dinero para velar por la continuidad de nuestra Escuela. Su cooperación servirá para seguir construyendo un

espacio educativo libre y popular que sirva de impulso para el desarrollo del conjunto de las demandas de nuestra población.

Debido a que la Escuela no cuenta aún con personalidad jurídica, enviamos la cuenta bipersonal de dos compañeros que son parte de la escuela en la que pueden depositar sus donaciones.

La cuenta es 53375482467 del Banco Estado, a nombre de Roxana Gutiérrez Pastene o Aldo Cortés Troncoso.

De ante mano, muchas gracias por vuestra cooperación y el interés manifestado por nuestra Escuela y población durante este período tan difícil vivido en la zona.

Importante: la campaña de financiamiento se inicia el día viernes 19 de marzo al 19 de abril.

Equipo Escuela Libre y Popular Víctor Jara

5º Transversal 639, Boca Sur.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/13/2010 05:58:00 PM](#)

### ESTE NO ES SANTO NI MUERTO...



Fuente: Periódico de Temuco Cambio 21

Director de **CONADI**: Moroso, con deudas y sin nombramiento Legal.

Su curriculum sólo especifica "comerciante"... Según el periódico Tiempo21, el comerciante nombrado por el gobierno, estaría con morosidad y con deudas previsionales. Sin contar con decreto de nombramiento, las actuaciones y declaraciones de Paineán no tienen validez legal alguna...

Tras los errores en los nombramientos del gobernador del Bío-Bío, José Miguel Steigmeier, por su vinculación a Colonia Dignidad; de la gobernadora de Porvenir, Catalina Besnier, implicada en una estafa a BancoEstado; el destituido gobernador de Los Andes, Ángel Barbieri, en DICOM con \$60 millones en cheques protestados; y Miguel Mellado con un complicado pasado judicial, ahora aparece otra "desprolijidad".

Ésta vez es por el director nacional de la **CONADI**, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Francisco Paineán. Según publicó el "periódico de Temuco Tiempo21", la autoridad estaría con morosidad y con deudas previsionales. La morosidad data del 25 de marzo de 2008, con un vencimiento al 27 de febrero de este año, por un monto de \$162 mil.

Aunque Painepan haya cancelado esta deuda, a la fecha de ser nombrado (22 de marzo), no lo había hecho, por lo que aquí resalta -una vez más- la poca rigurosidad en estudiar los antecedentes personales de las nuevas autoridades.

Asimismo, Painepan fue sometido a un estudio por la **SIISA**, quien lo calificó como "sujeto de riesgo normal" en cuanto a créditos y con una probabilidad del 63% de mantenerse así o de empeorar.

Además, en el **INP** tiene 6 apariciones por no pago de cotizaciones previsionales a los trabajadores de una microempresa que mantuvo en Santiago; hasta la fecha esa deuda no



ha sido corregida.

Pero el caso más llamativo y más grave es la denuncia de los propios consejeros indígenas de la **CONADI**, quienes dijeron que Francisco Painepan está actuando ilegalmente como supuesto "Director Nacional", sin contar con decreto de nombramiento, por lo que advierten que todas las actuaciones y declaraciones de Painepan no tienen validez legal alguna.

Según dijeron a Cambio21 fuentes cercanas a la **CONADI**, "ese decreto debió hacerse público el mismo día que fue nombrado, pero no sucedió. Esto es completamente ilegal, porque está utilizando fondos públicos, y nadie lo puede hacer si no es designado por el decreto oficial".

A tal nivel llega la indignación, que Comunidades Mapuches analizan denunciar a Painepan ante la Contraloría General de la República.

La misma fuente de la **CONADI**, asegura que los consejeros de la institución "pueden pedir que lo cambien, pueden pedir que se les entregue un informe de los gastos. Depende de ellos".

Respecto a la particular situación, afirma que "creo que esto pasa porque no tienen gente preparada".

Cabe mencionar que el currículum de Painepan tampoco posee título profesional o técnico para el cargo, sólo especifica que es "comerciante".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/13/2010 04:55:00 PM](#)

## JUEZ MANUEL VALDERRAMA RECHAZÓ INHABILITARSE DE LA INVESTIGACIÓN DE CASO ANFRUNS



El juez Manuel Valderrama rechazó inhabilitarse de la investigación por el homicidio y secuestro del menor Rodrigo Anfruns, ocurrido en junio de 1979.

La inhabilidad del magistrado fue solicitada por la madre de la víctima, Paola Papi, luego de considerar que éste ya había adquirido un juicio de valor tras decretar el cierre de esta indagatoria en 2009.

Pese a lo resuelto por el ministro, la Corte de Apelaciones ordenó su reapertura y sumado a ello pidió realizar 22 nuevas diligencias tendientes a indagar el presunto delito de asociación



ilícita.

Al respecto, el magistrado manifestó que tras analizar los antecedentes continuará con la indagatoria, al igual que con las diligencias requeridas por el tribunal de alzada.

En conversación con el abogado de la familia, Roberto Celedón, manifestó que espera conocer el contenido de la resolución, y en caso de que no los deje conformes apelarán a un tribunal superior.

De mantenerse la voluntad de la familia de sacar al juez Valderrama del caso, el abogado Celedón tiene cinco días para apelar a la negativa de implicancia que presentó el pasado viernes.

Respecto a la investigación, el juez reconoció que ya tomó declaraciones a los ex agentes de la CNI Álvaro Corvalán Castilla, Carlos Herrera Jiménez y el general en retiro Raúl Iturriaga Neuman.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/12/2010 09:43:00 PM](#)

### RICARDO HA PARTIDO; SIEMPRE ESTARA EN EL RECUERDO DE TODOS SUS COMPAÑEROS Y DE SU PUEBLO



#### **COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS:**

Después de una larga lucha ha dejado de existir hoy el compañero Ricardo Martínez, un destacado dirigente de la Asamblea Nacional por los Derechos Humanos.

La Trinchera de la Imagen solidariza con su familia en el doloroso momento de esta irreparable pérdida y también con todos aquellos que lo conocieron.

Luchador incansable por los Derechos Humanos y de su querida Agrupación Nacional de Ex Presos Políticos, que dejará un vacío muy difícil de reemplazar.

#### **RICARDO MARTINEZ SIEMPRE PRESENTE**

#### **TRINCHERA DE LA IMAGEN**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/12/2010 06:44:00 PM](#)

11 de abril de 2010

## UN NUEVO ASESINATO EN DEMOCRACIA... EL PRIMER ASESINADO POR LOS CARABINEROS EN EL GOBIERNO DE PIÑERA



### **LA POLÍTICA DE SEGURIDAD “CIUDADANA” O LA PROGRESIVA LEGITIMACIÓN DEL GATILLO FÁCIL: ASESINAN A JOVEN PUNK EN PUERTO VARAS.**

*Fuente : Crónica libre*

Si desde hace bastante tiempo la prensa en conjunto con “consultoras” y demases ha funcionado como una maquina de crear y reforzar los falsos problemas que provienen de la realidad falsificada a modo de concentrar las miradas en efectos prácticos de la sociedad espectacular e impedir relacionarnos con la estructura y movimiento de la misma a razón de no ir a la raíz de las verdaderas problemáticas de la sociedad de clase; el tema instalado con el titulo de “seguridad ciudadana” se ha convertido en el caballito de batalla para justificar un progresivo “gatillo fácil” en las policías. Esto contra proletarios activos en las luchas o simplemente hermanos de clase sin mucha inferencia en las mismas.

Los asesinados en “democracia” (las comillas ya quizás no valen, esta es la democracia) bajo “confusas circunstancias” son el producto que se acumula hasta enquistarse en la conciencia como efectiva respuesta contra un enemigo interno, disfrazando el antagonismo de clase que constituye el real problema y legitimando el chipe libre y tabú que recae sobre la violencia del estado representada, en este caso, en los pacos.

El lunes recién pasado, en Nueva Braunau ubicado a unos 10 kilómetros al oeste de Puerto Varas, específicamente en el pasaje El Molino a la altura del número 12, carabineros a eso de las 2 de la madrugada, sorprendió a tres jóvenes bebiendo fuera de sus casas, Los pacos se acercan a ellos y les dicen (según el testimonio de familiares y vecinos) que se los llevarían detenidos. A continuación se produce un cruce de palabras donde, por lo que suponemos, el carabiniere ha de haber visto en riesgo su vida con dicho cruce de palabras, razón que lo motivo a sacar su arma. La hermana de la víctima, quien salió de su casa para llevar a su hermano adentro, relato "el otro (carabiniere) lo amenazaba con que lo iba a matar ante lo cual mi hermano le dijo ¡dispárame!, pero nunca pensé que le iba a disparar y llega y le dispara, fue un puro tiro, ni siquiera fue un tiro al aire".

Su familia relató que al joven le dispararon a una distancia de un metro aproximadamente en la boca del estómago, yéndose posteriormente el carro policial. "Pepo" (la víctima) quedó tendido en la calle y su hermana junto a su esposo le llevaron frazadas para taparlo en espera de la ambulancia de la Clínica Alemana de Puerto Varas que llegó unos 25 minutos después, recinto donde falleció. Karen puntualizó que “Los carabineros tenían la ambulancia en el retén y después la ambulancia vino resguardada por carabineros, no sabemos de dónde aparecieron tantos carabineros en tan poco tiempo estaba lleno acá afuera”. Los dos amigos que acompañaban a Aníbal fueron posteriormente detenidos.

La familia denunció que carabineros constantemente hostigaba a Aníbal y a su grupo de amigos y que el joven "pololeaba con una chica que su ex cuñado era carabiniere y la mamá de la niña no podía ver a mi hermano (Aníbal) y puso una constancia en carabineros para

que no se acerque a su hija, mi hermano iba todos los días en verano a su casa". La hermana del fallecido contó que el 16 de septiembre del año pasado llegó hasta el retén de Nueva Braunau donde habían llevado detenido a Aníbal y vio " a dos carabineros dándoles patadas y combos mientras estaba esposado en el suelo".

Sobre los antecedentes penales de Aníbal Urzúa, sus cercanos afirmaron que le gustaba beber y que por eso había tenido detenciones anteriores y que a los 16 años estuvo en el **SENAME** por unos problemas menores, declarando que "lo único que queremos es justicia para mi hermano, porque era una persecución que tenían contra él, lo hostigaban todo el tiempo".

La versión de Carabineros la entregó en Puerto Montt, el Coronel Nabih Soza de la Prefectura Llanquihue, quien lamentó lo ocurrido e indicó que "todo se generó alrededor de las 2 de la madrugada cuando personal del retén Nueva Braunau fiscaliza a tres jóvenes que estaban en un sitio erizado, uno de los cuales se aleja del lugar al ver la presencia policial, los efectivos controlan la identidad de los otros dos jóvenes y en ese momento quien se había escapado regresa con otras personas y agrede a uno de los carabineros por la espalda quien al tener el revólver en la mano, cae al suelo, golpea su codo - según la versión que él (carabinero) nos entrega y se le escapa un disparo que desafortunadamente fue a dar en el tórax de uno de los jóvenes"

Al lugar concurrió la Brigada de Homicidios de la PDI de Puerto Montt, quienes realizaron los peritajes cuyos resultados serán entregados al Fiscal Militar con asiento en la comuna de Puerto Varas, organismo encargado de clarificar lo sucedido.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/11/2010 10:37:00 PM](#)

## NIEGAN DERECHOS CARCELARIOS A PRESOS POLÍTICOS MAPUCHE DE ARAUCO



*Fuente: país mapuche*

El juez de garantía de Cañete negó hoy el cambio de la medida de prisión preventiva para el peñi Eduardo Painemil Peña en una audiencia en la que también se negó el traslado a la cárcel de Lebu de los comuneros Norberto Parra Leiva y Víctor Adelino Llanquileo Pilquiman.

### **TRASLADO**

La petición de traslado se solicitó para los peñi Norberto Parra y Víctor Llanquileo, por la dificultad de los familiares para visitarlos en Concepción y la necesidad de una mejor comunicación entre éstos, los imputados y los defensores, permitiendo una adecuada preparación de sus respectivas defensas. Sin embargo, el juez arguyendo un informe de gendarmería relativo a las escasas condiciones que reuniría el penal de Lebu para continuar recibiendo detenidos, después del terremoto y a las supuestas mejores condiciones de seguridad de la cárcel El Manzano, negó la solicitud.

### **CASO PAINEMIL**

La audiencia había sido solicitada por la defensa luego de mucha insistencia de los familiares de los detenidos y había sido postergada a solicitud de la fiscalía. En la oportunidad se dejó en evidencia una vez más la puerta de hierro que mantiene a los imputados mapuche en prisión preventiva por todo el tiempo que dura la investigación, sin importar el daño causado a las familias de inocentes, involucrados accidentalmente en el conflicto por el hecho de ser mapuche y vivir en las inmediaciones de donde se produjeron algunos hechos relacionados con la resistencia mapuche a la ocupación de nuestro Wallmapuche.

Tampoco es menor la desidia y desinterés en la suerte de los comuneros, mostrados por enésima vez (hace ya años) por el abogado defensor Pablo Ortega de la ONG Liberar del Partido Humanista, que una vez más fue a "cumplir" con la diligencia demostrando claramente que no había estudiado la causa. Su exposición fue, por decir lo menos, un chiste. Mucho mejor actúan los defensores públicos pagados por el estado.

Es una vergüenza que el dinero solicitado por "Liberar" con tanta pompa a quizá qué donante de buen corazón en el extranjero se despilfarre de esta forma, ¿lo creerá así también el señor Fernando Lira, director de esta agencia, presente también en la sala?.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/11/2010 01:58:00 PM](#)

### PROFESORES Y APODERADOS DE ESCUELA ESPECIAL RECHAZAN TRASLADO FORZOSO A OTRO COLEGIO ASEGURAN QUE EL ESTABLECIMIENTO NO TIENE DAÑOS GRAVES



Profesores y apoderados de la escuela especial Edmundo de Amicis, que atiende a alumnos con discapacidad intelectual, rechazaron la decisión de la Municipalidad de Santiago de trasladar las clases por un año a otro colegio.

Lo anterior debido a supuestos daños graves tras el terremoto, en circunstancias que los docentes se han asesorado con dos grupos de ingenieros y técnicos que coinciden que el establecimiento educativo es habitable.

Los profesores, apoderados y alumnos se encontraron este viernes temprano con que no podían entrar a la escuela ubicada en Erasmo Escala con Libertad debido a la decisión definitiva de que deben trasladarse hasta fin de año a un colegio de enseñanza especial ubicado en Lord Cochrane 1819, esquina Ñuble, lejos del actual y fuera del radio central de

la capital, en donde las clases para los "alumnos nuevos" se iniciarán el 19 de abril.



La representante de los profesores de la Escuela Edmundo de Amicis, Solange Maldonado, y la secretaria del Centro de Apoderados, Sonia Henríquez, explicaron que tras el terremoto la municipalidad ordenó que los docentes tenían que asistir al establecimiento, pero sin alumnos, y que durante 20 días se efectuaría una revisión técnica del establecimiento.

"Hasta el momento no hay ningún informe técnico por parte de la municipalidad sobre la revisión, y mientras tanto dos grupos de ingenieros calculistas que solidariamente han colaborado con nosotros manifestaron que el establecimiento es habitable porque sólo existe una grieta importante y otros daños leves y decorativos en dos salas, pero que son reparables. Incluso, un profesional del área enviado por la municipalidad, de nombre Álvaro Salas, el martes 6 de abril, dijo que las reparaciones son factibles de hacerse e incluso con niños en clases", expresó la profesora Solange Maldonado.



Maldonado agregó que los profesores y apoderados se comprometieron a recolectar fondos para comprar los materiales y empresas privadas también mostraron su interés de colaborar para efectuar las reparaciones, tal como lo hizo ayer la Cámara de Comercio de Santiago, que donó más de \$50 millones para arreglar el Liceo de Niñas N° 1.

Añadió que el cambio de 175 alumnos al otro establecimiento en Lord Cochrane les va a traer perjuicios porque en este tendrán que ocupar sólo 4 salas y 3 compartidas, en un colegio donde hay ya unos 200 alumnos.

"Nosotros queremos nuestra escuela, casi todos los profesores tienen más de 15 años cumpliendo funciones en el establecimiento de modo que el cambio nos afecta mucho", expresó la profesora Maldonado.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/11/2010 01:46:00 PM](#)

CASO DEGOLLADOS: EXIGEN EN LA MONEDA SALIDA DE ANDRUSCO



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::





"Andrusco sabía de los hechos, mientras se omitía a dar información a la justicia a pesar de los requerimientos del juez José Cánovas y luego Milton Juica", acusó Manuel Guerrero, hijo de una de las víctimas de la dictadura.

Los familiares de los profesionales miembros del Partido Comunista degollados en 1985, José Manuel Parada, Manuel Guerrero y Santiago Nattino, entregaron este viernes en el Palacio de La Moneda una carta donde se pide la renuncia del director de Gendarmería, Iván Andrusco, quien fue parte de la Dirección de Comunicaciones de Carabineros (**DICOMCAR**) cuando ocurrieron los crímenes.

Los manifestantes expresaron su molestia por el nombramiento de Andrusco ya que según manifestaron el ex jefe policial "fue incriminado por sus colegas como encubridor" al momento del juicio a los responsables por el caso Degollados.

"(Andrusco) sabía de los hechos, mientras se omitía a dar información a la justicia a pesar de los requerimientos del juez José Cánovas y luego Milton Juica", afirmó Manuel Guerrero, hijo de la víctima del mismo nombre y que participó en la manifestación efectuada frente al palacio de gobierno.

El hijo del profesor secuestrado en 1985 también rescató el apoyo de algunos diputados, encabezados por el PC Hugo Gutiérrez, quienes ya pidieron esta semana al Gobierno que se destituya al uniformado.

### **LLAMADO A HARBOE**

Guerrero aprovechó la ocasión para pedirle una autocrítica al diputado PPD Felipe Harboe, quien cuando Andrusco fue promovido a General de Carabineros en el Gobierno de Ricardo Lagos, cumplía con el cargo de subsecretario del Interior.

"Llamaría especialmente al señor Harboe que haga una autocrítica y reconozca que ha sido un error, que haya gente como Iván Andrusco que fue ascendido. Pero lo que nos importa es el presente. En el presente Iván Andrusco está usando un cargo que no se merece. La Democracia la conquistaron con la sangre de nuestros familiares".

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/11/2010 09:58:00 AM](#)

## EN EMOTIVO ACTO FAMILIARES, COMPAÑEROS Y AMIGOS RECORDARON A OSCAR FUENTES



### **EN EL MISMO LUGAR DONDE HACE 25 AÑOS FUE ASESINADO.**

Con un hermoso y emotivo acto organizado por el Comité Comunal de Lo Prado del Partido Comunista, sus Juventudes, junto a su familia y amigos en la esquina de Herrera con Agustinas, la misma donde fuera asesinado por una bala de carabineros el 9 de abril de 1985, fue recordado Oscar Fuentes.

En el acto se hicieron presentes sus compañeros de lucha y juventud del Liceo Darío Salas, sus compañeros de la Universidad Técnica del Estado, UTE hoy USACH, sus familiares, militantes del Partido Comunista de Lo Prado y Santiago así como miembros de la G80.



También estuvieron presentes quienes ese fatídico día acompañaron a Oscar Fuentes en la actividad de propaganda preparatoria de un Paro Nacional estudiantil de Abril de 1985. Un compañero con emocionadas palabras recordó los momentos en que fueron detenidos por carabineros y vieron escapar a Oscar, ser perseguido y baleado por la espalda por carabineros.

Luego intervino Juan Gallardo, ex compañero de Oscar y organizador del homenaje.



Habló también Alejandro Toro en representación del Movimiento Generación 80, G80, comprometiéndose a retomar las banderas de lucha de Oscar y tantos otros jóvenes de los 80 para transmitírsela a las nuevas generaciones y producir el anhelado cambio en nuestra patria que traiga más justicia, dignidad y respeto por los trabajadores.

La Secretaria del Comunal Lo Prado del Partido Comunista hizo entrega de una placa recordatoria a los Jóvenes Comunistas de esa comuna y se comprometió a luchar por instalar una placa recordatoria en el lugar de su asesinato.

Intervino también Alicia Lira de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos en la que participan los padres de Oscar.

Culmino el Acto un emotivo agradecimiento por parte de la Familia de Oscar a todos los presentes.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/10/2010 11:10:00 PM](#)

9 de abril de 2010

### DESPUES DE 37 AÑOS VELAN Y SEPULTAN A EX GAP DE ALLENDE



Por Jorge Escalante

Los restos de tres integrantes del Grupo de Amigos Personales (GAP), el equipo de seguridad del ex Presidente Salvador Allende, fueron entregados hoy a sus familiares por el director del Servicio Médico Legal, Patricio Bustos.

Se trata de quienes eran militantes del partido Socialista, Oscar Lagos Ríos, Juan Vargas Contreras y Julio Moreno Pulgar. Las urnas con las osamentas serán veladas hoy en la sede de la Federación de Sindicatos de Empleados Particulares en calle Valentin Letelier, a 50 metros del Palacio de la Moneda asaltada por aire y tierra por los militares el 11 de septiembre de 1973.

La sepultación de los restos se efectuará a las 10.30 de mañana sábado en el Memorial del Detenido Desaparecido y Ejecutado en el Cementerio General de esta capital. El traslado de las urnas será a pie y se espera que asista una gran cantidad de personas. Antes de depositar los féretros en el Memorial donde se efectuará un acto de despedida, el cortejo fúnebre hará mañana una primera parada en el mausoleo de ese cementerio donde están los restos de Allende.

Los tres ex GAP (Grupo de Amigos Personales de Allende) formaron parte de los cerca de 40 GAP y asesores de Allende detenidos en La Moneda el día del golpe militar. Todos son conducidos al regimiento Tacna donde fueron torturados.



El 13 de septiembre de 1973 los detenidos fueron llevados al campo de entrenamiento militar de Peldehue, al norte de Santiago, y allí ametrallados y sus cuerpos lanzados a un pozo de agua seco donde permanecieron ocultos hasta diciembre de 1978, cuando son exhumados mediante una retroexcavadora y arrojados al mar a bordo de un helicóptero del Ejército.

A comienzos de 2001 y luego de recibirse una información con identidad protegida en la Mesa de Diálogo de Derechos Humanos realizada en 2000, la jueza Amanda Valdovinos ordenó una excavación en el sitio hallándose cerca de 500 pequeños restos óseos que quedaron del desentierro. La identificación de esos restos tomó varios años y finalmente se determinó que pertenecían sólo a 11 personas. Los otros ocho restos identificados seguirán siendo entregados a los familiares por el Servicio Médico Legal en los próximos días.

Por las ejecuciones de Peldehue y el posterior desentierro hay sobre 15 militares procesados en una causa que continúa abierta y que instruye el magistrado de la Corte de Apelaciones de Santiago, Juan Fuentes Belmar.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/09/2010 06:09:00 PM](#)

[ANDHA CHILE A LUCHAR EN REUNION CON MINISTRA DE VIVIENDA](#)





Este jueves 08 de abril se realizó un encuentro de casi dos horas entre los dirigentes de ANDHA CHILE A LUCHAR DEMOCRATICO y la nueva ministra de vivienda Magdalena Matte.

En la reunión los dirigentes le expusieron a la autoridad la necesidad de establecer un plan de trabajo para abordar la implementación de una solución definitiva a la problemática de miles de familias deudoras habitacionales del país que hoy están siendo amenazadas con remates por los bancos.

Encabezados por Roxana Miranda e Iván Carrasco, en la reunión participaron más de 15 dirigentes de la agrupación, incluidos representantes de la 8va región. Los deudores expusieron documentos, cifras y testimonios contundentes de la situación de la deuda hipotecaria en el país y de cómo esta afecta a las familias trabajadoras y dejaron claro - además - que la solución que entregó Bachelet no les sirve a los deudores.

La ministra manifestó su disposición a estudiar las propuestas de ANDHA CHILE a LUCHAR reconociendo que estaba frente a dirigentes de una organización luchadora.

Todo esto en las oficinas del ministerio hasta donde se escuchaban las consignas y cánticos de un centenar de vecinos que acompañaban a sus dirigentes en calle Serrano.

Mauricio Concha, dirigente de la octava región, expuso la dramática situación que viven los pobladores de la zona afectados por el terremoto, los que ya han realizado movilizaciones para lograr respuestas de la autoridad.









## RESULTADOS

Se acordó con la ministra que en 15 días más comenzará una mesa de trabajo con TODAS las organizaciones de deudores, donde se debatirán las fórmulas para resolver la deuda habitacional de las familias del país y de las viviendas dañadas por el terremoto.

La ministra aseguró que las soluciones que se determinen desde el ministerio serán para TODOS los deudores habitacionales que cumplan los requisitos y no solo para alguna agrupación. Así la ministra desmiente tajantemente los rumores que gente inescrupulosa está haciendo correr en algunas villas.

La ministra además se comprometió ante los dirigentes de **ANDHA CHILE A LUCHAR DEMOCRATICO** a hacer todas las gestiones que estén a su alcance para detener los remates que están ejecutando los bancos.

A la salida de la reunión, la dirigente Roxana Miranda señaló: "ahora estamos en tregua pero alertas. La Ministra sabe que esperamos resultados concretos de esta mesa de trabajo. La tarea para los deudores es seguir organizándose y construyendo unidad para lograr más fuerza ante la autoridad. Sólo así podremos exigir que se cumplan todas las promesas que se hicieron en la campaña y se haga efectivas las propuestas de solución que hicieron las comisiones de vivienda del congreso, las que fueron aprobadas por los que hoy son gobierno".

**DEUDORES LUCHANDO Y CONSTRUYENDO UNIDAD**

**QUE EL PUEBLO MANDE**

**ANDHA CHILE A LUCHAR DEMOCRATICO**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/09/2010 05:43:00 PM](#)

8 de abril de 2010

## LLEVARÁN A TRIBUNALES SITUACIÓN DE BECAS VALECH



Revuelo causó el reportaje del programa “Esto no tiene nombre” transmitido la noche del Miércoles por TVN, donde se denunció que las Universidades **UNIACC, DIEGO PORTALES, ARCIS y CATÓLICA**, financiaron cursos de educación superior para Ex Presos Políticos, que no cumplían los requisitos básicos para cursar estudios superiores, incluso algunos de ellos ni siquiera asistieron a clases, sin embargo, sus becas fueron cobradas íntegramente.

El amplio y bien documentado reportaje provocó impacto público en diversos sectores sociales y políticos, al punto que varios parlamentarios anunciaron acciones ante la Contraloría General de la República, el Ministerio de Educación y los Tribunales de Justicia.

“Las irregularidades en la entrega de las becas Valech es una situación que se arrastra hace tiempo” -comentaron parlamentarios- a partir de los resultados de un informe que Contraloría solicitó hace dos años. “Con el informe de la Contraloría, más la investigación periodística, vamos a recurrir a Fiscalía ingresando una denuncia por Fraude al Fisco, y además invitaremos al Contralor Ramiro Mendoza a la Comisión de Derechos Humanos para que nos informe el resultado de su investigación”.

“No es posible que una institución como fue la comisión Valech termine en lo que hemos visto en televisión, es una vergüenza y repudiamos esos hechos”.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/08/2010 10:06:00 PM](#)

## GOBIERNO INICIA COMPLETA REESTRUCTURACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA “ANI”



Gonzalo Yuseff, nuevo director de la ANI, nombró al ex fiscal del Ministerio Público Patricio Torres, especialista en delitos violentos y narcotráfico, como su segundo hombre.

A casi una semana de haber asumido sus funciones, el abogado Gonzalo Yuseff implementó los primeros cambios en la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), entidad compuesta por cerca de 130 funcionarios.

El organismo, creado en 2004, tiene por objetivo procesar información a nivel nacional e internacional para asesorar al Presidente de la República.

El jefe de la ANI nombró, en forma interina, como jefe de la División de Análisis y Planificación al también abogado y magíster en Derecho Penal Patricio Torres (39), quien se desempeñaba como fiscal del Ministerio Público en Quillota, la misma ciudad donde trabajó Yuseff hasta antes de hacerse cargo de la entidad.

Torres es especialista en delitos violentos y casos de narcotráfico. Junto al actual Director de la ANI desempeñó investigaciones en la V Región.

El abogado, que trabajaba como fiscal desde 2003, investigó y condenó a 45 años de cárcel al violador serial Mario Jesús Gutiérrez, a quien se le comprobaron seis ataques.

### **FOCOS DE CONFLICTO**

Análisis y Planificación es una de las divisiones más poderosas de la ANI y cuenta con unos 20 funcionarios. Tiene por objetivo, entre otros, identificar y monitorear los focos de conflictos a nivel nacional en todos los ámbitos y proponer medidas de solución. Trascendió que algunas de las funciones de esta unidad serán traspasadas al Ministerio del Interior.

Según fuentes consultadas, Torres cumplirá labores de Subdirector del Servicio. La misma función que cumplió Luis Marcó en la gestión del anterior director, Gustavo Villalobos.

Trascendió que los cambios serán en forma gradual. Yuseff ha explicado a los funcionarios que quiere eficiencia, además de reforzar el control de la información sensible que maneja la agencia en los diferentes ámbitos.

El jefe de la ANI se ha reunido con diferentes jefes de departamentos del servicio para analizar los cambios que pretende implementar.

En Inteligencia también se prevén transformaciones. La unidad ha estado dedicada al tema del narcotráfico y grupos terroristas de carácter transnacional.

La otra unidad sensible es la de Contrainteligencia, encargada de detectar la presencia de extranjeros que realicen actividades sospechosas para los intereses del país.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/08/2010 08:41:00 PM](#)

### **VIUDA DE PARADA: NOMINACIÓN DE ANDRUSCO ES UNA VERGÜENZA**



*Fuente: La Nación*

Estela Ortiz, viuda del sociólogo comunista José Miguel Parada, que fue secuestrado y degollado junto a Manuel Guerrero y Santiago Nattino en marzo de 1985 por organismos represivos de la dictadura de Augusto Pinochet, catalogó de vergüenza la designación de Iván Andrusco como director de Gendarmería, a pesar de haber trabajado en la Dirección de Comunicaciones de Carabineros (**DICOMCAR**).

“Lo encuentro lamentable, una vergüenza, un retroceso porque él no era simplemente el portero o algo así de la **DICOMCAR**, él era muy cercano a los responsables de **DICOMCAR**, entre ellos el general Fontaine, asesoraba a Michea y a González Bentancourt, que tienen un gran historial represivo”.

Ortiz agregó que “en el proceso quedó absolutamente clara su participación en el encubrimiento. Hay una declaración que expresa que él participó en las reuniones que se sostuvieron posteriormente para encubrir todo este secuestro y asesinato”.

La Ex Vicepresidenta de la **JUNJI** manifestó que no puede ser que un general que participó de un organismo represivo sea nominado a un cargo importante. “A esto se suma que él es nombrado director de Gendarmería, cosa que a mí me llama totalmente la atención, porque el Presidente Piñera había firmado un documento anteriormente con Gendarmería para que la persona que él nombrara viniera de sus propias filas y corre el riesgo de tener este conflicto nombrándolo a él”.

La viuda de Parada aseguró que “fue compañero de quienes hoy día están detenidos en Punta Peuco por el asesinato de José Miguel, Manuel (Guerrero) y Santiago (Nattino), y ahora él, en calidad de director de Gendarmería, tiene que dar el certificado para que ellos tengan beneficios carcelarios”.

“Este país no se merece, en relación a los avances que hemos tenido durante estos 20 años en el tema de Derechos Humanos, verse enfrentado a esta situación de retroceso, que lo encontramos serio, grave. ¿Qué hay detrás de esto? ¿Es llegar a la impunidad nuevamente?”, se preguntó Ortiz.

### **POSTALES BICENTENARIO: CASO DEGOLLADOS**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/08/2010 08:01:00 PM](#)

### **COMUNICADO PUBLICO" BASTA DE DETENCIONES Y VIOLENCIA A NIÑOS MAPUCHES.**



### **COMUNICADO PUBLICO**

Fuente: Autoconvocatoria Mapuche de Santiago

La auto-convocatoria mapuche expresa lo siguiente:

1- Con fecha jueves 8 de abril, Denunciamos y repudiamos los hechos de violencia que son víctimas los niños y niñas mapuches en nuestras comunidades, sufriendo consecuencias físicas y psicológicas. Niños que deben enfrentar los continuos y desmedidos allanamientos a sus casas, presenciar la detención y golpes a sus padres y a ellos mismos, Interrogatorios bajo amenaza de muerte por parte de policía de investigaciones, heridas de distintas índoles como perdigones en sus cuerpos (piernas, ojos, espalda, cabeza). Estados de shock, asfixia por gases lanzados a sus viviendas, crisis nerviosas entre otros.

2- Exigimos el término a la persecución racista de parte de estado de Chile, que pretende intimidar a nuestra gente con encarcelamientos, montajes y hostigamiento permanente en nuestro territorio mapuche.

Emplazamos al gobierno de Chile a dar una respuesta por estos hechos de violencia desmedida a que son sometidos los niños que pertenecen a las comunidades, que legítimamente luchan por la devolución de nuestro territorio ancestral.

3- Denunciamos además la injustificada detención de Bania Queipul Millanao de 15 años de edad, quien es hija del lonco de la Comunidad Mapuche Autónoma Temucucui, Víctor Queipul Huaiquil, menor que durante la mañana de ayer miércoles es detenida en su recinto educacional y trasladada al cuartel de policía de investigaciones en Angol. Estamos seguros que todo esto es un nuevo montaje que esta vez pesa sobre nuestra lamgen de solo 15 años. Quien es acusada de una quebración de vidrio en los ventanales de la Fiscalía del Ministerio Público. Cuyo único testigo presencial sería el fiscal del Ministerio Público, Cesar Chibar quien es el mismo lleva la Investigación.

4- Hacemos el llamado a todos los peñis, lamgen y personas que solidarizan con nuestro pueblo a denunciar los actos tan brutales que viven los niños mapuche, ante organismos internacionales como UNICEF quienes debiesen velar por el bien estar de todos los niños incluyendo a nuestros niños de comunidades, respetando así su legítimo derecho a la vida y resguardar su integridad física y psicológica, llamamos a expresar el descontento con las políticas de exterminio que el pueblo nación mapuche esta siendo sometido, Teniendo en estos casos como afectados directos a niños.

Por último enviamos todo nuestro newen a los pichi ke che a nuestros pequeños weichafes, ya que ellos mantendrán vivo y en pie a nuestro Pueblo Nación Mapuche.

**NO MAS DETENCIONES Y VIOLENCIA A NIÑOS MAPUCHE**

**NO QUEREMOS ASESINATOS DE NIÑOS EN LAS COMUNIDADES**

**FUERA LA MILITARIZACIÓN EN TODO NUESTRO TERRITORIO**

**AMULEAIÑ WEICHAN**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/08/2010 07:49:00 PM](#)

## TESTIGO PROTEGIDO ENTREGA DATOS CLAVE DE ATAQUES MAPUCHES ¿CUAL IGUALDAD ANTE LA JUSTICIA?



**TEMUCO.** - Un amplio despliegue policial, incluso con apoyo de efectivos de Fuerzas Especiales y un helicóptero de Carabineros, rodeó ayer la reconstitución de escena del triple ataque armado perpetrado por 12 mapuches encapuchados, que en la noche del 11 de octubre del año pasado dispararon contra tres vehículos particulares, una plaza de peaje y un camión en Victoria, Región de La Araucanía.

El protagonista fue uno de los 12 encapuchados, **quien tras ser detenido por la policía se convirtió en testigo protegido de la fiscalía.** El sujeto, que se acogió a la ley de cooperación eficaz, identificó a sus compañeros, reveló la estrategia para desarrollar los atentados, el medio de transporte empleado, la ruta usada y las armas que portaba cada uno de los atacantes, entre ellas un fusil de guerra M-5.

En el lugar, Carabineros que simulaban ser los encapuchados siguieron las instrucciones del testigo protegido (identificado en la investigación como "R1903M" (**TESTIGO SIN ROSTRO**), ante la presencia del Fiscal Regional, Francisco Ljubetic, y el Fiscal de causas vinculadas al Conflicto Mapuche, Miguel Ángel Velásquez.



**¿Por razones de seguridad y para evitar la identificación del testigo protegido?, la fiscalía llevó a dos personas, de distinta contextura, a las que vistió con overoles blancos y cubrió sus rostros con pasamontañas, de los cuales sólo uno correspondía al atacante arrepentido, quien ahora colabora en la investigación.**

La diligencia duró cinco horas. El fiscal Ljubetic explicó que la reconstitución fue la última diligencia relevante para la investigación, que ya cuenta con seis imputados por actos terroristas en prisión preventiva, otros dos prófugos identificados, y se avanza en la

identidad de otros tres cómplices, todos dirigentes y activistas de la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM).

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/08/2010 07:34:00 PM](#)

## ERIC E IVAN - JORNADA POR LA ORGANIZACION POPULAR



### **JORNADA POR LA ORGANIZACIÓN POPULAR A 21 AÑOS DEL ASESINATO DE ERIC RODRIGUEZ E IVAN PALACIOS 18 DE ABRIL 2010**

Desde el año 2004 conmemoramos públicamente el asesinato de nuestros vecinos Eric Rodríguez e Iván Palacios, quienes murieron abatidos el día 18 de abril de 1989 en una emboscada de la CNI, en las inmediaciones de Radal con San Pablo. Esta conmemoración la realizamos con el propósito de mantener vivo el sentido de la lucha de quienes mueren por su pueblo.

Nos resistimos al olvido, ya que esto significa la muerte de nuestros ideales. Hoy levantamos la figura de nuestros compañeros y la organización popular de quienes trabajan solidariamente en la población, con la firme convicción de un cambio real de la sociedad y de amor a nuestro pueblo.

Este año convocamos a una "Jornada por la Organización Popular" el día domingo 18 de abril desde las 10:00 de la mañana, donde se realizarán las siguientes actividades:

10:00 Murales

12:00 Pichanga Popular, Fútbol sin competencia e interpoblación

14:00 Olla común

15:00 Actividades recreativas para niños y niñas

17:00 Marcha por la pobla hasta el memorial, convocatoria en Plaza Simón Bolívar (San Pablo c/Radal).

**Micros:** 406 - 407 - 426 - 427 - 402 - J16 - J13 - Metro Blanqueado (5 cuadras al oriente)

*"A 21 años del asesinato del Eric y el Iván,  
que no tronzaron los pactos de silencio entre la derecha y la concertación.  
A 21 años del olvido y la injusticia,  
mantenemos vivo el ejemplo de la juventud rebelde  
levantemos la organización y lucha popular"*

**"LOS QUE MUEREN POR SU PUEBLO VIVEN PARA SIEMPRE"**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/08/2010 01:06:00 PM](#)

7 de abril de 2010

### DETIENEN BAJO FUERTE DESPLIGUE POLICIAL A LA HIJA DEL LONKO VICTOR QUEIPUL EN INTERNADO



Por equipo de comunicación mapuche/Comunidad Autónoma Temucucui

Wallmapu, Collipulli. Hoy a las 7:00 A.M., fue detenida en un amplio operativo Policial, Bania Queipul Millanao, hija del Lonko de la Comunidad Autónoma TEMUCUCUI, Víctor Queipul Huaiquil, mientras desayunaba junto a sus compañeras, en el internado del Complejo educacional de Collipulli.

La niña, mientras era llevada al cuartel de la Policía de Investigaciones de Angol, tomo contacto telefónico con sus padre, manifestando que era trasladada bajo fuerte y despiadada medida de seguridad.

Alrededor de las 9 horas A.M., el lonko se dirigió al Tribunal de Garantía de la Ciudad de Collipulli, para recabar mas antecedentes de la detención, aquí manifestaron que no tienen ningún antecedente del procedimiento y por ende no se sabe que pasara con ella.

Consultado el lonko por esta irregular situación, respondió que teme que la niña este siendo interrogada por estos Policías, que nada de información quieren entregar.

Noticia en desarrollo...

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/07/2010 08:34:00 PM](#)

### CUT SE QUERRELLA POR PRESUNTA ASOCIACION ILICITA AL INTERIOR DE LA PDI



**EN LO PRINCIPAL: QUERRELLA CRIMINAL**

**EN EL PRIMER OTROSÍ: RESERVA DE ACCIONES ANTE INSTANCIAS INTERNACIONALES**

**EN EL SEGUNDO OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS**

**EN EL TERCER OTROSÍ: SOLICITA DILIGENCIAS AL MINISTERIO PÚBLICO**

**EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER**

**S. J. DE GARANTÍA DE SANTIAGO ( 7º )**

**MARÍA EUGENIA PUELMA ALFARO**, encargada del Departamento de Derechos Humanos de la Central Unitaria de Trabajadores – CUT; y **EDUARDO MORRIS BARRIOS**, coordinador de la Asamblea Nacional Por Los Derechos Humanos, ambos con domicilio, para estos efectos, en calle Alameda 1346 , Santiago , a SS. Respetuosamente decimos: Que, venimos en interponer querrela criminal, en contra de los que resulten responsables por los delitos en contra del probidad pública y de las garantías establecidas en la Constitución, que a continuación exponemos:

**LOS HECHOS QUE FUNDAMENTAN ESTA ACCIÓN SON LOS SIGUIENTES:**

I.- Delito: **ASOCIACIÓN ILÍCITA – ORGANIZACIÓN CRIMINAL AL INTERIOR DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE:**

Como siniestro mecanismo de control de sus funcionarios, la Policía de Investigaciones de Chile, organiza Juntas Calificadoras de Altas Reparticiones, y Juntas Calificadoras de Oficiales Superiores y Jefes, dentro del proceso calificadorio – en un contexto de clandestinidad propio de la cosa Nostra. En efecto, como lo acreditaremos, en esta causa, los funcionarios de Investigaciones de Chile, son llamados a retiro por juntas anónimas, y en otros casos por ilegales acuerdos de comisiones de ética cuya integración, identidad y firma son omitidas en las respectivas resoluciones que se notifican y afectan a los detectives víctimas de estos procesos irregulares.

Claramente, con este actuar, secreto y anónimo, se busca amedrentar y lograr, así, una perversa incondicionalidad al interior de una organización policial que debe dar ejemplo de transparencia. En cambio, y en este entorno, oscuro y clandestino, las autoridades de Investigaciones han pretendido sancionar al Subcomisario Héctor Guzmán Godoy, quien denunció públicamente la corrupción policial y la red de pedofilia, en Valparaíso, que involucraba a funcionarios de Investigaciones y del Ministerio Público. Debemos recordar que los jefes de la policía civil, en compañía del Subsecretario de la respectiva cartera, Sr. Ricardo Navarrete Betanzo, buscaron desmentir, al Sr. Guzmán, ante la prensa, como ante el Cámara de Diputados, hasta que fueron refutados por el programa Contacto de canal 13 en el mes de junio de 2009. Sería interesante saber si, en esas juntas clandestinas que calificaron al Subcomisario Guzmán, existían personas involucradas - directa o indirectamente – o por vínculos familiares o de amistad - con la red de pedofilia que denunció al país a costa de sufrir graves amenazas en su contra.



Esto hace comprender la gravedad de esta asociación ilícita, al interior de la Policía de Investigaciones de Chile, que de manera permanente establece juntas clandestinas y desconocidas. A los detectives, afectados por estos procedimientos, se les niega, de paso, el derecho de inhabilitar a aquellos superiores que tienen el deber de abstenerse de calificarlos o sumariarlos por encontrarse, eventualmente, implicados en las causales señaladas en los artículos 62, de la ley 18.575; y 12 de la ley N° 19.880.

Lamentablemente la Contraloría se limita a ratificar estos obscenos procesos con una simple leyenda de toma de razón, cuya paupérrimo valor jurídico – ausente de toda reflexión legal – se concreta en un timbre de goma.

La ilegalidad, de este oscuro manejo policial, implica una abierta infracción a nuestro régimen republicano y democrático ; y vulnera los principios de probidad y transparencia pública consagrados en los artículos 4 y 8 de la Constitución ; 52 , de la Ley N° 18.575; 17 , letra b), de la ley N° 19.880 ; y 496, N° 5, del Código Penal .

Grave resulta, además, que esta organización criminal, imponga, al interior de la Policía de Investigaciones, la aplicación del reglamento de sumarios – Decreto N° 1 de 1982- que no tiene vigencia ya que nunca se publicó en el Diario Oficial como lo ordenan los artículo 48 y 51, inciso 2º, de la ley N° 19.880.

Con estas juntas anónimas, dentro de la Policía de Investigaciones, se concretan otros delitos como la expulsión arbitraria de los detectives llamados a retiro o dados de baja privándolos de bienes corporales e incorporeales como sus legítimas remuneraciones, carrera funcionaria, derecho a pensión y a la respectiva seguridad social – garantizados, entre otros, por el N° 24 del artículo 19, de la Constitución, configurándose, al efecto, el delito establecido en el N° 6, del artículo 158, del Código Penal.

## **II.- Delito: FALSIFICACIÓN DE INSTRUMENTO PÚBLICO. ENGAÑO EN PÁGINA DE TRANSPARENCIA ACTIVA DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.**

Un delito de la mayor gravedad, para nuestro sistema republicano y los principios de la probidad y transparencia pública, es la falsedad que la Policía de Investigaciones de Chile presenta en su página institucional de transparencia activa.

En efecto, como consta en copias de documento ante notario, que acompañamos, la página policial, antes aludida, falsifica información al señalar que el Reglamento de Sumarios Administrativos e Investigaciones Sumarias de la PDI, fue publicado en el Diario Oficial, el día el 6 de enero de 1982.

Esta mentira fue descubierta al constatar, en el mismo Diario Oficial, que en dicha entidad y en tal fecha, nunca se publicó un reglamento de la Policía de Investigaciones de Chile, que requieren, para su vigencia, de la publicación en dicho medio estatal. (Artículos 48 y 51 de la

ley N° 19.880).

De esta manera, la PDI pretendía encubrir, de manera burda, la ausencia de un requisito esencial para la legitimidad jurídica de un reglamento que les permite acabar, arbitrariamente, con las carreras funcionarias de los detectives.



Así se han expulsado policías aplicando, torcidamente, normas de dudosa vigencia con abierto ultraje a los principios de la publicidad y transparencia que deben tutelar la actividad estatal.

Como esta irregularidad afecta los derechos laborales de los trabajadores del Estado - en este caso de la Policía de Investigaciones – la Central Unitaria de Trabajadores no puede estar ausente de esta reclamación.

En efecto, la infracción denunciada equivaldría a la aplicación de normas del Código del Trabajo, especialmente las que dicen relación a la terminación de la relación laboral, sin que dichas normas se hubieran publicado en el Diario Oficial. Ello constituiría no sólo una muestra de desprecio por los derechos de los trabajadores y una manifiesta discriminación; sino un grave atentado al Estado de Derecho y a la Probidad Pública.

CUARTO OTROSÍ: SÍRVASE SS. Tener presente que conferimos patrocinio y poder en este caso a don Rubén Jerez Atenas, abogado, con domicilio, para este efecto en calle Alameda 1346 , Santiago, y con el fin de realizar notificaciones señalo como correo electrónico: [www.cdhabogados@yahoo.es](mailto:www.cdhabogados@yahoo.es)

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/07/2010 07:59:00 PM](#)

6 de abril de 2010

### SEREMI DE EDUCACIÓN RECIBE A MADRES QUE SE OPONEN A CIERRE DE ESCUELA "CONQUISTANDO FUTURO"





El día de ayer producto de la movilización realizada frente al Ministerio de Educación, fueron recibidas por el **SEREMI** y sus asesores, las madres y los estudiantes de la Escuela Básica Municipal "Conquistando Futuro". En esa ocasión, se les explicó el grave problema que les afecta a partir del intempestivo y arbitrario cierre de la escuela, por parte del Alcalde Carlos Inostroza de la Comuna de Lo Espejo. Información que se detalla en el comunicado anterior.

Lo central de dicha reunión es que se les señaló que no existe decreto de cierre de la escuela firmado por el **MINEDUC**. Más aún, éste se encontraba desinformado del cierre, desconocían los detalles del caso y se descubrió que el oficio del cierre municipal se encontraba archivado como un asunto sin atender.

Frente a estos hechos, hoy 06 de abril será recibida la directiva del Centro de Padres a las 11 de la mañana en las oficinas del **SEREMI** de Educación ubicadas en San Martín N° 642.

Por ello se convoca a una segunda jornada de movilizaciones por la defensa del derecho a la educación.

Esperamos su apoyo en el lugar.

**COMITÉ DE COMUNICACIONES DEL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS  
ESCUELA CONQUISTANDO FUTURO**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/06/2010 09:47:00 PM](#)

**AFDD: ENTREGAN CARTA DE PROTESTA POR NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE GENDARMERIA**



SEÑOR:

SEBASTIAN PIÑERA ECHEÑIQUE

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE

P r e s e n t e

Su Excelencia:

Hemos tomado conocimiento del nombramiento de Iván Esteban ANDRUSCO ASPE, como Director Nacional de Gendarmería de Chile, lo que nos causa profunda molestia y sentimos que es un agravio al movimiento de derechos humanos de nuestro país. Lo anterior en virtud



de las siguientes consideraciones:

1.- El actual director de Gendarmería, designado por Ud., formó parte la Dirección de Comunicaciones de Carabineros, horrorosamente conocida como DICOMCAR, organismo de represión política de la dictadura militar.

La DICOMCAR tuvo un funcionamiento al margen de la ley. Se le conoció un recinto secreto de detención ubicado en calle Dieciocho de la ciudad de Santiago, conocido como "La Firma", que fue utilizado previamente por el Comando Conjunto.

Este organismo policial detuvo personas durante el régimen militar sin tener las órdenes de detención correspondiente, para luego trasladarlas a lugares secretos.



2.- El señor ANDRUSCO, como lo reconoció judicialmente en copia de la declaración que se acompaña, formó parte del alto mando de dicho organismo de seguridad. Ahí compartió entre otros con Miguel Estay Reino, José Fuentes Castro, Guillermo González Betancourt, Alejandro Sáez Mardones, Claudio Salazar Fuentes y Patricio Zamora Rodríguez, todos actualmente condenados y cumpliendo sentencia por su participación en crímenes de lesa humanidad.

3.- El señor ANDRUSCO fue destinado, según su propia declaración judicial, por su Institución a la DICOMCAR entre enero y julio de 1985. Fue precisamente el día 29 de marzo de 1985 que se secuestró y al día siguiente asesinó a tres profesionales comunistas: Santiago Nattino, José Manuel Parada y Manuel Guerrero.

Su destinación calza perfectamente con 105 crímenes mencionados.

4.- El señor ANDRUSCO declaró en calidad de inculpado en el proceso judicial seguido por el degollamiento de Nattino, Parada y Guerrero.

5.- En todas sus declaraciones sostuvo no saber que acontecía al interior de la DICOMCAR y que no había visto a nadie en actitud sospechosa el día que ocurrieron los secuestros y homicidios.

Es decir, guardó silencio y no inculpó a ninguno de sus camaradas de armas.



6.- Hoy Andrusco es Director de Gendarmería y acontece que muchos de sus camaradas de DICOMCAR se encuentran encarcelados por hacer cometidos crímenes precisamente durante la estadía de aquél en esta policía de seguridad, que duda cabe que serán favorecidos por algún beneficio carcelario que a la postre depende del director.

7.- Así como resulta obvio que va a favorecer a sus camaradas de armas hoy encarcelados por sendos crímenes, que duda cabe que también puede favorecer a otros criminales presos por violaciones a DDHH.

Se podría llegar a pensar que el nombramiento de ANDRUSCO ASPE responde al deseo de las nuevas autoridades de dejar en libertad, a través de beneficios intramuros, a los peores criminales de la historia de nuestro país.

Esto no nos parece correcto, de haber sido premeditado nos parece una clara provocación a nuestra aspiración de verdad y justicia que hemos sostenido por tantos años.

No es explicable que existiendo gente capacitada al interior de Gendarmería de Chile y con antecedentes intachables, se opte por una persona ajena a la Institución y que formó parte de un organismo cuya principal función fue reprimir los derechos fundamentales de las personas.

Por todo lo anterior, es que estimamos que Ud. debería solicitar la renuncia al actual, Director Nacional de Gendarmería de Chile, don Iván Esteban ANDRUSCO ASPE, única forma en que su compromiso explicitado con la defensa y promoción de los derechos humanos se pueda ver cumplido.

**LORENA PIZARRO SIERRA BORIS PAREDES BUSTOS**

Presidenta Agrupación de Abogado de DDHH  
Familiares Detenidos Desaparecidos

**HUGO GUTIERREZ GALVEZ**

Diputado de la República

Santiago, 6 de abril de 2010.-

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/06/2010 09:29:00 PM](#)

**MARCHA EN ANCHA CHILE A LUCHAR DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN**





Este lunes 5 de Abril se manifestaron en las calles de Concepción decenas de vecinos afectados por el terremoto. Agrupados en torno a los Comités Territoriales de Reconstrucción y a la organización **ANDHA CHILE** a Luchar de la provincia de Concepción, de los comités de Talcahuano ( Villas Salinas, Santa Adriana, Santa Julia ) Chiguayante (Villa Futuro, Lagos de Chile, Pradenas, Valle del Sol) y Concepción (Pedro del Río, etc.). Los pobladores marcharon desde Plaza España hasta la gobernación exigiendo a la intendenta Jacqueline Van Rysselberghe la constitución de una mesa de trabajo que contemple las siguientes demandas:

Subsidios reales para reparación de daños en todas las viviendas afectadas y participación vecinal en como se invierten los fondos destinados a reconstrucción.

Relocalización (sin endeudamiento) de familias con daño estructural en sus viviendas o localizadas en sectores no aptos y mal construidas (plazo claro para viviendas de emergencia)

Una constructora social que no vuelva a lucrar con nuestro patrimonio.

Condonación de la deuda hipotecaria de viviendas sociales y otras dañadas. (No al abuso de la Ficha de (des)protección Social)

Estudios de suelo financiados por el estado en zonas de relleno con viviendas dañadas.

**¡ARRIBA LOS QUE LUCHAN, QUE EL PUEBLO MANDE!**

**EQUIPO IGUALDAD CONCEPCIÓN**

## **ANDHA CHILE Y POBLADORES DEL GRAN CONCEPCIÓN PROTESTAN DEMANDANDO SOLUCIONES HABITACIONALES**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/06/2010 07:41:00 PM](#)

### [HIJA DEL LONKO VÍCTOR QUEIPUL, PODRÍA SER DETENIDA](#)



Por: Equipo de Comunicación Mapuche.

Alerta, Hija del Lonko Víctor Queipul, podría ser Detenida en hora de clase.

**TEMUCUICUI - ERCILLA.**- Telefónicamente la policía de investigaciones de Chile, en hora de la tarde del día de hoy, se comunicó con el Lonko de la Comunidad Mapuche Autónoma TEMUCUICUI, Víctor Queipul Huaiquil, para manifestar que ellos procederán a detener a su hija Bania Queipul Millanao de 15 años de edad, quien se encuentra a esta hora en clase, en el Liceo Complejo educacional de la Ciudad de Collipulli.

Cabe recordar que la Hija del Lonko, fue detenida el día, cuando el Peñi Asesinado Jaime Mendoza Collio, fue entregado a la familia y enviado a la comunidad. Al pasar la caravana por la ciudad de Collipulli, según acusación del Fiscal, se produjo una quebrazón de vidrio en los ventanales de la Fiscalía del Ministerio Público, momento más tarde en plena vía pública y mientras las niñas Cristina Millacheo y Bania Queipul Millanao, se dirigían al internado, fueron detenidas por efectivos de la PDI y sindicadas como la responsable del delito.

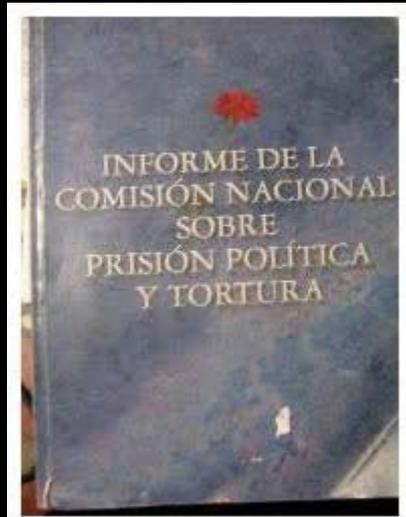
Lo curioso de esta situación, que el fiscal del Ministerio Público, Cesar Chibar quien lleva la Investigación, es el mismo y único testigo presencial del hecho, razón por la cual las dos estudiante han estado procesadas y hoy con orden de detención.

Consultado sobre lo que está ocurriendo con su hija el Lonko Víctor Queipul, este manifestó que la persecución y hostigamientos de parte los aparatos represivo de este Estado Chileno no tiene límites, tienen a mi hermano e hijo encarcelado y acusado por Ley Antiterrorista y ahora a mi hija procesada y con orden de detención, por algo que jamás han cometidos, negando el derecho a Estudiar en tranquilidad, provocándoles graves daños psicológicos, señalo en Lonko.

En cualquier momento se podría dar cumplimientos a la orden de detención que pesa sobre las dos niñas de la comunidad Autónoma **TEMUCUICUI** y la Comunidad Mapuche Nehuen Mapu de Chequenko.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/06/2010 07:36:00 PM](#)

### LOS COMPAÑEROS DE VALDIVIA NOS PIDEN DIFUNDIR LA SIGUIENTE INFORMACION SOBRE EL NEGOCIADO DE LAS BECAS VALECH



Compañeros esta es la historia:

Cuando nos inscribimos para estudiar en UNIACC, no había ley respecto a varias cuestiones elementales para nosotros como, pensión a las viudas, reapertura de la ley Valech y menos aun sobre el traspaso de la beca de estudios a los hijos (como pedíamos primero). En ese escenario nos ofrecieron la posibilidad de hacer un cursillo en esta universidad, lo tomamos como una oportunidad de reencuentro con compañeros EXPP, y naturalmente aprender computación y ramos que servirían para trabajar como pequeño empresario, proyecto incluido con gestión de la U.

Todo bien hasta que llego a nuestras manos un artículo de la revista El Periodista respecto a la estafa que estaba ejecutando la UNIACC con los EXPP que estudiaban con ellos.

Preguntamos insistentemente el valor de los aranceles y nunca hubo respuesta. En vista de eso recurrimos a las autoridades, intendencia, Gobernador, **SEREMI** de Educación, la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados; respuesta nula y nulo apoyo. La última opción era la Contraloría Regional, mandamos un oficio y basado en ello Contraloría exigió respuesta al **MINEDUC**.

Al mismo tiempo oficiamos a la Presidencia de donde obtuvimos pronta respuesta y todo eso presiono al Ministerio de Educación, que respondió dando el valor de los aranceles, los

que superaban los 8 millones de pesos. Imagínate la sorpresa, indignación y repudio que sentimos por esta verdadera estafa.

La UNIACC un ente comercial, sin ética educacional, el Ministerio otra cáfila de sinvergüenzas, pues ellos aprobaron el Programa, el costo de los aranceles, sin inspección ni seguimiento alguno. Contraloría no puso objeción alguna a estos escandalosos pagos -en cambio recuerdas cuando investigo dineros que fueron mal habidos por un par de estúpidos diputados, por 5 o 10 millones, si mal no recuerdo- Esto fue un desfalco al erario nacional por muchos miles de millones y contraloría hizo mutis por el foro.

Felizmente TVN investigo algo en Santiago y supo que nuestra Agrupación en Valdivia, de la cual soy Presidente, era la que más antecedentes y documentos. Bueno se contactaron con nosotros... y el resto lo puedes ver en el programa "Esto no tiene nombre" que se emitirá el miércoles a las 22:45 hrs. por TVN.

Bien compas, esto les puede dar una idea general, fuera de lo que hemos conversado. Espero que lo divulguen.

Fraternalmente,

Eladio Muñoz

Coordinadora Ex PP de Valdivia

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/06/2010 06:19:00 AM](#)

5 de abril de 2010

### TRES MILITARES DETENIDOS POR HURTO POST SISMO EN CONCEPCIÓN



*Fuente: Radio Biobío.*

Detenidos en el Regimiento Sangra permanecen 3 efectivos implicados en robo de especies. El caso caratulado como hurto simple está en manos de la Segunda Fiscalía Militar de la capital penquista.

Los 3 militares del Regimiento Sangra, de Puerto Varas fueron puestos a disposición de la justicia castrense por estar involucrados en robo de especies en Concepción, confirmó el comandante de la unidad, coronel Renato Rondanelli.

Los hechos ocurrieron en el sector del Supermercado Líder de Mall Plaza "El Trébol", mientras los efectivos permanecieron en la capital penquista en las tareas de control de la seguridad en Concepción y comunas aledañas tras el terremoto del 27 de febrero pasado.

Los implicados pidieron la libertad bajo fianza, lo cual tiene que ser definido por la Corte Marcial. Actualmente se encuentran "detenidos en el cuartel, en libre plática", según informó el coronel Rondanelli.

El caso está en manos de la Segunda Fiscalía Militar de Concepción y fue caratulado como hurto simple.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/05/2010 08:41:00 PM](#)

## A CASI UN MES DE ASUMIDO EL GOBIERNO DE DERECHA, COMPARTIMOS INQUIETUDES



Las consecuencias del terremoto del 27 de febrero ha generado por parte de todos los medios de prensa y de difusión, una natural cobertura, en su mayoría plagada de notas de lo sufrido por los más pobres, quienes siempre serán los que pagarán los costos, no solo de los embates de la naturaleza.

En lo que lleva de asumido el gobierno de derecha, encabezado por Sebastián Piñera, muchas situaciones relacionadas con los derechos humanos, los derechos ciudadanos y las libertades públicas han tendido a pasar inadvertidas, no así para la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Es sobre ellas que queremos poner el acento, dado que nos parecen peligrosas.

Estas son algunas:

Designación del ex Comandante en Jefe del Ejército, General ® Oscar Izurieta en la Subsecretaría de Defensa, quien asume el cargo inmediatamente después de dejar la Comandancia en Jefe ¿quién podría poner en duda que este cargo en el Ministerio de Defensa fue negociado siendo aún un militar en ejercicio?. Nos parece grave y una muy mala señal para los procesos judiciales en curso, que el actual subsecretario Izurieta haya sido quien en reunión con nuestra Agrupación, negara poseer antecedentes acerca de aquellos que estaban bajo su mando para que posteriormente algunos de ellos, aparecieran ejerciendo funciones dentro del propio ejército y que de algún modo haya justificado los descuentos por planilla a los funcionarios para solventar gastos de abogados defensores de los violadores de derechos humanos pertenecientes a sus filas.

Los dichos de otro ex Comandante en Jefe del Ejército, General ® Juan Emilio Cheyre quien en forma explícita asume una posición política, primero como adherente a la campaña de Sebastián Piñera y luego acusando de debilidad a la ex Mandataria, nos habla sin lugar a dudas, de un ejército politizado, contraviniendo las normas constitucionales que dicen relación con la neutralidad y subordinación al poder civil.

El asesinato del poblador David Riquelme, perpetrado en Hualpen por efectivos de la Marina, requiere de una certera investigación por parte de la Justicia Civil.

Decreto de toque de queda para la Octava Región, con ocasión de la conmemoración de Día del Joven Combatiente, decreto asumido por el Jefe de Zona, sin mediar consulta a la autoridad civil pero indudablemente apoyada por esta. ¿Una demostración de fuerza en aras de la disciplinación ciudadana?

Siguiendo con las medidas para enfrentar un día de conmemoración, ampliado hasta el agotamiento en tiempos pasados y desinflado o ubicado en su justa medida en estos tiempos. El Ejecutivo se reúne con las Fuerzas Especiales de Carabineros para que “en aras de la paz y tranquilidad” desplieguen su poder de fuerza “preventiva” ¿otro ejemplo disciplinador del movimiento social?, ¿una advertencia previa al 1 de mayo y al 11 de septiembre?

Indultos, con una Iglesia Catedral en estudio de posible daño estructural, se reitera por parte de la Iglesia Católica la necesidad de indultar a prisioneros ancianos y enfermos, gesto dispuesto a ser implementado por la nueva autoridad, nada se dice de la imposibilidad de acceder a tal beneficio por parte de violadores de derechos humanos, responsables de crímenes de lesa humanidad.

Nombramientos varios, desde Intendentes pro nazis (removido de inmediato), hasta diligentes implementadoras de eficacia y eficiencia como es el caso de la nueva Secretaria Ejecutiva del Programa de Derechos Humanos dependiente del Ministerio del Interior.

En un espectro más amplio de lo que son los derechos humanos, cabe destacar la suspensión momentánea del Plan Auge en salud, los despidos arbitrarios de trabajadores. La culminación de toda esta “nueva forma de gobernar”, se grafica con la entrega sin licitación previa, de 8 mil millones de pesos a tres grandes empresas; Easy, Sodimac y Construmart, del rubro de la construcción para que los Municipios les encarguen los materiales para la reconstrucción. Gobierno de empresarios, favoreciendo a empresarios, ¿alguna duda?.

**POR UN BICENTENARIO CON MÁS VERDAD Y MÁS JUSTICIA**

**AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS**

**Diputados Asistente:**

Sergio Aguiló, Tucape Jiméñez, Gabriel Silver, Hugo Gutiérrez, Alberto Robles

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/05/2010 08:03:00 PM](#)

**[POR UN MUNDO SIN ARMAS NUCLEARES](#)**





## **SOBRE MIL ACTIVISTAS CONTRA LAS BOMBAS NUCLEARES**

*Fuente: (mediActivista)*

**BÉLGICA-** Sobre mil activistas por la paz respondieron al llamado realizado por Vredesactie (Acción por la Paz) a través de la campaña Bomspotting este sábado 3 Abril.

El objetivo de la acción era el denunciar la presencia de armas nucleares en territorio belga. Se trata de unos 20 misiles norteamericanos, de tipo B61, que datan del periodo de la llamada "guerra fría" y cuya presencia le ha sido ocultada a la ciudadanía durante estos últimos años.

No fue fácil acercarse a la Base Aérea de Kleine Brogel. Pero ni la policía con su prepotencia, ni el sobrevuelo constante del helicóptero, ni la lluvia, las alambradas y el barro, pudo con la voluntad de los activistas.

Es importante hacer saber que el peligro real no viene desde el exterior, como han querido hacer creer los mandos militares, sino del interior de la base con la presencia de estas bombas. La potencia de ellas equivale a 200 veces la utilizada en Hiroshima. Solo su existencia constituye un crimen contra la humanidad.

La jornada culminó, luego de varias escaramuzas, tanto en el bosque aledaño como al interior de la base, con 431 activistas detenidos. Estos fueron liberados pasadas las 18.30 hrs. sin cargos en su contra.



Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/05/2010 07:50:00 PM](#)

5 de abril de 2010

[RICHARD CURINAO, COMUNICADOR SOCIAL MAPUCHE UNA VEZ MÁS TRASGREDEN SUS DERECHO FUNDAMENTALES: LA LIBERTAD DE EXPRESION](#)



Estimados señores y señoras, estas situaciones descritas han sido toleradas por el Estado chileno, en transgresión a sus deberes con la Convención de Eliminación de la

Discriminación racial, el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, entre otras normas internacionales que son vinculantes, las que, entre otras temáticas, señalan:

1.- Declaración de los Derechos Humanos 1948. Art. 19: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones; el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión".

2.- Declaración de los derechos de los pueblos indígenas aprobado el 13 de septiembre de 2007 en Naciones Unidas / Artículo 16 / numeral 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer sus propios medios de información en sus propios idiomas y a acceder a todos los demás medios de información no indígenas sin discriminación alguna.



3.- Convenio 169 de la OIT / Art: 30 / numeral 2.- A tal fin, deberá recurrirse, si fuere necesario, a traducciones escritas y a la utilización de los medios de comunicación de masas en las lenguas de dichos pueblos. / Art: 31.- "... Los gobiernos deberán promover medios de comunicación (radio, televisión, prensa) en los idiomas de los pueblos indígenas.

### **A SU VEZ, SE TRANSGREDE EN EL CAMPO AMERICANO LO SIGUIENTE:**

4.- Artículo 13 - Convención Americana sobre Derechos Humanos.

### **LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y DE EXPRESIÓN**

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar: a. el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o b. la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

3. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

En resumen se criminaliza y vulnera los derechos humanos de Richard Curinao por el sólo hecho de ejercer su derecho de libertad de expresión al difundir informaciones relacionadas

con hechos que se imputan a una organización . Consideramos que los hechos denunciados son sin dudas una grave vulneración a la libertad de expresión.

Por lo anterior, considerando la importancia de vuestra instancia, les solicitamos lo siguiente:

(a) Un pronunciamiento sobre este grave atentado a la libertad de expresión, opinión y al Derecho a la información y comunicación del Pueblo Mapuche.



(b) Conminar al Estado chileno a que los equipos de Richard Curinao sean devueltos a la brevedad para que pueda seguir cumpliendo sus labores y de reparar los Derechos transgredidos.

(c) Recordar al Estado chileno sobre sus obligaciones frente al respeto de la libertad de expresión, de opinión y resguardo a quienes cumplen labores de comunicación en su calidad de defensores de Derechos Humanos.

(d) A su vez, de interés y mucho valor sería seria que vuestra articulación de reporteros pudiese dar acreditación a la Red de Comunicadores Mapuches del Wwallmapu como integrantes de la Reporteros sin Frontera.

Agradeciendo su atención, esperando encontrar eco a nuestras urgentes peticiones, le saludan muy cordialmente,

Suscribe la presente:

Richard Curinao, Comunicador Social Mapuche

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/05/2010 01:04:00 PM](#)

## LA PRIMERA PROTESTA EDUCACIONAL QUE DEBE ENFRENTAR JOAQUÍN LAVÍN



El 5 de abril de 2010 a las 11:00 horas, estudiantes, padres y apoderados de la **Escuela Conquistando Futuro** de la comuna de Lo Espejo, se reunirán frente al Ministerio de Educación para protestar contra el cierre de dicha escuela que actualmente tiene a más 60 niños sin poder estudiar y a otros tantos distribuidos en otros establecimientos en contra de la voluntad de sus padres y apoderados.

En vísperas de iniciarse el año escolar 2010, los apoderados se enteraron del intempestivo cierre de la escuela que contaba el año 2009 con una matrícula de 247 alumnos, según ficha SIGE. El Centro de Padres y Apoderados convocó el día 2 de marzo a una toma del recinto hasta lograr la reapertura de la escuela, la cual no se concretiza hasta el día de hoy.

En conversaciones posteriores sostenidas con el Alcalde, Carlos Inostroza y el Concejo Municipal, se llegó al acuerdo con los apoderados que al llegar a 300 matrículas se reabría la escuela, pero cuando éstos sobrepasaron la meta antes del plazo establecido (18 de marzo) se les comunicó que existían más de 100 fichas de matrículas extraviadas, lo que daba un total de 146 alumnos, por lo tanto no se reabría.

Ante esta maniobra los apoderados se sintieron engañados y escribieron cartas a Joaquín Lavín y a Sebastian Piñera para que intercedieran en la solución a este problema, que afecta a niños de alta vulnerabilidad social. Sin embargo, éstos no se han pronunciado aún.



Actualmente más 60 alumnos están sin matricula. El alcalde señala que los estudiantes han sido reubicados en otros colegios de la comuna, pero los apoderados argumentan que dichos recintos quedan muy lejos de sus hogares y que no hay matrículas para todos. Hay familias de escasos recursos que deben resolver el traslado de 5 hijos a nuevos establecimientos. Toda esta situación sólo incentiva la deserción escolar por el contexto de precariedad que afecta a los alumnos.

Por todo ello, los apoderados tras más de un mes de toma han decidido manifestarse en el frontis del Ministerio de Educación, pues ya no pueden esperar más para solucionar el problema del cierre del establecimiento, y sus hijos ya han perdido más de 4 semanas de clases.



**¡Por la defensa al derecho a la educación!**

## ¡No al cierre de Escuela Conquistando Futuro!

Comite de Comunicaciones del Centro de Padres y Apoderados

Escuela Conquistando Futuro

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/05/2010 12:40:00 PM](#)

4 de abril de 2010

### VECINOS DE DICHATO SE TOMARON ACCESO A LA LOCALIDAD



Reclaman que autoridades están dilatando soluciones concretas tras el terremoto y tsunami de febrero pasado.

Más de 300 pobladores del balneario de Dichato, uno de los más golpeados por el terremoto y tsunami de febrero pasado, se tomaron por cerca de dos horas la entrada principal de la localidad, en reclamo por la "lenta ayuda" que han recibido de las autoridades, a dos meses de la catástrofe.

"Queremos una solución rápida, algo que no se ha logrado aquí en Dichato, como el caso de las mediaguas y ese es el malestar de la gente. También nos preocupa la reconstrucción especialmente en la zona costera", dijo Danitza Jara, dirigente del campamento.

Nuevo Amanecer. Precisamente los vecinos exigen ser parte del diseño urbano que tendrá la localidad.

Los vecinos protestaron pacíficamente con pancartas y banderas. Les preocupa no tener sus viviendas mínimamente habilitadas para enfrentar el invierno.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/04/2010 10:38:00 PM](#)

## BRIGADA DE SOLIDARIDAD "SOLO EL PUEBLO AYUDA AL PUEBLO" POBLACIÓN HIGUERA DE TALCAHUANO



### **POBLACIÓN DIEGO PORTALES DE TALCAHUANO REPORTE**

**JUEVES 1º DE ABRIL 2010**

La brigada se traslada a la Junta de Vecinos de la Población Diego Portales, donde los vecinos y vecinas, no recibieron con muchos deseos de compartir sus experiencias. La atención prestada fue realizada en las áreas médica y psicológica, realizando atención individual a adultos/as y colectiva a través de talleres, especialmente realizados éste último para niños y niñas del sector.

La jornada se inicio con la atención médica y psicológica individual y familiar. Otra de las actividades que se realizaron registro audio-visual de parte de la historia de la población que su nombre inicial fue "Población Lenin", vecinos nos cuentan sus experiencias.

El Almuerzo de los brigadista fue preparado por los propios dirigentes, en la tarde se continúo con la atención médica y se incorporo al trabajo grupal de psicólogos y monitores sociales. Los talleres con niñas y niños de la población diego portales

Alrededor de 70 niños y niñas de distintas edades participaron activamente en los talleres lúdicos y artísticos ofrecidos dirigidos por el equipo de Psicólogos y Monitores sociales.



La brigada se traslada a la Junta de Vecinos de la Población Diego Portales, donde los vecinos y vecinas, no recibieron con muchos deseos de compartir sus experiencias. La atención prestada fue realizada en las áreas médica y psicológica, realizando atención

individual a adultos/as y colectiva a través de talleres, especialmente realizados éste último para niños y niñas del sector.

La jornada se inicio con la atención médica y psicológica individual y familiar. Otra de las actividades que se realizaron registro audio-visual de parte de la historia de la población que su nombre inicial fue "Población Lenin", vecinos nos cuentan sus experiencias.

El Almuerzo de los brigadista fue preparado por los propios dirigentes, en la tarde se continúo con la atención médica y se incorporo al trabajo grupal de psicólogos y monitores sociales. Los talleres con niñas y niños de la población diego portales

Alrededor de 70 niños y niñas de distintas edades participaron activamente en los talleres lúdicos y artísticos ofrecidos dirigidos por el equipo de Psicólogos y Monitores sociales.

A través de estos talleres participativos se pretende hacer frente al grave problema de salud mental que enfrentan los niños y niñas, jóvenes y adultos el trauma psicológico de haber vivido el impacto del terremoto y posterior tsunami.

También los jóvenes del sector sienten la necesidad de integrarse a las distintas actividades que se desarrollan el Equipo de Psicólogos y Monitores sociales de la Brigada Popular. El trabajo en equipo, la solidaridad y el colectivismo para enfrentar estos momentos difíciles son los valores que trabajan los profesionales de salud mental.

**Desde la población la Higuera – Talcahuano, se despide la brigada**

**REPORTE MARTES 30 DE MARZO**

**VECINOS DE TALCAHUANO SE ORGANIZAN POR EL AGUA**

**¡GUAGUA QUE NO LLORA, NO MAMA!**



Los vecinos de la Junta de Vecinos N° 26 Alianza del sector Las Higueras de la ciudad puerto no toleran más retrasos en la reincorporación de los servicios básicos.

Desde hace algunas semanas cuentan con energía eléctrica, pero el agua y el gas ambos en manos de empresas privadas aún no vuelven, retrasando el regreso a una vida normal que les permita comenzar a superar los traumas generados por el terremoto y posterior tsunami en la zona.

Talcahuano, según información oficial, ya cuenta con más del 90% del territorio cubierto con agua potable. Dentro de este abrumador porcentaje se cuenta, precisamente, este sector. Otra mentira más que podría pasar desapercibida, pero cuando es la gente la que toma el

sartén por el mango y busca poner orden dentro de todo el desastre administrativo existente ocurren cosas como estas: la reunión de la Asamblea de Delegados del pasado 27 de marzo, una más para conversar sobre la situación que los aqueja, concluye con el llamado a una nueva reunión, esta vez abierta a todos los vecinos, para movilizarse el martes 30 a las 18 horas.

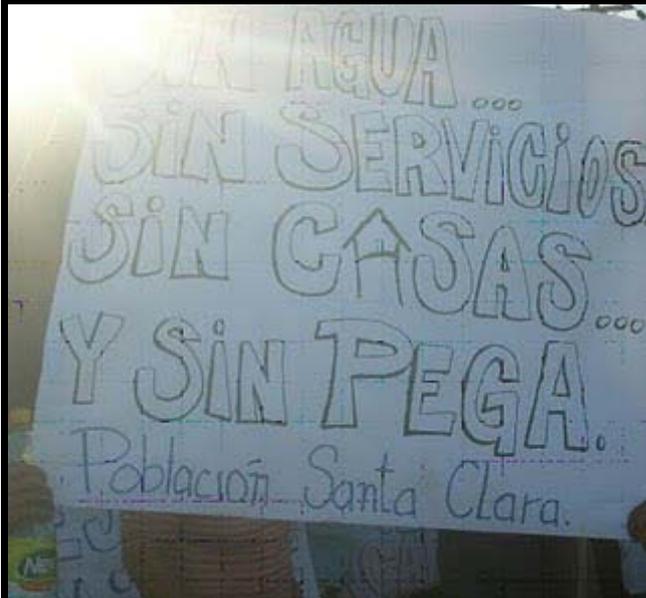
NIÑOS Y NIÑAS:  
PARTICIPEN EN LAS  
ACTIVIDADES RECREATIVAS  
EL DÍA 29 DE MARZO  
A LAS 15<sup>00</sup> HRS.  
LUGAR: "PLAZA NUEVA"  
(FRENTE A LOS BOMBEROS)  
ORGANIZA  
BRIGADA POPULARES  
"SOLO EL PUEBLO  
AYUDA AL PUEBLO"



Cortes del camino, pancartas y silbatos buscarán llamar la atención de las autoridades para recibir una respuesta clara a sus demandas.

Así surgen del propio pueblo formas de organización. **¡Sólo el pueblo ayuda al pueblo!**





## LA OPINIÓN DE LOS VECINOS

Los brigadistas, a fin de dejar registro sobre esta y otras actividades, acudimos al ampliado del domingo, a dos días de la esperada movilización. Desde allí rescatamos las siguientes entrevistas:

### 1. Vecina Julia Moraga

#### ¿Dónde y cómo surge la idea de movilizarse?

En la reunión de ayer como una inquietud de los vecinos porque estamos todos viviendo la misma situación.

Estados hace un mes sin agua; los camiones nos vienen a surtir de agua, pero a ratos. Los llenan (estanques de Essbio) temprano, pero a las siete de la tarde ya no hay nada y, entonteces, hay que esperar hasta el otro día en la mañana.

#### ¿Esta sería la primera de una serie de movilizaciones si no son escuchados el martes?

Esta es la actitud que hemos tomado para dar a conocer lo que estamos pasando, pero no sé (aún) si vamos a seguir con otras manifestaciones.

### 2. Vecina Marina Concha (cabe destacar que tras darnos la entrevista, la sra. Marina se acercó al micrófono para alentar a sus vecinos a participar de la protesta)

#### ¿En el caso de que se resuelva el problema del agua antes del martes, la movilización va de todos modos?

Va igual, porque lo que queremos es que se queda, no que nos llegue un rato el aguita para que nos quedemos callados y después la corten... volveríamos a lo mismo.

Por eso, lo que buscamos es que el suministro sea permanente, que llegue y se quede con nosotros.

Ustedes, en general, no son vecinos que estén acostumbrados a protestar. Resulta, entonces, nueva esta experiencia.

Sí, nosotros somos pacíficos. Aquí en el sector Higueras la mayoría es gente mayor, gente de familia. Muchas casas son de sucesión, siguen los hijos, los nietos.

Somos pobladores tranquilos, pero como se dice "guagua que no llora, no mama", a si que hay que ponerse las pilas no más.

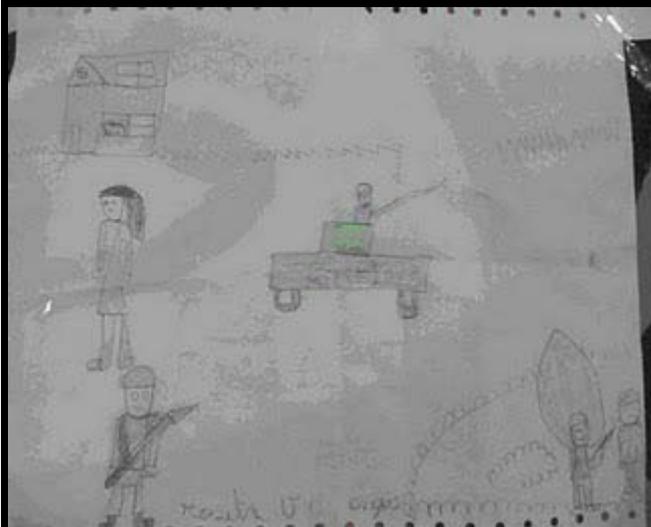
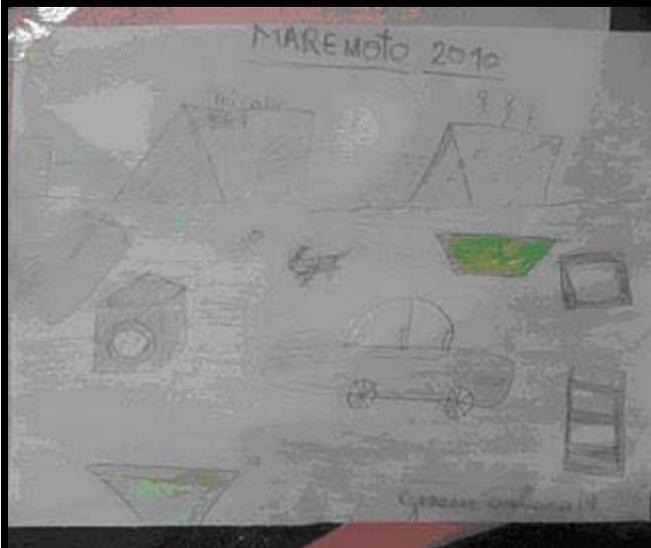
### **REPORTE MIERCOLES 31 DE MARZO DE 2010**



### **Población Santa Julia, Cerro San Francisco de Talcahuano**

Iniciamos la jornada con un buen desayuno, el cual tenia un nuevos integrantes que completaron el grupo de psicólogos ya a esta altura los brigadista completábamos el numero de 16 en las mas diversas área como medicina, psicólogos, prevención dental, trabajo social, audio visual para el registro y la logística necesaria para el funcionamiento de nuestra brigada.







### ESTO FUE LO QUE REFLEJARON EN SUS DIBUJOS

En este cerro de Talcahuano con una espesa neblina en una casa de los vecinos se inicia la atención médica y psicológica, debido a las malas condiciones del lugar, no fue posible el trabajo grupal con los niños del sector.

Pese a las condiciones poco favorables para realizar intervención psicológica con niños y niñas, trabajamos con ellos en forma individual y esto fue lo que reflejaron en sus dibujos:





### ASÍ VEN SU ENTORNO LOS NIÑOS DE DEL BIO BIO

La higuera se moviliza por su dignidad y exige que a más de un mes del terremoto y tsunami.

Que los servicios básicos sean repuestos, el agua aun no llega, el gas ni para cuando y las cuentas siguen llegando, además de los vecinos de la higuera se incorporaron pobladores de otros sectores afectados, así como los brigadistas que se encuentran alojados en la junta de vecinos, también afectados por la falta del agua.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/04/2010 04:02:00 PM](#)

### TERREMOTO GOLPEA A LOS POBRES DE CHILE



Manuel Cabieses D.

Fuente: \*Manuel Cabieses

**En menos tiempo del que se suponía, el presidente Sebastián Piñera ha evidenciado que la represión -preventiva o punitiva- se contempla como el instrumento principal de su gobierno para enfrentar las movilizaciones populares. Lo hace en un contexto político todavía confuso, en el cual el principio del “orden” a cualquier precio aparece como el eje de acción del nuevo gobierno, imitando con ello lo esencial de la dictadura militar. No en vano el actual bloque gobernante es el mis sustentó a esa dictadura.**

Está constituido, como ayer, por la derecha política, el gran empresariado, las multinacionales y las fuerzas armadas.



Hay, sin embargo, un factor relativamente novedoso. Se trata de los esfuerzos que despliega el presidente Piñera para construir un entendimiento con la Democracia Cristiana e incluso, con otros sectores de la Concertación. Pero lo principal -insistimos- sigue siendo el fortalecimiento represivo y disuasivo del Estado para evitar que la protesta social -que sigue incubándose por la magnitud de problemas no resueltos que agravó el terremoto del 27 de febrero-, se organice y desborde en las calles. Así quedó demostrado con el impresionante despliegue militar-policial del 29 de marzo -Día del Joven Combatiente- que incluyó hasta un inexplicable toque de queda en la ciudad de Concepción, donde nunca se conmemoró el asesinato de los hermanos Vergara Toledo.

A diario surgen nuevos indicios, enmarcados en el llamamiento a la “unidad nacional” para enfrentar la emergencia derivada del terremoto y maremoto, que se orientan a ampliar la base de apoyo político del gobierno. En ese sentido, tres senadores demócratacristianos visitaron La Moneda para entrevistarse -con amplia cobertura publicitaria- con el presidente de la República, enviando una señal que provocó molestia hasta en la propia DC. El pretexto fue entregar al presidente el acuerdo del Senado -que promovió la bancada DC apoyada por el senador Fulvio Rossi, presidente del Partido Socialista- que condena presuntas violaciones de los derechos humanos en Cuba. El acuerdo del Senado pide al gobierno que apoye en la OEA y en otros organismos internacionales la campaña anticubana que promueven EE.UU. y la Unión Europea. Piñera, por supuesto, accedió encantado a la petición de los senadores de la DC y públicamente comprometió a su gobierno en futuras acciones anticubanas -que por lógica habrá que extender a Venezuela, Ecuador y Bolivia, cuyos procesos revolucionarios también son condenados por la Casa Blanca-. Sin embargo, los ataques a Cuba del presidente Piñera y de los senadores demócratacristianos sólo fueron un burdo pretexto, una cortina de humo que esconde propósitos de política doméstica. En realidad lo que busca Piñera es un entendimiento con la DC que le permita ampliar su base de sustentación y, sobre todo, mantener a raya a la UDI. Este partido de innegable naturaleza fascistoide, no ha tardado en criticar abiertamente al presidente Piñera en temas tan sensibles como los relacionados con el manejo de su fortuna, incrementada en el último tiempo mediante audaces maniobras en la Bolsa.

Piñera requiere contar con un factor de equilibrio político que no lo deje a merced de la UDI. Busca, por lo tanto, un aliado implícito más cercano a sus propias ideas políticas. Ese rol puede cumplirlo la DC. Piñera, como se sabe, procede de la matriz ideológica demócratacristiana e incluso sus vínculos familiares se entrelazan con ese partido. En síntesis, el ataque a Cuba escenificado en La Moneda con fanfarria mediática, fue una faramalla para mostrar una imagen de coincidencia e identidad política entre el presidente de la República -líder de la derecha- y la DC, pilar carcomido, pero pilar al fin, de los restos de la Concertación. Lo que está en marcha pues es una operación destinada a revalidar un proyecto de co-gobierno que permita a Piñera librarse de los tentáculos de la UDI.

Lo más criticable de esta tramoya, sin embargo, ha sido la increíble actitud de la bancada de diputados socialistas que, siguiendo el ejemplo DC en el Senado, aprobaron por unanimidad su propia condena al gobierno cubano. Si la actitud de los senadores DC puede explicarse por el tradicional anticomunismo de ese partido, no tiene justificación en cambio la del Partido Socialista que ha pisoteado su tradición revolucionaria y latinoamericanista, ofendiendo la memoria del presidente Salvador Allende que mantuvo hasta su heroica muerte una inalterable lealtad hacia la Revolución cubana. En este sentido causa repulsión y desprecio la declaración del presidente interino del PS, senador -gracias al sistema binominal- Fulvio Rossi, que se declaró "orgulloso" del viraje anticubano del Partido Socialista.

En un escenario político debilitado por la corrupción, la comunidad de los negocios y el eclipse de los principios e ideologías, el voto anticubano de los diputados socialistas pudiera enmarcarse en los mismos objetivos de la operación Piñera-DC antes reseñada. La crisis de la Concertación, convertida en un cascarón vacío, inorgánico y estéril, pudiera ser utilizada por quienes buscan institucionalizar el co-gobierno con la derecha, para asegurar una alternancia que, en definitiva, no cambia nada.



Para llevar a la práctica su política de "orden" y ampliación del modelo neoliberal, el presidente Piñera cuenta también con las fuerzas armadas y Carabineros. La designación del ex comandante en jefe del ejército, general (r) Oscar Izurieta, como subsecretario de Defensa, ilustra esta situación. Más aún cuando no es un secreto que Piñera le ofreció el cargo cuando todavía comandaba esa rama de las FF.AA., en el gobierno de Bachelet. Después de 20 años de gobiernos de la Concertación, las fuerzas armadas han vuelto a asumir responsabilidades propias del gobierno civil y disfrutan de una posición privilegiada que tiende a acentuarse. En efecto, el locuaz ex ministro de Defensa, Francisco Vidal, hizo un balance señalando que en el período de la Concertación se había logrado "la profesionalización y la despolitización" de las FF.AA. Esto, por supuesto, es absolutamente falso. Los militares siguen politizados en defensa de la Constitución pinochetista -aún vigente- y de lo fundamental del legado de la dictadura. Como sector ciudadano, los militares pertenecen al bando de la derecha, como lo demuestran la designación de Izurieta

y las críticas del general (r) Juan Emilio Cheyre, también ex comandante en jefe del ejército, al gobierno de la presidenta Bachelet. Tampoco ha cambiado la doctrina de las FF.AA., siempre asentada en las ideas de la Seguridad Nacional como instancia totalizadora. No ha existido una crítica a fondo de su papel en el golpe de Estado de 1973 ni en la conspiración que lo precedió, ni tampoco un balance a fondo de la dictadura con sus efectos sobre la soberanía y su apoyo a la dominación oligárquica. Todo esto, a pesar de los esfuerzos que realizó la Concertación por “ganarse” a los militares eligiendo el camino equivocado, que consistió en asegurar la impunidad de Pinochet y de los altos mandos de las distintas ramas culpables de traición y atrocidades contra la población. Pinochet es reverenciado al interior de los cuarteles. El almirante José Toribio Merino ya tiene estatua en un recinto naval y un buque de guerra lleva su nombre. Se toleró que las FF.AA. no respondieran por las violaciones de los derechos humanos que cometieron sus efectivos. Y, para tratar de asegurar su apoyo, se facilitó un gasto militar que provoca inquietud en los países vecinos. Chile se ha convertido, gracias a la generosidad de la Concertación, en el principal comprador de armas de Sudamérica y es el número 13 en el mundo, por sus adquisiciones de aviones y tanques, como revela el informe que sobre el aumento del gasto militar en América Latina ha dado a conocer en Estocolmo el Instituto Internacional para la Investigación sobre la Paz. Generales del ejército y la Fuerza Aérea dirigen las tres zonas de catástrofe del país y disponen de amplias facultades para subordinar a sus decisiones a las autoridades civiles, restringir los derechos civiles y políticos, imponer el toque de queda, etc.

Con esas atribuciones pueden participar en todos los regímenes de emergencia que contempla la Constitución heredada de la dictadura.



En este contexto, la arenga del presidente Piñera en el cuartel de las fuerzas especiales de Carabineros, **en vísperas del Día del Joven Combatiente**, constituyó una “provocación inaudita”, como la calificó el diputado DC Gabriel Ascencio. El presidente de la República cometió el injustificable desatino de intentar amedrentar a la familia Vergara Toledo y a los ciudadanos que cada 29 de marzo conmemoran el asesinato de los hermanos Rafael y Eduardo Vergara Toledo, ultimados hace 25 años por carabineros (aún no condenados por la Corte Suprema). Hablando a las fuerzas especiales de Carabineros, el mandatario pidió mano dura contra los “delincuentes”, asegurando a Carabineros el apoyo total del gobierno a sus actuaciones para imponer el “orden”. Fue una clara garantía anticipada de impunidad, atendida la brutalidad habitual con que actúan esas fuerzas de choque de la policía uniformada.

Entretanto, en Concepción se decretó el toque de queda en la noche del 29 de marzo y -según el informe de un canal de TV-, además de las patrullas de soldados y carabineros se utilizaron dos aviones no tripulados de tecnología israelí para vigilar desde el aire eventuales actos de protesta... que no ocurrieron.

El balance de la jornada fue menos auspicioso de lo que esperaba el gobierno, teniendo en cuenta el notorio decrecimiento de estas protestas en los últimos años. Si el año 2007 hubo

743 detenidos en el Día del Joven Combatiente, en 2008 esa cifra bajó a algo más de 200 y el año pasado sólo se registraron 29 detenidos. Esta vez hubo 97 personas detenidas en Santiago y Concepción, sobre todo por infracciones al toque de queda en la capital de la región del Bío Bío. El despliegue represivo, siguiendo las directrices presidenciales, fue impresionante. En Santiago y Concepción se desplegaron en combate 15.650 militares y policías para impedir -por intimidación- que ocurrieran protestas que pudieran ser asociadas al aniversario del asesinato de los hermanos Vergara Toledo. La tradicional romería que acompaña a la familia en Villa Francia, fue disuelta por los carabineros una vez terminada, cuando se clamaba por la sentencia que debe pronunciar la Corte Suprema en estos días. La represión en Santiago fue preventiva, con helicópteros se vigilaron los lugares considerados críticos en años anteriores, y se usó a discreción agua y gas lacrimógeno.

Lo sustancial sigue en pie: ¿será posible contener las eventuales manifestaciones populares contra la cesantía y las alzas de precios y tarifas, con el despliegue de militares y policías? ¿No se está volviendo disimuladamente a los tiempos de la dictadura, con zonas de emergencia, estado de sitio y calles copadas por uniformados armados como para la guerra?

Nada bueno promete la orientación del gobierno. Sin embargo, hay que admitir que tiene fuertes posibilidades de imponerse por la debilidad y tendencia a la desertión que campea en la oposición y, sobre todo, por la ausencia de una Izquierda -política y social- independiente, que canalice las fuerzas populares. Frenar los apetitos desorbitados de la oligarquía, impedir que el costo de la reconstrucción lo terminen pagando los pobres -como ya se visualiza- y contener la militarización que sustenta el poder de la derecha, son objetivos que requieren una amplia unidad social y política, encabezada por una firme voluntad de lucha que permita desafiar y derrotar las maniobras del campo reaccionario.

\* Director de Revista Punto final

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/04/2010 02:38:00 PM](#)

3 de abril de 2010

### [DECLARACION PÚBLICA SOBRE EL COSTOSO ACCESO SUR A SANTIAGO](#)

**Hace 2 semanas atrás** fueron citados a los tribunales de Justicia, tres de nuestros vecinos, acusados de diversos delitos, en el marco de las protestas al invasivo **Acceso Sur a Santiago**, este es un proyecto Transnacional de capitales españoles y chilenos. Esta es una construcción, que atraviesa el sector sur de la comuna de La Granja, de 2.9 Km. de largo en túnel. Una vez más el poderoso intenta aplastar al que no esta de acuerdo y utiliza cualquier método de sometimiento. En el intento de mantener a la opinión Pública desinformada y atemorizada con las penas del infierno, se atrevieron a **falsificar documentos Públicos, con la intención de opacar los movimientos sociales**

No nos causa extrañeza de lo que son capaces de realizar, con el fin de doblegar nuestros derechos, en algún momento de la lucha emprendida por nuestra gente, incluso se nos amenazó con aplicar la famosa **Ley de Seguridad del Estado**

Debido al doble estándar que han tenido los 3 últimos gobiernos de la concertación y sumado a ellos Nuestras autoridades distritales y locales encargadas de fiscalizar el costoso **Acceso Sur a Santiago**, los vecinos afectados se vieron en la obligación de llamar la atención para que sus demandas fueran oídas, pero aun así, prefieren hacer tratos a espaldas de los pobladores sin acordarse del precario proceso de **Participación Ciudadana (Ley 19.300)**.

Solo el hecho de querer que se cumplan a cabalidad las **Resoluciones de Calificación Ambiental** nos da la razón. (En Abril del 2009 fue la última Auditoria), pero las exigencias

legales no se han cumplido; nuestras calles, pasajes, áreas verdes y casas han sufrido deterioros considerable.

Las Autoridades del sector con un cinismo atroz se muestran preocupados del tema ante los vecinos pero se dejan convencer por el titular del proyecto al momento de tomar acuerdos dejando de lado los intereses de los pobladores por los de la Concesionaria

(**Autopista del Maipo S.A.**). 68 Millones de dólares fueron entregados por parte del Estado, a los dueños de esa sociedad por concepto indemnizatorio.

Dos de los detenidos, hicieron de los cierres, excavaciones, camiones y maquinarias, un ambiente normal porque cuando se inicio esta mezquina construcción ellos solo eran niños. Las demoras han tenido un costo social muy alto. En Chile a las **Privatizaciones** se les escondió con un nuevo nombre, **Concesiones** se empezaron a llamar a partir de 1997. Nacieron con la finalidad de que el estado pudiera ahorrar y los privados invirtieran entre otros, en carreteras. Cuál es el ahorro de esta obra, si se inicia con un costo de 355 Millones de dólares y actualmente tiene un costo de 705 millones de dólares. Y en proceso de un octavo contrato complementario el cual acrecentara este monto.



**A ESPALDAS DE LOS VECINOS, ESTA TORMENTOSA OBRA SE INAUGURO EN CEREMONIA SECRETA Y REPRESIVA,**



El Presidente, Sebastián Piñera, junto al Ministro de Obras Públicas, Hernán de Solminihac, a 1700 Mts., escondidos dentro de un túnel, que atraviesa 2 comunas, La Granja y La Pintana, llamado Acceso Sur a Santiago y que su construcción ha demorado 12 años. Obra concebida durante los 3 últimos gobiernos de la concertación, y sin ninguna participación de los Vecinos afectados directamente y que Sebastián Piñera inauguro el día 01 de Abril 2010, pero no esperábamos que en la superficie existiera inmenso operativo policial represivo.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/03/2010 10:10:00 AM](#)

2 de abril de 2010

## CRISTIÁN CUEVAS LLAMA A ARTICULAR PROTESTA SOCIAL FRENTE A DESPIDOS ANTE LENTITUD DEL GOBIERNO



El Secretario de Negociación Colectiva Conflicto y Solidaridad de la CUT, Cristián Cuevas, llamo esta mañana a que los trabajadores se articulen para impedir los despidos por los artículos 159, 160 y 161. “La respuesta del gobierno de Sebastián Piñera ha sido lenta, mientras se está vulnerando los derechos de los trabajadores”, señalo.

Esta mañana del jueves 1º de abril el segundo hombre de la CUT, Cristian Cuevas, salió a luz pública en protesta por los despidos que estaría sufriendo miles de chilenos por las causales 159, 160 y 161.

Según el dirigente sindical, estos artículos que permiten a las empresas despedir a los trabajadores por necesidad de la misma, por fuerza mayor y catástrofe se estarían utilizando para despedir a los trabajadores sin indemnización por años de servicio. Cuevas señalo que esto ya lo sabe el gobierno pero “la respuesta del gobierno de Sebastián Piñera ha sido lenta, mientras se está vulnerando los derechos de los trabajadores”, señalo.

El hombre fuerte de la CUT, llamo a los trabajadores del país de Arica a Punta Arenas a generar la mayor presión social, “porque no podemos permitir que el movimiento sindical se paralice”, sostuvo.

En tanto que sostuvo que todos deben “ponerse” con la reconstrucción del país, pero que son los empresarios, los que tiene más, los que deben tributar a través de sus patrimonio y que no sean los trabajadores los que tengan que pagar la reconstrucción de Chile, “No creemos que entregando todo a concesiones se resuelve la reconstrucción, por que las empresas que hoy están concesionadas, como las carreteras, las sanitarias todavía no dan respuesta a los ciudadanos” manifestó Cuevas.

“Hoy se inicia un movimiento y llamamos a articular la protesta social, con los trabajadores y los movimientos sociales”.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/02/2010 04:06:00 PM](#)

## CONCLUYE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DEL PATIO 29



*Fuente: La Nación*

En el año 2006 se detectaron problemas en la identificación de 30 víctimas del patio 29. Ayer terminaron de aclararse, pero aún quedan decenas de N.N.

El ministro en visita Alejandro Solís entregó ayer las identidades de otras cuatro personas enterradas en el patio 29 del Cementerio General, víctimas de la represión posterior al 11 de septiembre de 1973, y con esto terminó el proceso de identificación, luego de los errores detectados en 2006.

Dos especialistas del Servicio Médico Legal, Rhonda Roby (genetista forense) y Francisco Etxeberria Gabilondo (médico forense) corroboraron con un 99,999% de certeza las identidades de Carlos Fonseca Faúndez, Jorge Manuel Pavez Henríquez, Sergio Fernando Fernández Pavez y Francisco Arnaldo Zúñiga Aguilera.

Los casos de Fonseca Faúndez y Pavez Henríquez corresponden a dos de 30 víctimas (de un total de 126) que, desde el hallazgo de las osamentas en el año 1991, no pudieron ser identificadas y por tal circunstancia se mantuvieron catalogadas como N.N.

En el caso de Fernández Pavez, el 27 de octubre de 1994 sus restos fueron erróneamente identificados como pertenecientes a José Freire Medina, cuyos familiares recibieron las osamentas. En esta oportunidad, los restos debieron restituirse a los familiares de Fernández Pavez.

### **LE HICIERON UN DOCUMENTAL**

El caso de Francisco Arnaldo Zúñiga Aguilera es el más polémico. El 17 de abril de 1998 sus restos fueron erróneamente identificados como pertenecientes a Fernando de la Cruz Olivares Mori, quien inspiró el documental "Fernando ha vuelto", de Silvio Caiozzi. La cinta se estrenó en 1998 y ganó premios en La Habana y en Uruguay.

Aún quedan cerca de 100 pericias sin resultados definitivos. Finalmente, el lunes 26 de abril comenzará la entrega a los familiares de las muestras óseas utilizadas para la extracción de ADN que han obtenido la identificación positiva.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/02/2010 11:55:00 AM](#)

## MADRE DE MATIAS CATRILEO CALIFICA COMO BURLA QUE EL GOBIERNO LE OFRECIERA PENSIÓN DE 120 MIL PESOS



La madre del joven mapuche, Matías Catrileo, muerto tras recibir un balazo por la espalda por parte de Carabineros, señaló que sería una burla y una falta de respeto que el gobierno les ofreciera una pensión vitalicia de 120 mil pesos, como es el caso de los familiares de Jaime Mendoza Collio, si ni siquiera ha existido justicia en el asesinato de su hijo.

Tras conocerse que el Gobierno del presidente Piñera revisará por qué la ex presidenta Bachelet firmó sólo una pensión de gracia de 120 mil pesos para los familiares del mapuche Jaime Mendoza Collio, en desmedro de los familiares de Matías Catrileo y Alex Lemun, la madre de uno de los fallecidos dio su opinión.

Mónica Quezada, madre de Matías Catrileo, señaló que el ex gobierno de Bachelet jamás se comunicó con ellos, es más varias veces ella le envió cartas a la ex mandataria quejándose por la lentitud de los tribunales, las cuales nunca fueron respondidas, por lo que le parecería una burla que le ofrecieran dinero sin que haya real justicia en la muerte de su hijo.



Recordemos que el fiscal militar de Temuco, José Pinto Aparicio pedía 10 años de cárcel para el Carabinero Walter Ramírez, autor del mortal disparo que le quitó la vida a Catrileo en un fundo en Vilcún, pero los tribunales castrenses sólo condenaron por el homicidio al uniformado a 2 años de pena remitida, o sea, 24 firmas ante tribunales, por lo que Quezada argumentó que nunca recibiría limosnas económicas del estado, estando centrada en que la Corte Marcial revierta la condena del asesino de su hijo.

Cabe destacar que el caso Catrileo será presentado por el abogado Jaime Madariaga ante Cortes Internacionales, por lo baja de la condena dictada por los Tribunales Militares Chilenos.

2 de abril de 2010

## REABREN CASO ANFRUNS POR ACTUACIÓN DE AGENTES



*Fuente: La Nación*

Pruebas apuntan a venganza de miembros de seguridad de la dictadura contra tío del menor, quien trabajó para la **DINA** y fue director de **FAMAE**. El fallo pone en duda data de muerte establecida hasta hoy.

La tesis de que agentes de la dictadura secuestraron y asesinaron al menor Rodrigo Anfruns Papi, de 9 años, cobró fuerza ayer, luego que la Corte de Apelaciones de Santiago ordenara reabrir la investigación del crimen ocurrido en junio de 1979.

Así quedó de manifiesto luego que el tribunal capitalino cuestionara por primera vez, en 31 años, la data de muerte del menor (11 días) y pusiera especial atención en la actuación del tío del niño, el general (R) Luís Iracabal Lobo, así como en la de un ex miembro de la **CNI**.

El menor fue secuestrado el 3 de junio de 1979, desde la puerta de la casa de su abuela materna. Once días después, su cuerpo fue encontrado a pocos metros del lugar, en un sitio eriazos, luego Patricio Pincheira Villalobos, entonces de 16 años, confesaba a un psicólogo de Investigaciones que él era el autor.

### **NUEVAS DILIGENCIAS**

Tras revisar piezas de la investigación, la Corte ordenó al juez Manuel Valderrama recabar más antecedentes sobre la versión del ex teniente de Carabineros Jorge Rodríguez, quien en 2005 declaró que detectives fueron detenidos la madrugada en que apareció el cuerpo del menor y que éstos lo llevaron hasta el sitio donde, posteriormente, se dijo había sido encontrado Anfruns.

Lo anterior, pues el tribunal dispuso interrogar a un ex agente de la **CNI**.

El abogado querellante, Roberto Celedón, sostuvo que "existen, a lo menos, dos testigos, entre ellos este agente, que ratifican la declaración de Rodríguez sobre el incidente con detectives".

En el fallo, los jueces concluyen además que "del mérito de prácticamente la totalidad de los informes y ampliaciones practicados con posterioridad, existe un consenso en que el cuerpo del menor no pudo tener una data de 11 días".

Por ello, se ordenó solicitar a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile que analice todos los peritajes realizados hasta ahora y a la Brigada de Derechos Humanos de la **PDI**, para que informe sobre las contradicciones en las declaraciones de sus funcionarios. Ello,

debido a que los jueces estimaron que pudo haber "un cambio de versión" de los ex detectives, según reseña el dictamen.

También se dispuso indagar a Luís Iraçabal, el tío de Anfruns, quien había trabajado para la **DINA** y había sido director de **FAMAE**. Ello porque en la misma época del crimen viajó a España, junto a su familia, lo que hace sospechar de una venganza dirigida a él.

Sobre el general (R), el tribunal ordenó al juez pedir al Ejército entregar toda la normativa y documentación que justifique el viaje a España y también los comprobantes de los supuestos estudios que iba a realizar en Europa.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [4/02/2010 11:19:00 AM](#)

31 de marzo de 2010

### [ANEF SE HARÁ PARTE DEL CONFLICTO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y FUNCIONARIOS](#)



La Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), representada por su presidente Raúl de la Puente, informaron que se harán parte del conflicto entre los funcionarios y el Ministerio de Cultura luego de los "injustificados" despidos de siete personas.

"Nosotros vamos a sentarnos en la mesa de negociación a tratar de solucionar los problemas, pero si no hay soluciones, desgraciadamente habrá movilizaciones. No la buscamos nosotros, que lo sepa la autoridad", dijo el dirigente.



De la Puente agregó que "seremos firmes con este tipo de despidos que afecta a funcionarios que son vulnerables en sus cargos, como los honorarios y a contrata".

La Asociación Nacional de Funcionarios de Cultura (AnfuCultura) califican como "injustificados" los siete despidos que se han realizados luego de que asumiera en su cargo el ministro de la cartera, Luciano Cruz-Coke.

En una reunión entre las partes, la respuesta que le dio Cruz-Coke a las desvinculaciones fue que necesita armar su equipo con personas de confianza.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [3/31/2010 03:22:00 PM](#)

30 de marzo de 2010

### [SIGUIENDO LA RUTA DEL MOCO PRESIDENCIAL.](#)



Una vez más, un inoportuno invitado captó la atención Presidencial en una nueva actividad protocolar en Mapocho. Después de un combate cuerpo a cuerpo, resulto ganador el dueño de la nariz, que con poca diplomacia expulsó al intruso que no lo dejaba concentrarse en lo debido.

Pasa hasta en las mejores familias, pero luce mas feo cuando uno es un personaje público y lo hace frente a las cámaras.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [3/30/2010 08:48:00 PM](#) [2 comentarios](#)

### [CUANDO PERMITIMOS QUE LA RAZÓN SEA SOMETIDA POR LA FUERZA DE LA SINRAZÓN](#)



Por: *Nikolas Stolpkin*

¿Qué hace que el individuo sea doblegado por la fuerza de la Sinrazón? ¿Por qué el individuo se permite coquetear con la fuerza de la Sinrazón? ¿Es la Sinrazón una de las puertas que nos permite hacer uso de lo que entendemos por “Libertad” o “Felicidad”?

El ser humano suele caminar por las rutas de cierta Razón, y en su caminar suele encontrarse con atrayentes árboles de la Sinrazón.

Si bien, es parte de nuestra naturaleza de vez en cuando descansar bajo los árboles de la Sinrazón para volver a tomar el camino de cierta Razón, descansar de sobremanera bajo los árboles de la Sinrazón y edificar en ellos casas para cómodamente “descansar”, nunca ha sido parte de la naturaleza del ser humano. La naturaleza humana siempre ha exigido el constante avanzar.

El permitirnos caer de manera crónica a las fuerzas de la Sinrazón ha permitido de cierto modo ir en contra de nuestra naturaleza. ¿Nos podría dar confianza alguien dominado por las fuerzas de la Sinrazón?

El amor y el odio suelen ser las frutas supremas de la Sinrazón. Acostumbramos a tomarlas para tener en el camino las suficientes fuerzas para seguir por nuestro camino. Pero el vivir bajo la base de tragar amor y odio sólo es morir como ser humano. Sólo el avanzar o el construir nos hace ser seres humanos plenos.

¿Cuánto habría de ser lo permitido para poder descansar bajo los árboles de la Sinrazón y no caer bajo un descanso crónico?

Los árboles de la Sinrazón dominan el paisaje del Sistema de Producción Capitalista. Estas plantaciones planificadas abundan sobre el paisaje, difícil sería encontrarse con pequeños residuos de un bosque natural.

¿La sobrepoblación de estas plantaciones debidamente planificadas hace que el individuo esté más propenso a adquirir ciertos vicios?

El alcohol, las drogas, la pornografía, las apuestas, los juegos, la diversión, la entretención, etc., invaden el paisaje de los caminos de nuestra Razón. No obstante, la producción de Miedo sigue constituyendo una de las mayores plantaciones de la antigüedad que no ha perdido su calidad de dominante dentro del paisaje reinante.

¿Todo ese paisaje, dentro del Sistema de Producción Capitalista, está dispuesto para que el individuo piense lo menos posible? ¿Está dispuesto para que el ser humano pierda su propia naturaleza? ¿Está dispuesto para que el ser humano no pueda desarrollar su propia naturaleza? ¿Cuánto hay que disponer para que el ser humano no pueda ver más allá de un mero paisaje artificial y no los verdaderos objetivos de tal disposición? ¿Por qué los árboles del Conocimiento están significativamente dispuestos dentro de las máximas elevaciones?

¿Podríamos comprender ahora, de una manera algo aproximada, la preocupación existente por demonizar al instrumento que se encarga de desnudar toda la estructura del Sistema de Producción Capitalista?.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [3/30/2010 08:09:00 PM](#)

## AFDD: COMUNICADO DE PRENSA



La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, ha seguido con atención todo el quehacer en materia de derechos humanos que, una vez asumido el gobierno representante de partidos políticos nacidos genéticamente puros al amparo de la dictadura, ha tenido hasta hoy.

El primer encuentro con una representante de este gobierno ha sido con la recién designada secretaria ejecutiva del Programa de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio del Interior, la abogada Rossy Lama Díaz.

Esta reunión de casi dos horas, no nos causó sorpresa, se repetía el mismo molde y el discurso repetido hasta el infinito en estos días sobre “eficacia y eficiencia” y “optimización de recursos”, ubicándolos por sobre los valores de la verdad, justicia y memoria.

La difusa creación de un “consejo asesor” con abogados externos a los que ya trabajan en el Programa, la contratación de un abogado de “mi confianza”, según palabras de la señora Lama, la contratación de un “ingeniero comercial”, no se relacionan con los objetivos que debe perseguir una institucionalidad como esa, creada para perseguir y sancionar penalmente a los violadores de los derechos humanos.

Más grave aún son las aseveraciones de la Señora Lama, quien supone que en la cúspide del ejercicio de la libertad, esta la individual, por sobre la colectiva, al sostener que “ se respetará el derecho de las familias a no perseguir responsabilidades penales de los violadores de los derechos humanos”, desconociendo por completo el Derecho Humanitario Internacional, que habla del deber de los estados democráticos de sancionar a quienes actuaron en nombre del propio estado en el exterminio de los ciudadanos y ciudadanas a quienes, en rigor, debían proteger.

Las señales fueron claras, la reorganización del Programa, trae consigo el debilitamiento de lo alcanzado, el que no estamos dispuestas a aceptar, en este ámbito la “eficacia y eficiencia” se mide solo con más Verdad y más Justicia y para ello se requiere de voluntad política, más recursos para los jueces que investigan, más procuradores y abogados comprometidos con las causas que llevan y menos ingenieros comerciales preocupados del buen uso de las fotocopiadoras.

Un dato para la señora Lama, una excelente forma de agilizar los procesos, lo hemos sostenido desde siempre, es obtener la confesión de quienes participaron en estos deleznable hechos, las FFAA y de Orden, cosa que no hemos logrado a pesar de los años transcurridos, pero quizás y dado las buenas relaciones de confianza que tiene su sector con ellos, le sugerimos pida al ahora subsecretario de Defensa, General ® Oscar Izurieta, al General ® Emilio Cheyre o al Almirante® Jorge Arancibia entreguen a los Tribunales de Justicia los antecedentes que sabemos poseen, de quienes violaron los derechos humanos, todos ellos flamantes militantes de su sector.

Esta es la opinión que nos merece el encuentro con la nueva secretaria ejecutiva del Programa de Derechos Humanos, nada auspicioso, si a ello le sumamos la militarización de las zonas afectadas por el terremoto, el toque de queda decretado en Concepción, la carta blanca entregada por el propio ejecutivo a las Fuerzas Especiales con ocasión del Día del Joven Combatiente. El nombramiento frustrado de un Intendente perteneciente a la red de

apoyo de Colonia Dignidad, la irrupción de los gerentes-empresarios en todas las áreas, incluida la CONADI, la designación del General ® Oscar Izurieta como subsecretario de Defensa, quien no alcanzó a colgar su uniforme militar para transformarse en hombre de confianza de la nueva administración. Todo apunta a que se está instalando la impunidad, la represión y la pérdida de las libertades públicas.

Las proyecciones son poco halagüeñas, pero frente a esta adversidad, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos fortalecerá su accionar, con la certeza que nos asiste la razón y la consecuencia con el proyecto político de nuestras víctimas.

**POR UN BICENTENARIO CON MÁS VERDAD Y MÁS JUSTICIA**

**AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS**

**Santiago 30 de marzo de 2010**

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [3/30/2010 07:59:00 PM](#)

29 de marzo de 2010

**LUISA TOLEDO: SI PIÑERA HABLA DE DELINCUENCIA QUE TENGA CUIDADO PUES ÉL TIENE TEJADO DE VIDRIO**



*Fuente: El Ciudadano*

Este año se conmemoran 25 años de la muerte a manos Carabineros de Chile, de los hermanos Vergara Toledo. En el marco del “Día del Joven Combatiente” el Presidente Sebastián Piñera ha aprovechado la ocasión para discursar sobre el combate a la delincuencia y arengar a las Fuerzas Especiales de la Policía para que repriman todo foco de violencia.

Pero le ha salido al paso y es la madre de los hermanos Vergara Toledo, Luisa Toledo quien manifestó su molestia por el clima de represión que ha propiciado Sebastián Piñera en Villa Francia.

“Desde que asumió Piñera hemos tenido represión, con allanamientos a los autos, a las personas y sobre todo a los jóvenes. Los bajan de las micros, les toman su identificación, han llevado gente presa sin ningún motivo”.

“Anda un helicóptero con un haz de luz iluminado toda la casa, entonces es un ambiente como de guerra, y realmente logran que uno se ponga nervioso”.

Finalmente Luisa puso con todas sus letras al mandatario en su lugar, tras las rejas, “le diría a este señor que si habla de delincuencia, que tenga cuidado porque él tiene tejado de vidrio”, en alusión a los sucesos del Banco de Talca.

**DISMINUIR LA DELINCUENCIA MANEJANDO LA INFORMACIÓN**

Los delincuentes definitivamente están en otro lado. Tal como decía un rayado de la cana “aquí están los que roban poco”. Pero instituciones como Paz Ciudadana y otras piensan

que creando más cárceles y aumentando la policía en las calles el problema de la delincuencia encontrará solución.

De lo que sí podemos dar fe, pues la sensación se siente en el ambiente y para los colegas que cubren policial es todo un hecho, es que una de las técnicas de las que ya se haría gala es que Carabineros reduzca sus pautas policiales. Éstas, a nuestro olfato, se han reducido desde el 12 de marzo hasta ahora, con lo que tendríamos menos noticias de delincuencia y por tanto una sensación ilusoria de que Piñera y sus guardianes lo estarían haciendo bien.

Publicado por TESTIMONIO DE UN PROCESO en [3/29/2010 11:05:00 PM](#)



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com) y [ceme@archivochile.com](mailto:ceme@archivochile.com)

El [archivochile.com](http://www.archivochile.com) no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).